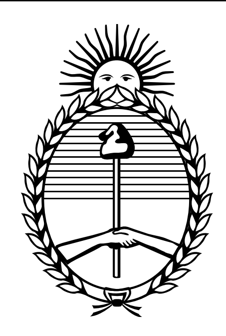
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 6
de mayo de 2010

Año CXVIII
Número 31.898

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 28

2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 34

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 34

2.4. Remates Comerciales
Anteriores 35

2.5. Balances 14

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 25
Anteriores 35

3.2 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 41

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 26
Anteriores 43

4. PARTIDOS POLITICOS
Anteriores 44

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

3GDESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

MORIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 114 del 7-4-10 Fº 226 Registro 1885 CABA. se protocolizo las Actas de Asamblea del 4-3-10 y de Directorio del 9-3-10 de la sociedad "3GDESIGN S.A. antes ahora "Moriva S.A. por las cuales se modifico los artículos primero, tercero y octavo del estatuto quedando así redactados: Artículo Primero: Con el nombre de Moriva S.A. continua funcionando la sociedad 3GDESIGN S.A. con domicilio en la CABA. Artículo Tercero: Compra venta o alquiler de inmuebles, explotación de oficinas locales e inmuebles en general por sistema de alquiler arriendo subarriendo, leasing, inmobiliario, préstamo de uso de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por tres ejercicios. El directorio se integra por Presidente: Andres Fabián Damonte, casado, DNI 18.267.706 nacido 16-2-67 domicilio Azcuénaga 440, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: Eduardo Nestor Dvorsky, divorciado, DNI 13.256.463, nacido 11-4-57 domicilio Moreno 957, piso 3, dpto. 2 CABA, ambos argentinos y comerciantes quienes aceptan los cargos por los que fueron designados. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario Ferretti. Por esc. 114 del 7-4-10 Fº 226 Reg. 1885 Mat. 4304.

Escribano - Hernan Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2010. Número: 100416165748/6. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 06/05/2010 Nº 47887/10 v. 06/05/2010

AGUAS Y ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alberto Dubowski, 10-6-58, DNI 12021991, Avenida Italia 487 Localidad y Partido de Quilmes, Ruben Alberto Fronciani, 8-12-60, DNI 14313396 Reconquista 376 Localidad de Bernal Partido de Quilmes, ambos argentinos solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 21-4-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1164 Planta Baja C.A.B.A. 6) Presidente o Vice 7) 31/3 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: compra, venta, elaboración, importación, exportación, envasamiento, consignación, representaciones, mandatos, distribución y transporte de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, gaseosas y no gaseosas, jugos y cervezas, incluso artesanales 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Rubén Alberto Fronciani y Director Suplente: Sergio Alberto Dubowski, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 28, el 21-4-2010.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 151649. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47557/10 v. 06/05/2010

AMORIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 70 del 31/3/10 Fº 254 Registro 856 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/11/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 10.250.000 representado por 10.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2. Reformar el artículo cuarto del estatuto social; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pedro Henrique De Matos Felix. Vicepresidente: Darío Gabriel Melnitzky. Director Titular: Diego Hernán Mancuso; 4. Designar síndicos a: Síndico Titular: Héctor Agustín Beltranu. Síndico Suplente: Rodrigo Ariel Beltranu. Domicilio especial de los directores y síndicos: Lima 287 piso piso 3 depto. A, C.A.B.A.; 5. Fijar nueva sede social en Lima 287 piso 3 depto. A, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 70 del 31/3/10 Fº 254 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/4/2010. Número: 100420170684/D. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 06/05/2010 Nº 47662/10 v. 06/05/2010

BUENOS AIRES FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.518.300 a la suma de $ 19.518.300 y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Tomás García Navarro, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2010.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 06/05/2010 Nº 47601/10 v. 06/05/2010

CAMARCO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Daniel Marcone, argentino, 28/5/1967, DNI 18.167.831, Arquitecto; María Beatriz Etcheverry, argentina, 27/7/1977, DNI 25.986.471, Empresaria; ambos casados y domiciliados en calle Remedios de Escalada de San Martín 1400, Concordia, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura: 23/3/2010. 3) Camarco Desarrollos S.A. 4) Avenida Pueyrredon 1625, Planta Baja 2, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La edificación, construcción, remodelación, y mantenimiento de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes de desarrollo urbanísticos e inmobiliarios y todo lo relacionado con la construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles y eléctricas, la construcción, reparación y mantenimiento de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, puentes, usinas, fabricas y todo tipo de obras de carácter público o privado; la prestación de servicios generales para la conservación y mantenimiento de obras, edificios, parques, plazas, y en general cualquier otra clase de inmueble, ya sea por medio de contratación directa o a través de licitaciones públicas o privadas. La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de francionamientos y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole. A tal fin, podrá realizar todo tipo de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y la posterior venta, permuta, administración, explotación, o arrendamiento de las unidades que construya. La sociedad podrá desempeñar el cargo de fiduciaria en los contratos de fideicomiso que tengan por finalidad concretar la construcción de inmuebles en general. Para los casos en que fuere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/12 de c/año. Presidente: Guillermo Daniel Marcone. Directora Suplente: María Beatriz Etcheverry, ambos con domicilio especial en la sede social. Francisco Russo, DNI 24218569, apoderado escritura 104, del 23/3/2010, folio 228, Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 084.

e. 06/05/2010 Nº 47875/10 v. 06/05/2010

CAYVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea de fecha 05/05/2010 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.312.140 (Pesos Seis Millones Trescientos Doce Mil Ciento Cuarenta), representado por 6.312.140 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con dere-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

cho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Daniel Di Paola, autorizado por acta del 05/05/2010.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 06/05/2010 Nº 48991/10 v. 06/05/2010

CHOI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 30/4/10, en escritura 403, folio 186, del 4/5/10 se reforma artículo 3 queda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior la importación y/o exportación de repuestos nuevos o usados de automotores, pick ups, camionetas, camiones. Susana Alicia Silibestre, autorizada en escritura 403 del 4/5/10.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 5/5/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 90.

e. 06/05/2010 Nº 49052/10 v. 06/05/2010

CREDISHOPP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria unánime celebrada por Credishopp S.A., el 07-10-2009, protocolizada el 28-04-2010, por escritura 196, folio 544 del Registro Notarial 1130, resolvió aumentar fuera del quíntuplo el capital social en $ 3.975.000, elevándolo a $ 4.000.000.-, representado por 4.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 cada una, con derecho a 1 voto, modificado el art. 5º del estatuto.- Aviso autorizado por la escritura referida.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 100430190232/A. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 06/05/2010 Nº 47635/10 v. 06/05/2010

DABSOIL ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 42 del 30/4/2010 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.: a) Gabriel Horacio García Franceschi, 24/01/67, DNI 18.140.851 y Jorgelina Marcela García, 20/7/69, DNI 20.956.130, argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Ruiz Huidobro 2326, 1º piso, Departamento 5 Cap. Fed. b) "Dabsoil Energy S.A.".- c) 99 años.- d) I) Exportación, importación, distribución, acopio, transporte, destilación, refinación, procesamiento de combustibles, combustibles líquidos, lubricantes y derivados.- II) la elaboración, distribución, y transporte de combustibles biodegradables de cualquier tipo para uso industrial, marítimo, automotor.- III) Exploración, cateo, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, extracción, elaboración, transporte, procesamiento y distribución de los mismos y la adquisición y explotación de cualquier otro derecho y o permisos, establecidos en la legislación minera. e) $ 300.000.- f) Dirección y Administración: Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5, Duración: 3 ejercicios.- g) Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente.- h) Cierre de ejercicio: 31/12.- i) Directorio: Presidente: Jorgelina Marcela García; Director Suplente: Gabriel Horacio García Franceschi.- domicilio especial de los Directores: Olga Cosettini 1660 Planta Baja Oficina 1 Cap. Fed.- j) Sede social: Olga Cosettini 1660 Planta Baja Oficina 1 Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 30/4/2010.

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 38.

e. 06/05/2010 Nº 47666/10 v. 06/05/2010

DAWAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 115: Alberto Marcelo Geller, LE 4.559.650, argentino, empresario, casado, 27/12/46, Zenteno 3195 7º CABA y Ricardo Elías Garber, DNI 4.138.671, argentino, empresario, casado, 14/08/34, Libertador 602 4º CABA, decidieron a) cancelar la inscripción de la Sucursal Talsomar S.A. ante IGJ bajo el Nº 1112 del Lº 53, Tº B de Estatuto de Extranjeras el día 26/09/95; y b) adecuar "Dawan S.A." conforme el art. 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de IGJ. Sede Social: Av. Libertador Nº 602, 14º "A" CABA. Duración: 99 años. Capital Social: $ 940.000. Objeto: Inmobiliaria: participación en desarrollos inmobiliarios en todos sus aspectos mediante la compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, construcción y comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, y todas las operaciones comprendidas en el código civil y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Administracion: Directorio entre 1 y 10. Término de su elección: 3 ejercicios. Representacion Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalizacion: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Marcelo Geller y Director Suplente: Ricardo Elías Garber (ambos con domicilio especial en Libertador Nº 602, 14º "A" CABA.). Mariana Di Stabile, Tº 94 Fº 10 CPACF, autorizada por escritura Nº 115 del 31/03/10 ante el registro 536.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 06/05/2010 Nº 48966/10 v. 06/05/2010

DELTAGE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 33 28/04/2010 Registro 286. Socios: Adriana Patricia Galván, argentina, empleada, soltera, nacida 08/06/1972, DNI 22735930, domicilio: 9 de Julio 3163, Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires; y Emilse Gisele Vazquez, argentina, empleada, soltera, nacida 16/02/1991, DNI 36180507, domicilio: Anasagasti 425, Manuel Alberti, Prov. de Buenos Aires.- Duración 99 años. Sede Social: Tucumán 839, Piso 3 "A", Capital Federal.- Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricación de estructuras metálicas para la construcción; Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; Instalaciones para edificios y obras de ingeniería Civil Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados.- Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas.- Capital: $ 25.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Director Titular Presidente: Adriana Patricia Galván, Suplente Emilse Gisele Vazquez, constituyen domicilio especial en Tucumán 839, Piso 3 "A", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. La autorización surge de la escritura referida. Buenos Aires, 3 de mayo de 2010.

Autorizado - Marcos Segundo Ayerza

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. Nº Registro: 1467. Nº Matrícula: 4730. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 08.

e. 06/05/2010 Nº 47820/10 v. 06/05/2010

DILOJIT

SOCIEDAD ANONIMA

Lucas Javier Depaoli, argentino, 7-08-1980, D.N.I. 28.289.548, C.U.I.T. 20-28289548-0, Empleado, soltero y domiciliarse en Charcas número 4743, piso tercero, departamento "P" C.A.B.A. y Hugo Sergio Lagger, argentino, 27-07-1959, D.N.I. 13.333.942 y C.U.I.T 20-13333942-7, Administrador, soltero y domiciliarse en Hidalgo número 44, piso octavo, departamento "24" C.A.B.A. 2) 28-04-2010. 3) Di-Lojit S.A. 4) Charcas número 4743, piso tercero, departamento "P" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:, transporte nacional e internacional y almacenamiento de materias primas, mercaderias y materiales, químicos y sustancias peligrosas, distribución nacional, cobranzas, descosolidado de contenedores, etiquetado, armado de promociones, logística en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 7) $ 25.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Lucas Javier Depaoli, Director Suplente: Hugo Sergio Lagger quienes aceptan los cargos, constituyendo domicilios especiales en la sede social.- 9) 31 de Diciembre cada año. Autorizado en escritura 124, del 28-04-2010, formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919. Javier Horacio Di Carlo.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 112.

e. 06/05/2010 Nº 47607/10 v. 06/05/2010

DISTRIBUIDORA OPTIMISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.121 del 26-4-10.Registro 791 de Aaron Hodari.- Santiago Ernesto Guerra, divorciado, comerciante, 27-10-51, DNI 10.398.244, Moreno 1109, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed.; Emiliano Pablo Savorani, soltero, abogado, 27-6-79, DNI 27.289.425, Luís José Pereyra 270, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Griselda Mabel Martínez, soltera, empleada, 4-10-79, DNI 27.602.593, Senet 134, Merlo; Pcia. Bs. As.; Vanina Noemí Forace, soltera, empleada, 5-9-77, DNI 26.200.019, Manuel Rodríguez 1520, Cap. Fed.; Raúl Roberto Liberati, casado, comerciante, 14-2-70, DNI 21.464.848, Almafuerte 1067, La Matanza, Pcia. Bs. As., Ignacio Javier Jorge Thomas, viudo, empleado, 26-12-65, DNI 17.540.423, Pasaje Maestro Schiuma 3082, San Martín, Pcia. Bs. As.; Héctor Oscar Piaggio, casado, comerciante, 29-5-44, DNI 4.689.591, Balcarce 162, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; Pedro Raúl Salto, casado, ingeniero químico, 4-12-53, DNI 10.987.255, Calle 466 Nº 3424, City Bell, Pcia. Bs. As.; Hernán Ezequiel Tonietti, soltero, comerciante, 18-4-1986, DNI 32.340.556, Alfredo Palacios 3283, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; todos argentinos.- Distribuidora Optimismo S.A. 99 años. Sede: Montiel 2135, Cap. Fed. Importar, exportar, comprar, vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, lentes oftálmicas y de contacto, instrumentos ópticos y oftálmicos, líquidos y todo producto relacionado a la industria óptica y oftálmica. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: Santiago Ernesto Guerra; Vicepresidente: Hernán Ezequiel Tonietti; Director Suplente: Raúl Roberto Liberati; todos con domicilio especial en la sede social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/05/2010 Nº 47520/10 v. 06/05/2010

DON POROTO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 124 8-4-2010 Registro 271 de Bs As: 1) Gustavo Victor Ricciardi, casado 1ras. con Andrea Verónica Pierini, 29/12/62, DNI 14.977.793, CUIT 20-14977793-9, y Victor Carmelo Ricciardi, casado 1ras. con Juana María Giacomotti, 16/7/31, DNI 4.902.668, CUIT 20-04902668-5, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Rivadavia 560, Lobos, Pcia. Bs. As. 2) Don Poroto Agropecuaria S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.- 4) Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y-o cría de ganado, tambos, y cabañas; y la comercialización, distribución, transporte terrestre con camiones propios o ajenos, y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería.- 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, mandato 3 años. Presidente: Gustavo Victor Ricciardi, DNI 14.977.793; y Director Suplente: Victor Carmelo Ricciardi, DNI 4.902.668, ambos con domicilio real en Rivadavia 560, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y especial Avda. Coronel Díaz 2241, piso 13 – Departamento "F", Buenos Aires. Aceptaron cargos.- 7) Prescinde de Sindicatura.- 8) Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año.- 9) Sede Social: Avda. Coronel Díaz 2241, piso 13 - Departamento "F", Bs. As.- Escribano Autorizado por escritura 124 8-4-2010 Registro 271 de Bs As.

Escribano – Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/05/2010. Número: 100504196832/C. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 06/05/2010 Nº 48926/10 v. 06/05/2010

EDGRA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/4/10; 2) Edgardo Balián, 1/11/43, DNI 7735977; Graciela Inés Stammena, 22/6/51, DNI 6668054; ambos argentinos, casados, empresarios, Suipacha 1325, Piso 5º Departamento A, Cap. Fed; 3) Edgra Group S.A.; 4) 99 años; 5) realización de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles urbanos y/o rurales, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles propios, de terceros y asociada a terceros, fraccionamientos, loteos; incluyendo la administración y explotación de propiedades y consorcios de propietarios; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/3; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; 10) Presidente: Edgardo Balián; Directora Suplente: Graciela Inés Stammena; ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 20/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2010. Número: 365450. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/05/2010 Nº 49089/10 v. 06/05/2010

EL OFERTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rita Patricia Monje, argentina, 22/1/1970, casada, DNI 21.428.231, comerciante, con domicilio Concejal Veiga 1148, Concordia, Provincia de Entre Ríos; Claudia Carina Ruiz Diaz, argentina, 11/8/1972, casada, DNI 22.930.311, Comerciante, con domicilio en Barrio 708 Viviendas, Manzana B, Sector 5, Departamento 215, La Bianca, Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura: 26/4/2010. 3) El Oferton S.A. 4) San José 1859, 1º piso, departamento "J", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de productos alimenticios y/o materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. Para los casos en que fuere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Presidente: Claudia Carina Ruiz Diaz. Directora Suplente: Rita Patricia Monje, ambas con domicilio especial en la sede social. Francisco Russo, DNI 24218569, apoderado escritura 137, del 26/4/2010, folio 311, Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 067. Nº Libro: 084.

e. 06/05/2010 Nº 47880/10 v. 06/05/2010

EMPRENDIMIENTOS DE LA IMPRENTA II

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 141 del 27/4/10 Fº 453 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Claudio Daniel Szlazer, argentino, DNI 13.465.665, nacido el 16/8/59, divorciado, domiciliado en Avenida del Libertador 3750 piso 6 depto. B, C.A.B.A., arquitecto; Jacobo Roberto Sultan, argentino, nacido el 13/11/52, DNI 10.625.686, divorciado, con domicilio en Demaría 4723 piso 11 depto. 1, C.A.B.A., comerciante; y Glator S.A., CUIT 30-70967055-3, con sede social en Alsina 1450 C.A.B.A. y estatuto inscripto en IGJ el 3/5/06 bajo el número 6622 Libro 31 de S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmo-

biliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Claudio Daniel Szlazer. Vicepresidente: Gustavo Daniel Glazman. Director Suplente: Claudio Javier Glazman. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2621 piso 10 oficina 102 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc.141 del 27/4/10 Fº 453 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4476. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 20.

e. 06/05/2010 Nº 47663/10 v. 06/05/2010

ESTANCIA SAN FERMIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teresa de los Angeles Beresiarte Andiarena, argentina, nacida, 02-10-35, viuda, Productora Agropecuaria, LC. 2.274.618 y CUIT/CUIL 27-02274618-4, domicilio real Av. Quintana 209, 4º piso Departamento "A", C.A.B.A.; Carola Beresiarte Andiarena, argentina, nacida 12-12-72, casada, Productora Agropecuaria, DNI. 23.120.539 y CUIT/CUIL, 27-23120539-5, domicilio real Los Zarzos Lote 7, San Lorenzo, Provincia de Salta; María Andrea Beresiarte Andiarena, argentina, nacida 13-10-74, casada Productora Agropecuaria, DNI. 24.228.022 y CUIT/CUIL 27-24228022-4, domicilio real Cuartel 10, Coronel Granada, Partido de General Pinto Provincia de Buenos Aires; Fermín Matías Beresiarte Andiarena, argentino, nacido 13-10-74, soltero, Productor Agropecuario, DNI. 24.228.021 y CUIT/CUIL 20-242280211, domicilio real Cuartel X, Coronel Gradana, Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires, Mario Giussani, argentino, nacido 18-08-59, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI. 13.416.231 y CUIT/CUIL 20-13416231-8, domicilio real Cuartel X, Coronel Granada Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires; Teresa Giussani, argentina, nacida 31-1-56, casada, Docente, DNI. 12.076.285 y CUIT/CUIL 27712076285-6, domicilio real Juncal 1303, 3º piso, C.A.B.A., y Juan Miguel Giussani, argentino, nacido 12-10-62, casado, DNI. 14.886.473 y CUIT/CUIL 20-14886473-0, domicilio real Cuartel 10, Coronel Granada, Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 164 del 28-04-2010, Registro 677 C.A.B.A.; 3) Estancia San Fermín S.A.; 4) 99 años; 5) Avenida Quintana 209, 1º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 6) Agropecuaria: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras; b) La prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; c) Pro cesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; d) La importación, exportación, explotación distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas y ganaderos, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; e) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria; e) Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, permuta, locación, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles rurales, con fines de explotación y renta; 7) 1 a 5 directores, con mandato por tres ejercicios; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 28 de febrero de cada año; 11) $ 20.000; 12) Presidente: Mario Giussani, Vicepresidente: Fermín Matías Beresiarte Andiarena y Director Suplente: Juan Miguel Giussani, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Quintana 209, 1º Piso, Departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 164 del 28-04-2010.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 100503193005/B. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 06/05/2010 Nº 47868/10 v. 06/05/2010

FRANCESCO CELESTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.815.058. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de abril de 2010, se decidió aumentar el capital a la suma de $101.116 mediante la emisión de 25.206 acciones, quedando el artículo segundo del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Capital. Acciones: 1) El capital social es de Ciento Un Mil Ciento Dieciséis Pesos ($ 101.116), representado por ciento un mil ciento dieciséis acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Los tenedores de acciones tendrán los derechos que respectivamente les acuerdan estos Estatutos". Firma: Karina P. Quattrin, abogada autorizada mediante Acta de Asamblea del 28 de abril de 2010.

Abogada – Karina P. Quattrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 65. Folio: 891.

e. 06/05/2010 Nº 47846/10 v. 06/05/2010

GRUPO DEKMA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Edicto 13/04/10, Recibo 59-104816. Escritura Nº 196 del 29/4/10, Esc. Valdéz fº 638 modifica el objeto social Art. 3º, se agrega en el literal b) lo siguiente: Que se encuentren relacionados con la actividad principal (inmobiliaria y constructora). Apoderada Juliana Laura Greco, según Escritura Nº 143 del 31/3/2010.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 070.

e. 06/05/2010 Nº 47920/10 v. 06/05/2010

GRUPO MCK DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Eduardo Colombo, argentino, nacido 12-12-52, casado, Contador Público, DNI. 10.439.938 y CUIT/CUIL 20-10439938-0, domicilio real Paraguay 635, 9º piso, Departamento "D", C.A.B.A.; Gabriel Fernando Klein, argentino nacido 13-06-62, casado, Consultor, DNI. 14.840.618 y CUIT/CUIL 23-14840618-9, domicilio real Paraguay 635, 9º piso, Departamento "D", C.A.B.A., y Miguel Angel Evaristo Cuberos, argentino, nacido 04-11-67, soltero, Consultor, DNI. 18.414.956 y CUIT/CUIL 20-18414956-8, domicilio real Las Heras 1868, 1º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 339 del 27-04-2010, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Grupo MCK del Plata S.A.; 5) Paraguay 635, 9º piso, Departamento "D", C.A.B.A.; 6) Construcción: Construcción, explotación, comercialización a través de a gentes autorizados, administración, intermediación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo y en todas sus formas jurídicas. Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado inmobiliario financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, re presentación, mandatos, agencias. Financieras: Otorgamiento de prestamos con fondos propios fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes inmobiliarios. Formar parte de sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley de sociedades comerciales. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) Prescinde de sindicatura; 8) $ 50.000; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios; 11) 31 de diciembre de cada año, 12) Presidente Jorge Eduardo Colombo y Director Suplente Gabriel Fernando Klein, quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 635, 9º piso, Departamento "D", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 339 del 27-04-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 100430190708/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 06/05/2010 Nº 47871/10 v. 06/05/2010

HCL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.818.219. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2010, se aumentó el capital en la suma de $ 229.650, de $ 124.875 a $ 354.525. Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto. Capital Social: $ 354.525. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832 autorizado por Asamblea del 23/04/2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 06/05/2010 Nº 47600/10 v. 06/05/2010

INDRI

SOCIEDAD ANONIMA

En acta del 29/4/10 designó: Presidente Gustavo Ariel Cociña. Suplente Carlos Hernán Blumenfeld; por renuncia como Presidente de Adriana Lucía Pizarro y Suplente Clara Simona Gariello; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Perón 1642, 3º piso, Oficina 32, Cap. Fed. y modificó el Art. 3º asi: Comercial: La explotación de rotiserías, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De gastronomía y delivery. Abogada autorizada en acta del 29/4/10. Expediente 1825367.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/05/2010 Nº 47614/10 v. 06/05/2010

IROCENA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 26/4/2010 Recibo Nº 41715/10 el cierre de ejercicio es el 31/3/de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 62 del 19/4/2010.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 14.

e. 06/05/2010 Nº 47758/10 v. 06/05/2010

KARAM PROP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 41 del 30.4.2010 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.; 1) Pablo Javier Sette, 7.10.75, DNI 24.871.526, San Lorenzo 1960, primer piso Departamento 20, Martín Coronado, Bs. As. y Carlos Alberto Quiroz, 9.12.73, DNI 23.340.925, Picarel 1370, Departamento 2, Morón Bs. As.; argentinos, solteros, empleados. 2) 99 años.- 3) Reconquista 365, 4º piso Oficina "B" Cap. Fed. 4) a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. b) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, contratación de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo. c) Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- 5) $ 100.000.- 6) Presidente: Pablo Javier Sette.- Director Suplente: Carlos Alberto Quiroz.- Domicilio especial de los Directores: Reconquista 365, 4º piso Oficina "B" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12.- El Apoderado se encuentra autorizado en la Escritura Nº 41 del 30.4.2010 Folio 298 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 38.

e. 06/05/2010 Nº 47664/10 v. 06/05/2010

LAUBURU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Peluffo, 25-9-77, soltero, DNI 2596747.8, Arenales 1979 Piso 6º Departamento E, Sara Josefina Peluffo, 14-8-79, casada, DNI 27592731, Las Heras 1703 Piso 13 Departamento B, Martin Vicente Peluffo, 11-4-81, soltero, DNI 28802055, Montevideo 1462 Piso 1º, Mario Peluffo, 24-11-84, soltero, DNI 31303548, Montevideo 1462 Piso 1º, Pablo Peluffo, 28-3-87, soltero, DNI 33018960, Montevideo 1462 Piso 1º, todos argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 27-4-2010 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Presidente 6) Talcahuano 893 Piso 5º C.A.B.A. 7) 31/7 8) Por cuenta propia, de terceros o asocia da a terceros en el país o exterior: 1)cría, engorde, o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno, explotación de cabañas y tambos y comercialización de leche y productos lacteos 2) explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies, subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y demás frutos del país 3) compra, venta, explotación, importación, acopio y distribución de productos agrícola ganaderos, en estado natural, faenado o elaborado 4) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales 5) compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para el acopio o preparación de alimentos 6) Prestación de servicios agropecuarios de cosecha, siembra, fumigación, fertilización 9) Directorio: 1 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Martin Vicente Peluffo Director Suplente: Mario Peluffo, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura pública No 34 del 27-4-2010.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 151648. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47554/10 v. 06/05/2010

LIBERPAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Martín Ceijas, argentino, nacido el 31/12/71, casado, empresario, titular del DNI 22.544.951; y Myriam Elizabeth del Sastre, argentina, nacida el 8/11/68, casada, empresaria, titular del DNI 20.567.566, ambos domiciliados en Sgto. Cabral 4600, Lote G72, Canning, Prov. de Bs. As. Denominación: Liberpago S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse en forma exclusiva al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos y/o de servicios privados y/o de impuestos a cuyo efecto podrá disponer e implementar los elementos necesarios y queda facultada a realizar los actos de cualquier tipo para cumplir con la finalidad y actividad indicados. Capital Social: $ 50.000, acciones 5.000 de $ 10 cada una. Administración: mínimo 1 máximo 5 directores por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente, por su ausencia o impedimento, el vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio:

Presidente: Pablo Martín Ceijas, Director Suplente: Myriam Elizabeth del Sastre; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 447 3º piso "B" Capital Federal. Gustavo Gache Pirán, Abogado, Tº 50 Fº 28 C.P.A.C.F., Autorizado en Escritura Pública 281 del 4/05/10, Escribano Federico José Ugarte, Registro 1235 de Capital Federal.

Abogado – Gustavo Gache Pirán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 50. Folio: 028.

e. 06/05/2010 Nº 49045/10 v. 06/05/2010

METALURGICA FAEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/04/09 y Acta de Asamblea. General Extraordinaria del 08/04/09; los accionistas de "Metalúrgica Faem S.A." resolvieron: aceptar las renuncias presentadas por Julio Giron, Osvaldo Esteban Rangoño, Santiago Giron y Leonardo Raul Rangoño a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes respectivamente; se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio del 07/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Nestor Arico, Director Suplente: Carlos Alberto Paternoste; ambos con domicilio especial en Riglos 907, Capital Federal; Reducir el Mínimo de Directores, Cambiar la Representación Legal y Reformar los artículos octavo y décimo así: 8º) Administración: mínimo 1 máximo 7; por 2 ejercicios. 10º) Representación: presidente y vicepresidente o demás directores, indistintamente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 07/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47732/10 v. 06/05/2010

MOLISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 348 del 28-04-2010, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas y Directorios del 09-10-07, 14-10-08 y 08-10-09, en las cuales se resolvieron: a) Reducir el Capital Social de $ 4.214.840 a $ 573.685; b) Reducir a tres directores titulares; c) Modificar los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social, y d) Designar nuevas autoridades: Presidente: Roberto Oscar Gil; Directores Titulares: Victor Daneri y Daniel Héctor Gimenez y Director Suplente Ricardo Martelli, constituyendo todos domicilio especial en Esmeralda 1066, 2º piso, Oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 348 del 18-04-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 100503193020/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 06/05/2010 Nº 47866/10 v. 06/05/2010

MSF/HSF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/03/2010 y en la reunión de directorio de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Roberto Lema, Vicepresidente: Laura Ocampo, Director Titular: Manuel Martín Lanusse y Director Suplente: Esteban Daireaux. Los directores electos fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 1º, Capital Federal. Asimismo y por reunión de Asamblea de la misma fecha se resolvió la modificación del objeto social y consecuentemente la del artículo tercero de los estatutos sociales que quedó redactado conforme a continuación se detalla: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar todo tipo de actos, actividades y/o negocios de acuerdo con las leyes argentinas relacionadas con la provisión de financiamiento —incluyendo, sin carácter limitativo el otorgamiento de préstamos y/o contratos de leasing—, y la prestación de servicios de administración y/o venta y/o recupero de activos, análisis de crédito, procesos de auditoría, administración y control de procesos de securitización, ya sea en el negocio del cuidado de la salud humana y/u otras actividades que desarrolle la sociedad y/o terceros a quiénes se presten éstos servicios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no están prohibidos por las leyes o el presente estatuto." Sofia Fernández Quiroga. Tº 91 Fº 243 CPACF. Autorizada por Acta de Asamblea del 09/03/2010, pasada a los folios 65/66 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Sofía Fernández Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 91. Folio: 243.

e. 06/05/2010 Nº 47542/10 v. 06/05/2010

NEXTPERIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/8/2009 y Asamblea General Extraordinaria rectificativa y ratificadora de fecha 22/9/2009 se resolvió: i) modificar el valor nominal de las acciones representativas del capital social pasando el mismo de estar representado por 12.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 1 cada una a estar representado por 1.200.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 0,01 cada una y con derecho a un voto por acción; ii) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 16.000, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Actas de Asamblea de fecha 4/8/2009 y 22/9/2009.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/05/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 06/05/2010 Nº 47605/10 v. 06/05/2010

NODOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 3/05/2010, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar las renuncias del Sr. Ricardo Benvegnú a su cargo de director titular y del Sr. Gustavo Horacio Faretta a su cargo de director suplente. 2) Reorganizar el directorio, quedando éste compuesto de la siguiente manera: Presidente: Robert Linse; Vicepresidente: Ricardo Benvegnú; Director titular: Pedro Eugenio Aramburu; Director suplente: Santiago Daireaux. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, excepto Ricardo Benvegnú que constituye domicilio en Pola 3166, Capital Federal. 3) Cambiar la denominación social a Sato Argentina S.A. y reformar en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social. Diego Emilio Alvarez García autorizado por acta de asamblea de fecha 3/05/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 06/05/2010 Nº 48998/10 v. 06/05/2010

NOTIO.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/4/10. Constitución. 1) Ricardo Javier Granillo Posse, argentino, 15/10/68, DNI 20.470.800 y CUIT 20-20470800-3 publicitario domicilio Av. de la Cruz 37, Barrio La Isla Country, Tigre, Pcia. de Bs. As. Presidente; Andrés Repetto argentino 26/9/68, DNI 20.470.467 y CUIT 20-20470467-9, casado, periodista, domicilio Av Benavidez 907 Barrio Lomas de Benavidez Tigre, Pcia. Bs. As. Vicepresidente y Eduardo Benedetto Vera Campoli, uruguayo, 7/9/53 Pasaporte Uruguayo 1265230-6 y CDI 20-60373060-8, casado, inversionista, domicilio Manuel Ugarte 2742 CABA. Director Suplente; aceptan cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social Tacuarí 119, Entrepiso, Oficina "8" CABA 2) 30 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Desarrollar, poner en funcionamiento, mantener, administrar y comercializar sitios o portales Web en particular el denominado Notio.Com.Ar proveyendo a los usuarios de todo tipo de servicios de Internet en particular proveyendo información internacional y nacional, entretenimiento, comercializando espacios publicitarios en Internet, programas de computación, vender, comprar, alquilar o concesionar todo tipo de bienes y servicios relacionados con Internet o a través de Internet producir espectáculos artísticos de cualquier tipo y difundirlos a través de cualquier medio de difusión. 4) Capital $ 130.000. 5) 30-10. Autorizado en la citada escritura, Arturo José Lodetti.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 53.

e. 06/05/2010 Nº 47630/10 v. 06/05/2010

NUTRIVET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/4/2010. 2) Nutrivet Argentina S.A. 3) Marcos Daniel Flores, D.N.I. 31.929.173, 20/07/85, soltero, Paderewky 3490, Hurlingam, Pcia. Bs. As.; Carla Daniela Flores, D.N.I. 32.912.205, 26/07/86, soltera, Av. de Mayo 698, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Ambos argentinos, comerciantes.- 4) Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos veterinarios, productos químicos para el agro, productos y subproductos para la alimentación animal, pudiendo en su caso ejercer representaciones. 5) Gallo 560, Planta Baja, departamento B, C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) $ 7.500 9) Cierre 30/06 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Carla Daniela Flores; Director Suplente: Marcos Daniel Flores. Ambos domicilio especial: Gallo 560, Planta Baja, departamento "B", C.A.B.A. Autorizada Johanna Elízabeth Herrera, por escritura Nº 69, Folio 179, Registro Nº 712 de CABA, Escribana María Jimena García Belmonte.

Johanna Elizabeth Herrera

Certificación emitida por: María Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 03.

e. 06/05/2010 Nº 47747/10 v. 06/05/2010

PROCESOS METALICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 109 del 21/04/10 y Acta de Asamblea General Extraordinaria. Nº 1 del 15/04/09, los accionistas de "Procesos Metálicos S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 900.000.- a la suma de $ 1.000.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 1.000.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Escritura Nº 109 del 21/04/10; Escribana Roxana B. Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47746/10 v. 06/05/2010

PROJECTS & MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 18 del 3-5-10, Registro 440 ante Adriana B. Colombo.- Amilcar Fabián Sena, 1-2-82, DNI 29.057.947, Ugarte 3341, Lanús; y Héctor Lorenzo Utrera, 3-8-65, DNI 17.705.623, Pinzón s/n esquina Estévez, Dock Sud, Avellaneda; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Pcia. Bs. As. Projects & Machines S.A. 99 años. Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, consignación, distribución y comercialización por mayor y/o menor, de productos de bazar, cristalería, accesorios e instalación de cocinas para restaurantes, bares y hoteles; ejercer representaciones, comisiones y mandatos; otorgar franquicias referentes a todos los artículos y productos que integre la explotación de su objeto social; y realizar las financiaciones de las operaciones que realice, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Presidente Perón 1410, Piso 4º Cap. Fed. Presidente: Amilcar Fabián Sena; Director suplente: Héctor Lorenzo Utrera; ambos con domicilio especial en la sede social.-Autorizada por Esc. utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/05/2010 Nº 48871/10 v. 06/05/2010

REKLAND INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 93 del 30/4/2010, Folio: 259 Registro 498, C.A.B.A. Resolvió: a) Adecuar el Estatuto Social al Art. 124 Ley 19550 y Resolución I.G.J. 7/2005, b) Se cancela por Adecuación su inscripción en los términos del Art. 118, c) Accionistas: Ovidio Alberto Carpinacci, 23/1/1946, casado, argentino, empresario, Maure 2126, Piso: 17, Dpto: A, C.A.B.A. L.E. 4.537.132, y Roberto Enrique Buacar, 7/12/1950, divorciado argentino, empresario, Rosario 753, Piso: 5, Dpto: C, C.A.B.A., D.N.I. 8.537.509, 2) Rekland International S.A. 3) Maure 2126, Piso: 17, Dpto: A, C.A.B.A 4) Objeto: administrar, alquilar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, realizando operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo además realizar toda clase de inversiones como aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Capital: $ 200.000, 7) Administración y Representación: Mínimo: 1 Máximo: 5, por 3 ejercicios; 8) Representación Legal: Presidente; 9) Prescinde Sindicatura; 10) Cierre ejercicio: 31/01; 11) Presidente: Roberto Enrique Buacar y Director Suplente: Ovidio Alberto Carpinacci constituyen domicilio especial en Maure 2126, Piso: 17, Dpto: A, C.A.B.A. Escribana María Roxana Arévalo autorizada conforme escritura 93 fecha 30/4/2010, Folio: 259 Registro 498 C.A.B.A.-

Escribano - Roxana M. Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 100503193360/C. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 06/05/2010 Nº 47888/10 v. 06/05/2010

SANHURIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 23 Folio 52 17 febrero 2010 Registro 2128 Capital. Socios: Maria Sara Isabel Cadirola, argentina, nacida 12 Marzo 1973, casada primeras nupcias con Juan Theodorou, Documento Nacional de Identidad 23.292.541, C.U.I.T. 27-23292341-3, ingeniera, domicilio Esmeralda 614 2º Capital Federal, Nicolas Theodorou, argentino, nacido 25 Abril 1971, casado en primeras nupcias con Karina Mónica Ferreyra, Documento Nacional de Identidad 22.200.814, C.U.I.T. 20-22200814-0, licenciado en administración de empresas, domicilio Billinghurst 1481 piso 8 Capital Federal, Eduardo Alfonso Santana, argentino, nacido el 27 Julio 1968, casado en primeras nupcias con Viviana Maria Cora Decunto, Documento Nacional de Identidad 20.244.363, C.U.I.T. 20-20244363-0, marino mercante, domicilio Gurruchaga 2254 18º "5" Capital Federal, Sergio Gabriel Arduini, argentino, nacido 8 Marzo 1969, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Inda, Documento Nacional de Identidad 20.646.290, C.U.I.T. 20-20646290-7, ingeniero domicilio en Mendez de Andes 2323 Capital Federal, Yemina Loreley Silvero, argentino, nacido el 4 Agosto 1977, casado en primeras nupcias con Pablo Sebastian Alberti, Documento Nacional de Identidad 26.049.303, C.U.I.T. 27-26049303-0, empleada, domiciliado en Av. Independencia 4232 1 "A" Capital Federal, Federico Maximiliano Güiraldes, argentino, nacido el 29 Mayo 1969, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Brodsky, Documento Nacional de Identidad 20892903-9, C.U.I.T. 20-20892903-9, abogado, domicilio Esmeralda 614 2º Capital Federal, Ricardo Alejandro Busto, argentino, nacido el 27 Mayo 1958 casado en primeras nupcias con Silvia Judith Titiiewsky, abogado Documento Nacional de Identidad 12.046.012, C.U.I.T. 23-12046012-9, domicilio en Esmeralda 614 2º Capital Federal y Rita Sandra Forciniti, argentina, nacida el 7 Noviembre 1971, casada en primeras nupcias con Claudio Victor Ricardi, Documento Nacional de Identidad 22.425.178, C.U.I.T. 27-22425178-0, empleada domicilio en Nueva York 3490 Capital Federal. Denominación Social: Sanhuripel S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por

cuenta propia y/o a traves de terceros o asociada a terceros a la explotación de salon de belleza, peluqueria, manicuria, pedicuria, depilación, solarium, representaciones, distribucion y consignaciones de todo tipo de productos cosmeticos y afines e implementos de todo tipo, nacional o extranjero, repuestos, instrumentos, herramientos y toda clase de accesorios para salon de belleza. Capital: $ 55000. Sede Social: Esmeralda 614 2º Capital Federal Representación: Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Director Titular y Presidente Maria Sara Isabel Cadirola. Director Suplente: Nicolás Theodorou Domicilio Especial Directores Esmeralda 614 2º Capital Federal Cierre Ejercicio. 30 septiembre de cada año. Autorizado conforme Escritura 23 Folio 52 17 febrero 2010 Registro Notarial 2128 Titular Juan Pablo Britos.

Escribano – Juan Pablo Britos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428186043/4. Matrícula Profesional Nº: 4454.

e. 06/05/2010 Nº 48990/10 v. 06/05/2010

SHIVA SHAKTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vanesa Laura Mosquera, argentina, soltera, 08/05/79, DNI: 27.344.151, empresaria, domicilio Acassuso 797 San Isidro Prov. de Bs. As.; Adrián Marcelo Ferreyra, argentino, soltero, 10/11/78, DNI: 27.026.402, empresario, domicilio Ambrosetti 245 Piso 3º Departamento C Cap. Fed.- 2) 27/04/10.- 3) calle Arévalo 2035 Cap. Fed.- 4) La enseñanza, seminarios, eventos, práctica, difusión, comercialización de productos, del yoga, la relajación, la meditación, la recreación, la danza y toda actividad física relacionada, en centros o institutos propios o de terceros, con profesores o profesionales dependientes de la sociedad o contratados, en el país o en el extranjero.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Vanesa Laura Mosquera y Director Suplente: Nives Sutakovic, ambos con domicilio especial en Arevalo 2035 Cap. Fed.- la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizador Alejandro D. Ibarra por Escritura Nº 60 de fecha 27/04/10 ante mi.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 100430190858/E. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 06/05/2010 Nº 47518/10 v. 06/05/2010

SOFTLINE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 101, del 3/5/10, Fº 253, Registro 26 CABA. Accionistas: Daniel Roque Vítolo, (22-6-52) DNI 10155674, casado y María Agustina Vítolo, (11-12-80) DNI 28505539, soltera; ambos abogados, argentinos domiciliados en Paraguay 866, piso 3º, CABA.- Denominación: Softline International S.A.- Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) La creación, elaboración, lanzamiento, fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y aplicaciones de informática, así como de servicio técnico. b) Diseño, instalación, control de módulos, medios técnicos-organizacionales, de cálculo y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. d) Realización de investigaciones científicas. e) Publicación de catálogos, brochures y demás material gráfico y audiovisual.- Capital $ 20.000 Administración: 1 a 5, mandato 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/3. Directorio: Presidente: Guillermo Alejandro Alfonso, argentino, DNI 17129592, domiciliado en De la Tradición 2341, Ituzaingó, Prov. de Bs As. y Suplente: Juan Pedro Ignacio Rosolén, argentino, DNI 24044212 domiciliado en Paraguay 866 piso 3º CABA. Sede social y Domicilio especial de Directores: Paraguay 866 piso 3º CABA. Gloria Acosta, autorizada en Escritura 101, del 3/5/10, Folio 253, Registro 26 CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 04/05/2010. Nº Acta: 128. Nº Libro: 20.

e. 06/05/2010 Nº 48338/10 v. 06/05/2010

SUPERBOSQUES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alberto Dubowski, 10-6-58, DNI 12021991, Avenida Italia 487 Localidad y Partido de Quilmes, Ruben Alberto Fronciani, 8-12-60, DNI 14313396, Reconquista 376 Localidad de Bernal Partido de Quilmes, ambos solteros, argentinos, comerciantes, Pcia Bs. As. 2) 21-4-2010 3) $ 12000 4) 31/3 5) 99 años 6) Presidente o Vice 7) Avenida Presidente Roque Saenz Peña, 1164 Planta Baja C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: instalación, explotación, administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importacion, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería y toda otra actividad afin que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Sergio Alberto Dubowski y Director Suplente: Ruben Alberto Fronciani, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 27, 21-4-10.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 151650. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47559/10 v. 06/05/2010

TALSOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 114: Alberto Marcelo Geller, LE 4.559.650, argentino, empresario, casado, 27/12/46, Zenteno 3195 7º CABA y Ricardo Elías Garber, DNI 4.138.671, argentino, empresario, casado, 14/08/34, Libertador 602 4º CABA, decidieron a) cancelar la inscripción de la Sucursal Talsomar S.A. ante IGJ bajo el Nº 1575 del Lº 56, Tº B de Estatuto de Extranjeras el día 05/07/01; y b) adecuar "Talsomar S.A." conforme el art. 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de IGJ. Sede social: Rodríguez Peña Nº 434, 7º "A" CABA. Duración: 99 años. Capital social: $ 1.074.999. Objeto: Inmobiliaria: participación en desarrollos inmobiliarios en todos sus aspectos mediante la compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos, construcción y comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, y todas las operaciones comprendidas en el código civil y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 10. Término de su elección: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Marcelo Geller y Director Suplente: Ricardo Elías Garber (ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña Nº 434, 7º "A" CABA.). Mariana Di Stabile, Tº 94 Fº 10 CPACF, autorizada por escritura Nº 114 del 31/03/10 ante el registro 536.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 06/05/2010 Nº 48968/10 v. 06/05/2010

TECNO H&D

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/4/10; 2) Lorenzo Daniel Ibarra, 18/12/50, DNI 8495826, Tucumán 2373, Olivos, Pcia. Bs. As; Horacio Rubén Ibarra, 18/10/43, DNI 4596785, Estomba 2560, Cap. Fed; ambos argentinos, casados, empresarios; 3) Tecno H&D S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, transformación, reacondicionado, compraventa, importación, exportación y distribución de ascensores, montacargas, máquinas y equipos para la elevación de personas, sus partes componentes, repuestos y accesorios; incluyendo la instalación, reparación, adecuación y mantenimiento de los equipos; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; 10) Presidente: Lorenzo Daniel Ibarra; Director Suplente: Horacio Rubén Ibarra; ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 20/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/05/2010. Número: 365449. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/05/2010 Nº 49085/10 v. 06/05/2010

TEXPATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 28/4/10, ante Esc. Adrián Comas. Socias: (argentinas, empresarias) Patricia del Carmen Salvadeo, soltera, 29/3/62, DNI 14.871.526, domicilio real/especial San Luis 2418, piso 2, unidad "A", C.A.B.A. (Presidente); y Blácida Zayas, viuda, 3/2/46, DNI 5.397.827, domicilio real/especial Billinghurst 132, PB, unidad "A", C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: San Luis 2418, piso 2, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil e indumentaria; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, teñido, apliques, producción, explotación y comercialización de marcas, representación, franquicias, mandatos, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 131, 28/4/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005869310.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/05/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 48.

e. 06/05/2010 Nº 47771/10 v. 06/05/2010

TOVAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Daniel Marcone, argentino, 28/5/1967, DNI 18.167.831, Arquitecto; María Beatriz Etcheverry, argentina, 27/7/1977, DNI 25.986.471, Empresaria; ambos casados y domiciliados en calle Remedios de Escalada de San Martín 1400, Concordia, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura: 23/3/2010. 3) Tovamar S.A. 4) Avenida Pueyrredon 1625, Planta Baja 2, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios; la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole. Para los casos en que fuere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años.7) $ 20.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/12 de c/ año. Presidente: Guillermo Daniel Marcone. Directora Suplente: María Beatriz Etcheverry, ambos con domicilio especial en la sede social. Francisco Russo, DNI 24218569, apoderado escritura 105, del 23/3/2010, folio 232, Reg. 475, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 084.

e. 06/05/2010 Nº 47877/10 v. 06/05/2010

VALENTIN GUITELMAN HORMIGON ARMADO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Actas de Asambleas Extraordinaria del 10-10-2000 y Ordinaria del 14-07-09 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.- a $ 1.500.000.-; reformar los arts. 4º y 5º del Estatuto; aceptar las renuncias de los Sres. Alejandro Daniel Tedesco, Darío Ezequiel Guitelman y Marta Edit Silva a sus cargos de Directores y designar el nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Isaac Garfunkel (domicilio especial: Beruti 4547 PB depto. C - CABA) y Director Suplente: Marta Edit Silva (domicilio especial: Carlos Calvo 633 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 14-07-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/05/2010 Nº 49007/10 v. 06/05/2010

WEST COLT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/4/10 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia y cambió su denominación por la de West Colt S.R.L. Socios: Liliana Beatriz Alfie, 31/12/56, casada, D.N.I. 12.960.516, Azucena Villaflor 450, Cap. Fed. y Roberto Alfie, 10/12/60, soltero, D.N.I. 14.195.904, Fray Justo Santa Maria de Oro 2752, 8º piso, Departamento "A", Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales.- b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todas los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras-; Capital: $ 557.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes Liliana Beatriz Alfie y Roberto Alfie ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Godoy Cruz 3046, piso 17º Rio, Torre 1, Cap, Fed, Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 39 del 28/4/10 registro 1051.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/05/2010 Nº 47595/10 v. 06/05/2010

WM ESTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/4/2010. 2) Diego Martín Muñiz, argentino, nacido el 19/10/1976, soltero, Contador Público Nacional, 25.560.398, domiciliado en Fray Luis Beltrán 873, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Paulo Maximiliano Muñiz, argentino, nacido el 23/10/1978, casado, empresario, D.N.I. 26.526.719, domiciliado en Av. Alsina 1423 depto. 3 Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As.- 3) "WM Estudio S.A.". 4) Sede social: Defensa 1217 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, gerenciamiento y representación. Servicios de elaboración de estudios, informes, anteproyectos, proyectos destinados a entidades privados o públicas locales, regionales, nacionales o del extranjero, de orientación general o sectorial, consultoría para mejora de la organización y desempeño en entidades públicas y privadas y cualquier otra actividad relacionada con la prestación de servicios de consultoria, asesoramiento y gerenciamiento para entidades públicas y privadas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar o emplear los bienes, servicios, recursos humanos y técnicos necesarios, participar en concursos y licitaciones públicos y privados, nacionales y extranjeros que demanden sus servicios, establecer acuerdos comerciales y técnicos con entidades privadas o pública nacionales o extranjeras. Queda excluída expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- 7) Treinta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de marzo de cada año.- 11) Presidente: Diego Martín Muñiz, Director Suplente: Paulo Maximiliano Muñiz quienes constituyen domicilio especial en Defensa 1217 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo A.

Symens Autorizado por escritura pública Nº 65 del 27/4/2010 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 14.

e. 06/05/2010 Nº 47755/10 v. 06/05/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADLOADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 57 Fº 171 registro 610 del 12/3/10. Sebastián Bustamante, nacido el 16/5/81, DNI 28.863.058, licenciado en administración de empresas, CUIL 20-28863058-6, domiciliado en Sargento Cabral 830, Cap. Fed. y Nicanor Alberto Villafañe Molina, DNI 25.940.937, nacido el 2/4/77, empresario, CUIL 20-25940937-4, domiciliado en Monzón 874, Bella Vista, Pcia de Bs. As, ambos argentinos, solteros. Adloading S.R.L Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de agencia de publicidad y marketing; diseño industrial y publicitario; creatividad artística, industrial y publicitaria; gestión publicitaria contratando o subcontratando cuando sea preciso; intermediación en el mercado publicitario; organización de eventos; compra o venta de todo objeto y espacio publicitario tanto al por mayor como al por menor; servicios de relaciones públicas y similares. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 40.000. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes, socios o no, por término de duración de la sociedad con uso de firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/3/cada año. Sede social y domicilio especial: 25 de Mayo 431, piso 2, Of. 3, CABA. Eligen gerente a Sebastián Bustamante, quien acepta. Augusto Delpech autorizado escritura 57 Fº 171 del 12/3/10 Registro 610.

Escribano - Augusto E. Delpech

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2010. Número: 100322124237/4. Matrícula Profesional Nº: 3934.

e. 06/05/2010 Nº 47536/10 v. 06/05/2010

AZGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Gustavo Azcarraga, argentino, 40 años, DNI 21.903.567, soltero, comerciante, Agüero 449, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Ana Carolina Graziaplena, argentina, 34 años, DNI 25.168.095, soltera, comerciante, Agüero 449, Morón, Pcia. de Buenos Aires, 3/05/10. Sede Social: Viamonte 1453 Piso 10 Oficina 69 C.A.B.A. Realizar compraventa de inmuebles urbanos o rurales, tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de edificios u otros inmuebles, propios o de terceros, realización de loteos y fraccionamientos de cualquier índole. 99 años. $ 10.000. Cierre 31.12. Gerencia de 1 a 3. Gerentes designados (2): Sergio Gustavo Azcarraga, Ana Carolina Graziaplena. Ejercicio indistinto, con domicilio especial en la sede social. La Autorizada conforme Estatuto del 3/5/10.

Abogada - Sandra Marcela Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 06/05/2010 Nº 47807/10 v. 06/05/2010

BE EDIFICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Calcagno, 48 años, empresario, DNI: 14.618.889, Acceso Norte, km. 43.500 Pilar, Provincia de Buenos Aires; Lucio Jorge Zemborain, 50 años, abogado, DNI: 13.214.864, Jerónimo Salguero 2142, 5º piso, Capital Federal; Marcelo Federico Testoni, 51 años, abogado, DNI: 12.976.343, Avenida Callao 1564, 3º piso, departamento "B", Capital Federal; todos argentinos y casados. Denominación: "BE Edificios S.R.L.". Duración; 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: Marcelo Calcagno, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Felix De Olazabal 5005, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 27/4/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47737/10 v. 06/05/2010

BROKER SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/4/2010: Elida Nora Cueviello cede a Leandro Esteban Godoy 25.000 cuotas y Carlos Desiderio Knotek cede a Damian Antonio Grande 25.000 cuotas. También por la renuncia de Elida Nora Cueviello se resolvió elegir: Gerente Leandro Esteban Godoy quien fija domicilio Especial en la sede: Malabia 1720 C.A.B.A. Daniel Cassieri Autorizado por instrumento privado del 14/4/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 103. Folio: 515.

e. 06/05/2010 Nº 47541/10 v. 06/05/2010

BUENOS BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 69, 29-4-10 Constituyen Joon Ho Lee, coreano, divorciado, empresario, nac el 5-3-66, DNI 92.592.094, CUIT 20-92592094-1, domicilio real y especial Avda Directorio 855 1 B CABA. Eun Choo Kim, coreana, administradora empresarial, soltera, nac 1-11-45, DNI 92.836.501, CUIT 27-92836501-3 domicilio real y especial Doblas 1609 CABA Denominación Buenos Beauty SRL. Duración: desde inscripción 99 años. Capital social $ 20.000 Objeto compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, corretaje y en general la comercialización bajo cualquier forma de objetos artísticos, decorativos, cristalería, implementos y utensilios para el confort del hogar incluso electronicos y todo otro objeto que se relacione con el negocio de bazar y regalaría en general, prendas de vestir e indumentaria de cuero, fibras, hilados, blanquearía, calzados y las materias primas que la componen Cierre ejercicio 30-4 Domicilio Social: Avda Corrientes 2724 CABA. Gerente Joon Ho Lee Cuotas libremente transmisibles El apoderado: José Alberto Suarez, DNI 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 Folio: 146 a cargo del escribano Fernando G. Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 14. Libro Nº: 20.

e. 06/05/2010 Nº 47610/10 v. 06/05/2010

CILIKAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Adrián Tisera, soltero, DNI. 10067966, Virgen de Itatí 1315, Banfield, Prov. Bs. As, Gerente; y Enrique Rozenberg, casado, LE. 4072219, Nogoyá 3168, CABA, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Paraná 378, 1* piso, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios frescos y envasados, bebidas con y sin alcohol, Importación y exportación vinculadas al objeto, pudiendo presentarse en licitaciones Nacionales, Municipales, Provinciales e Internacionales. 4- Uno o más gerentes por todo el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 238 del 30-4-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 8.

e. 06/05/2010 Nº 47572/10 v. 06/05/2010

COMPAÑIA DE LOS NOGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 33, Folio 128, 15/04/2010, Reg. 1870; 2) Silvana Vecchia, argentina, nacida el 31/8/1973, DNI 23.342.456, casada en 1º nupcias con Christian Carlos Mattioli, Diseñadora de Interiores; y Christian Carlos Mattioli, argentino, nacido 28/12/1971, DNI 22.547.797, casado en 1º nupcias con Silvana Vecchia, Arquitecto; ambos domiciliados en Mendoza 5264, 4º piso "A" Cap. Fed. 3) Compañía de los Nogales S.R.L.; 4) Mendoza 5264, 4º Piso, Departamento A, CABA; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y/o privado, edificación de barrios privados, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas; asesoramientos, direcciones, ejecución de proyectos; pudiendo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, administración, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales.- Quedan comprendidas las operaciones sobre las que legislan las normas Nacionales, Provinciales o Municipales para la construcción o edificación de obras públicas o civiles; edificios, incluyendo los que estén o puedan estar regidos por el régimen de la denominada propiedad horizontal o prehorizontalidad. También se comprenden los proyectos y ejecuciones de urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, locaciones, arriendos o comodatos; compras o ventas. III) Fabricación y comercialización de objetos de equipamiento interior. IV) Otorgar financiación en operaciones en que intervenga relacionadas con su objeto, con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en cualquier otra que requiera del concurso público. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales de la materia con título y matrícula habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa ó indirectamente con el objeto social. 6) Capital $ 300.000.-; 7) Duración: 99 años; 8) Administración y representación: 1 ó más Gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 9) Cierre Ejercicio: 28 de febrero; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) Gerente: Christian Carlos Mattioli; quien acepta el cargo y fija Domicilio especial en el real. Escribana Subrogante Beatriz Norma Hid, autorizada por escritura número 33 del 15/04/2010, Folio 128, Registro Notarial 1870 de Capital Federal.

Escribana - Beatriz Norma Hid

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429187679/2. Matrícula Profesional Nº: 3953.

e. 06/05/2010 Nº 47580/10 v. 06/05/2010

CONYDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica. Publicación del 16/04/2010. Recibo 159603, por instrumento privado de fecha 17/04/2010 se modifico Art 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de accesorios de moda y marroquinería, prendas de vestir. Comercialización, importación, exportación y representación mayorista y minorista de accesorios de moda y marroquinería, prendas de vestir, artículos de librería, juguetería y regalos en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Autorizada por instrumento privado del 17/04/2010. La Autorizada.

Abogada - Ana María Petratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 55. Folio: 701.

e. 06/05/2010 Nº 48890/10 v. 06/05/2010

CRISNASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/03/2010, Alberto Abraham Vittar, cedió a Adriana Ines Rodríguez 3.960 cuotas partes del capital social.- Jorge Alberto Mihelj-socio gerente, modificación contrato esc. 164 del 11/09/09.

Certificación emitida por: Carmen B. Vairo. Nº Registro: 1163. Nº Matrícula: 2429. Fecha: 15/4/2010. Nº Acta: 33. Libro Nº: 22.

e. 06/05/2010 Nº 47570/10 v. 06/05/2010

D.R.S. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/04/2010, Armando De Mario vende, cede y transfiere 3.000 cuotas de las que posee y María Cecilia De Mario vende, cede y transfiere la totalidad de las 2000 cuotas que posee: 3750 cuotas a favor de Alvaro Soto, argentino, soltero, comerciante, DNI 32478152, 13/07/1986, Marcelo T de Alvear 852, piso 5, Dpto. B, CABA; 1250 cuotas a favor de América Isabel Mansilla, argentina, mayor de edad, DNI 14259929, comerciante, casada, Casacuberta 2766, Cautelar, Morón, Pcia de Bs. As. Reforma: 7) $ 10.000- Autorizada inst. priv. 22/04/2010.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 06/05/2010 Nº 47767/10 v. 06/05/2010

DAGUI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 130, Folio 323, 4-5-2010, Registro 964 Cap Fed, que me autoriza a publicar. Socios Guillermo Pablo Pane, nacido 16-5-1979, comerciante, DNI 27.837.129, C.U.I.T. 20-27387119-6, Helguera 3081 5to A Cap Fed; y Daniel Hugo Franco, nacido 2-4-1979, empleado, DNI 27.225.885, C.U.I.L. 20-27225885-7, Helguera 3170 5to A Cap Fed, argentinos, solteros, ambos con domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 2919 Cap Fed. Denominación: Dagui Construcciones SRL. Sede Social: Alejandro Magariños Cervantes 2919 Cap Fed. Duración: 90 años desde inscripción. Capital Social: $ 40.000. Objeto: a) Constructora: construcción de obras públicas o privadas, realización de proyectos, obras y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general todo tipo de inmuebles, con la intervención de profesionales con título habilitante en las actividades que así lo requieran; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta y/o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación por cualquier título, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Gerentes: ambos socios, indistintamente, aceptan el cargo, por duración de la sociedad. Cierre de ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2010.

Número: 100505197031/F. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 06/05/2010 Nº 48947/10 v. 10/05/2010

DE FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 27-04-2010: 1) Se reforma la Cláusula Primera.- 2) Se adecua la Cláusula Décima a Res. IGJ 20 y 21/2004.- 3) José Gatto y Leslie Stuart Todros Fraser renuncian al cargo de gerente.- 4) Se designa como Gerente a Maria Verónica Compte, con domicilio especial en Guayaquil 2075, Unidad Funcional 045, Gran Bourg, Pcia. de Bs. As.- 5) Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1660, Local 8, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 27-04-2010. De Florencia S.R.L.: ultima inscripción: 17-08-2001 Lº 115 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 40.

e. 06/05/2010 Nº 47712/10 v. 06/05/2010

DISTRIBUIDORA DON POLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 28-04-2010: 1) Juan Lucio D'Esposito vende, cede y transfiere 1.200 cuotas a Alejandro Rubén Poli, argentino, nacido el 25-02-71, comerciante, DNI 21.939.098, CUIT 20-21939098-0, soltero, con domicilio real y especial en Roca 3546, Vicente López, Pcia. de Bs. As.- 2) Se reforma el Articulo Cuarto.- 3) Se ratifica como Gerente a Carlos Daniel Poli, con domicilio especial en Liniers 590, Vicente López, Pcia. Bs. As.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 28-04-2010. Distribuidora Don Poli S.R.L.: ultima inscripción: 11-07-2007 Lº 127 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 41.

e. 06/05/2010 Nº 47726/10 v. 06/05/2010

EDIFICACIONES METROPOLITANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 55, 29/04/2010, folio 125, Registro 180 de Capital Federal, se constituyó "Edificaciones Metropolitanas S.R.L.". Socios: Mario Raúl Aczel, 6/01/1937, LE 4.196.267; y Clara Leonor Tognola, 17/08/1934, LC 0.987.816, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Tapiales 1119, Vicente López, Prov. Buenos Aires. 1) "Edificaciones Metropolitanas S.RL.". 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones inmobiliaria, la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar cualquier tipo de acto o contrato, así como emprender toda clase de negocios y actividades industriales o comerciales relacionadas con su objeto, sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este Estatuto. 4) Capital $ 20.000. 5) Gerentes 1 o más, por 5 ejercicios. Representante legal: Gerente. 6) cierre ejercicio 31 de diciembre. 7) Gerente Mario Raúl Aczel, constituyendo domicilio legal y especial en 25 de mayo 168, 3º piso "22", Capital Federal. 8) Sede Social, domicilio legal y especial en 25 de mayo 168, 3º piso "22", Capital Federal.

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 4473. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 001.

e. 06/05/2010 Nº 47669/10 v. 06/05/2010

FIDUCIARIA DPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. complementaria del 27/4/10 los socios constituyentes denunciaron sus domicilios reales: Alejandro Almarza, Av. Callao 1678 10º; Horacio Roberto Della Rocca, José Cubas 4361 2º A; Carlos Javier Piazza, Cavia 3099 2º; Alejandro Carlos Piazza, Av. Coronel Díaz 2717 9º; Leonardo Pablo Cortigiani, Av. Juana Manso 1122 14º "2"; todos de la C.A.B.A. Por esc. complementaria del 3/5/10 se eliminan las siguientes actividades del Art. 4º: Servicios: Prestar servicios de análisis y asesoramiento financiero; como así también toda clase de servicios o asesoramientos en todas las cuestiones relativas al presente objeto" Gabriela Eliana Blanco, apoderada por esc. del 3/3/10, fº 518 Reg. 601.

Abogada - Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 06/05/2010 Nº 48946/10 v. 06/05/2010

GECI SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/3/10 Marcelo Alejandro Martínez, nacido el 1/3/69, DNI 20.456.474, CUIT 20-20456474-5, domiciliado en Agustín Bardi 85, Don Bosco, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Víctor Hugo Sampayo, nacido el 28/3/57, DNI 12.825.697, CUIL 20-128255697-1, domiciliado en Flores 520, Depto. 1, Temperley, Pcia. Bs. As. y Jorge Domingo Montaño, nacido el 11/8/61. DNI 14.308.262, CUIL 20-14308262-9, domiciliado en Formosa 984, Trelew, Pcia. de Chubut, todos argentinos, casados, viajantes. Geci Sur S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados con el rubro electrónico, eléctrico y electromecánico. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo del socio Marcelo Alejandro Martinez, a quien se designa gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 28/2/ de cada año. Sede social y domicilio especial: Bernardo de Irigoyen 1524, piso 2, Of. 2. CABA. Daniel J. Vidovic autorizado en instrumento privado del 22/3/10.

Abogado - Daniel J. Vidovic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2010. Tomo: 57. Folio: 830.

e. 06/05/2010 Nº 47538/10 v. 06/05/2010

GERLINO TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 27/4/10 factura nº 69-114211: **donde dice** "Pichincha 364, piso 4, departamento C," **debió decir** "San Juan 3623, Piso 1, departamento C". Autorizado en instrumento privado de 15/4/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47528/10 v. 06/05/2010

GRINCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 08/04/2010. El objeto social queda redactado así: 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra venta en consignación, producción, industrialización, comercialización, acopio, distribución de toda clase de cereales, oleaginosas, granos, semillas, productos agrícola-ganaderos, sus subproductos y derivados; b) efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles, inmuebles o semovientes y explotarlos. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, de construcción, inmobiliarios u otros, fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Sandra Liliana Oviedo, autorizada por instrumento privado del 15-3-10.

Contador - Sandra L. Oviedo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 151863. Tomo: 0239. Folio: 033.

e. 06/05/2010 Nº 47937/10 v. 06/05/2010

GRUPO ARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/04/10. 1) Liana Vinacur, DNI 22.548.667, 21/09/71, empleada; Luis Martin Boschet, DNI 17.806.7235, 10/7/66, empresario, ambos argentinos, casados, domiciliados en Arenales 987, 2º piso, C.A.B.A.; 2) Arenales 987, piso 2º CABA; 3) 50 años prorrogable 25 años más; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por si, por terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la Republica Argentina y/o en el extranjero, de toda actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación comercial y desarrollo de las artes escénicas, plásticas y/o audiovisuales incluyendo la docencia e investigación, talleres, exhibiciones, compra, venta, locación de derechos intelectuales y autorales, muebles e inmuebles y todo cuanto acto se considere complementario y/o necesario para el cumplimiento del objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá amplia facultad para realizar todos los actos lícitos permitidos por este estatuto y/o por la ley. 5) $ 16.000.- 6) 30/6. 7) Gerente: Liana Vinacur, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado Dr. Edgardo Adrián Vinacur por instrumento 27/4/10.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 04. Folio: 439.

e. 06/05/2010 Nº 47643/10 v. 06/05/2010

H.A.VER.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación del 15-04-2010 Ref. 39349/10 se consignó el nombre de la sociedad como G-P Construcciones S.R.L. siendo el correcto "HA.VER. S.R.L.". Escritura 143 Reg. 150 Cap. Fed 13/4/10.- La apoderada, Claudia Marcela Sclauzero, según escritura 143, folio 348 Registro 150 del 13/4/10.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 43.

e. 06/05/2010 Nº 47625/10 v. 06/05/2010

JAMES O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maximiliano Baiocchi, 36 años, DNI: 23.454.112, Montevideo 1597, 5º piso, Capital Federal; Marcos Gonzalo Olivan, 32 años, DNI: 26.047.088, República de la India 3017, 4º piso, Capital Federal; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: "James O S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; y de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 40.000. Administración: Maximiliano Baiocchi y Marcos Gonzalo Olivan; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/03. Sede Social: Montevideo 1589, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 246 del 29/4/10; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47741/10 v. 06/05/2010

KAVALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Antonio Ciliberti, soltero, DNI. 6119878, Calle 45 Nº 126, La Plata, Prov. Bs. As, Gerente; y Enrique Rozenberg, casado, LE. 4072219, Nogoyá 3168, CABA, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Av. Corrientes 1302, 9º piso, of. B, CABA. 1-99 años. 2- $ 12.000. 3- Prestación del servicio de transporte, flete, mudanza, depósito, guardamuebles, dentro y fuera del país, de personas, mercaderías, maquinarias, semovientes, ganados y toda clase de bienes, ya sea con medios propios y/o de terceros, tanto por vía terrestre, aéreo, ferroviario, fluvial y marítimo. 4- Uno o más gerentes por todo el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 239 del 30-4-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 8.

e. 06/05/2010 Nº 47573/10 v. 06/05/2010

KORTEFINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31-3-10 eliminó de su objeto la palabra cosméticos. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 71, 31-3-10.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 155681. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47567/10 v. 06/05/2010

LABORATORIO DE ENSAYOS HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 7-1-2010, Silvia Elda Savastano, cedió y transfirió sus cuotas a Gonzalo Daniel Lucano, soltero, argentino, nacido 5-2-1982, comerciante, DNI 29319532, domiciliado Antonio L. Zolezzi 245, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 7-1-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 051.

e. 06/05/2010 Nº 47825/10 v. 06/05/2010

LABORATORIO DE ENSAYOS HUERGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 7-1-2010, Gonzalo Daniel Lucano, cedió y transfirió sus cuotas a Edgardo Daniel Lucano, divorciado, argentino, nacido 26-12-1958, técnico mecánico, DNI 129761781, domiciliado Antonio L. Zolezzi 245, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 7-1-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 051.

e. 06/05/2010 Nº 47827/10 v. 06/05/2010

LANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 179 del 29-4-2010, pasada al folio 719 del registro 1450 de Cap. Fed, los Socios por Unanimidad resolvieron prorrogar el plazo de duración, modificando el artículo 2º del Contrato Social, que queda redactado: Segundo: "El plazo de duración de la Sociedad se establece en Treinta (30) años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia de fecha 6 de junio de 2000". Autorizado. Longueira, Carlos Alberto según escritura 179 del 29/04/2010, folio 719 registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 58.

e. 06/05/2010 Nº 48873/10 v. 10/05/2010

LATINTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/11/2009. Se resolvió la cesión de las 700 cuotas que poseía Diego Mariano Bordaisco a favor de Eduardo Hector Bordaisco. Se designa Gerente a Antonio Marago, con domicilio especial en Julian Alvarez Nº 949, piso 1, depto. D, CABA. Contador Gabriel Groisman Autorizado por Inst. Priv. de 13/11/2009.

Contador - Gabriel Pedro Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 365343. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 06/05/2010 Nº 47858/10 v. 06/05/2010

MANAGEMENT PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 124 del 21/4/2010, Javier Andrés Samel, soltero, argentino, ingeniero en sistemas de información, nacido el 19/10/1976, DNI 25.476.816, domiciliado en la calle 14 Nº 645, Piso 2º, Departamento "A", La Plata, Pcia. de Bs. As. y Sofia Mónica Rosa Holder, casada, argentina, abogada, nacida el 30/8/1976, DNI 25.537.876, domiciliada en Av. Corrientes 3509, Piso 4º, Departamento "8" CABA; han constituido la sociedad "Management Partners S.R.L.". Domicilio legal: Av. Corrientes 3509, Piso 4º, Departamento "8" CABA. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: El Desarrollo, diseño, programación y provisión de Productos de software desarrollados. El asesoramiento, consultoría, y capacitación, para la implementación de Sistemas y Metodologías de Gestión. La comercialización, alquiler y soporte técnico de productos de hardware y software; de servicios de recopilación, resguardo y archivo de datos informáticos, a través de medios digitales. Tomar, aceptar u otorgar licencias en Productos de software y hardware; ejercer representaciones, comisiones o mandatos en relación al objeto antes relacionado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 20.000; representado por 2.000 cuotas, de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una.- Administración y Representación: a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta; Mandato: duración de la sociedad.- Gerentes: Javier Andrés Samel y a Sofía Mónica Rosa Holder; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizada: María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 124 del 21/4/2010, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 35.

e. 06/05/2010 Nº 47805/10 v. 06/05/2010

MAZAWATTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario de Constitución de sociedad: Como consecuencia de Homonimia la sociedad se denominará "Watanabe S.R.L.".- El apoderado se encuentra autorizado por Instrumento Privado del 31/3/2010.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 38.

e. 06/05/2010 Nº 47672/10 v. 06/05/2010

MIGUEL ANGEL DENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Angel Denis S.R.L. 2) Instrumento privado del 29-04-2010.- 3) Miguel Ángel Denis, argentino, nacido el 16-12-39, comerciante, DNI 4.302.247, CUIT 20-04302247-5, casado; con domicilio real y especial en Bermúdez 3619, Departamento 2, CABA; y Miguel Gabriel Denis, argentino, nacido el 15-02-66, comerciante, DNI 17.795.785, CUIT 20-17795785-3, soltero, con domicilio real y especial en Aristóbulo del Valle 5601, Barrio Santa Catalina, Lote 446, Dique Lujan, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados con el rubro electrónico, eléctrico y electromecánico. Cuando las normas legales así lo resolvieran, las actividades serán prestadas por profesionales debidamente matriculados.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Bermúdez 3619, Departamento 2, CABA.- Se designan gerentes a Miguel Ángel Denis y Miguel Gabriel Denis. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 41.

e. 06/05/2010 Nº 47717/10 v. 06/05/2010

MINADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Omar Baña, argentino, 10-04-1966, D.N.I 17.996.209, C.U.I.T 20-17996209-9, empresario, casado; Elizabeth Daniela Esposito, argentina, 29-10-2010, D.N.I. 18.522.411, C.U.I.T 27-18522411-8, empresaria, casada, ambos domiciliados en la Avenida Alberdi número 1016, piso tercero, C.A.B.A 2) 19-04-2010. 3) Minada S.R.L. 4) Avenida Donato Alvarez número 240, piso sexto, oficina "F", C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones de edificios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir, organizar y administrar fideicomisos. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes del Banco Hipotecario o de otros Bancos oficiales o privados. Financieras: Por el aporte de capitales industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía y otros valores importadora y exportadora. Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, referidas a su objeto, aceptar mandatos y representación de elementos vinculados a las actividades propias de su objeto, como así también establecer sucursales y representaciones en el interior y exterior del país, ejerciendo para ello el comercio interior y exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) $ 200.000.- 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el termino de duración de la sociedad. En este acto los socios acuerdan: designar a Marcelo Omar Baña como gerente, quien acepta el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) 31 de Mayo de cada año. Autorizado en escritura 115 del 19/04/2010 formalizada ante la Escribana de esta Ciudad, Delia Regina Bram, Titular del Registro Notarial 1919. Javier Horacio Di Carlo.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 29/4/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 112.

e. 06/05/2010 Nº 47604/10 v. 06/05/2010

MS GROUP COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 170 del 27/04/2010 Registro 1948 de Capital Federal. Denominación: "MS Group Comunicación y Marketing S.R.L." Socios: Los cónyuges en 1º nupcias Eduardo Adrián Muscari, DNI 21.059.876 y CUIT 20-21059876-7, nacido el 22/08/1969, licenciado en comercialización y Marisa Alejandra Sacco, DNI 22.444.925 y CUIT 27-22444925-4, nacida el 13/12/1971, diseñadora gráfica, ambos argentinos, domiciliados en Echeverría 850 unidad funcional 092 Barrio Privado Barrancas de San José de General Pacheco Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades en la República Argentina o en cualquier país extranjero: a) Asesoramiento publicitario para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación a través de cualquier medio o formato actualmente conocido o a inventarse en el futuro, y/o administrar avisos y/o campañas de publicidad, propaganda, promoción, de relaciones públicas, y/o de cualquier otro tipo vinculadas a las mismas, pudiendo para ello realizar todos los actos y contrataciones que resultaren menester, actuando incluso por cuenta y orden de sus clientes. b) Organizar y realizar la promoción y publicidad de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones y/o personas privadas o públicas, pudiendo diseñar, fabricar, producir, realizar, distribuir, explotar y comercializar los artículos, elementos promocionales, obras o contenidos gráficos, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que fuere vinculados a ello. c) Organizar, producir y realizar toda otra tarea vinculada con la realización de eventos de promoción, publicidad y/o propaganda, ya sea que los mismos sean públicos y/o privados, y se realicen en cualquier lugar apto para la realización de dichos eventos. d) Prestar asesoramiento en investigaciones, estudios, análisis de mercado, y de relaciones públicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 20.000 en 2.000 cuotas de $ 10 cada uno de valor nominal y cada cuota da derecho a un voto. Administración y Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Designación de gerente: Se designan a Eduardo Adrián Muscari y/o Marisa Alejandra Sacco, ambos con domicilio real en Echeverría 850 unidad funcional 092 Barrio Privado Barrancas de San José de General Pacheco Buenos Aires y especial en Pinto 3870 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Sede Social: Pinto 3870 Capital Federal. Facultada a publicar por escritura 170 del 27/04/2010 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429188652/8. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 06/05/2010 Nº 47544/10 v. 06/05/2010

PASAJE DEL ARRABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Alejandro Mercado, 2-2-47, DNI 8650628, Matheu 690 Lomas de Zamora, Alejandro Marcelo Herrera, 7-1-65, DNI 17274549, Sarmiento 1198 Banfield, argentinos, solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 9-4-2010 3) 50 años 4) 30/9 5) Avenida Independencia 381 C.A.B.A. 6) $ 15.000 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: producción por si o coproducción con personas físicas o jurídicas ajenas a ella de espectáculos de tango o teatro de todo género de espectáculos de café concerts y de shows. Explotación en el lugar donde brinden el espectáculo anterior de bar, parrilla, confitería, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de todo tipo de productos alimenticios. Podrá comercializar todo tipo de souvenirs, objetos artísticos o decorativos 8) Gerente: Mario Alejandro Mercado, domicilio especial Avenida Independencia 381 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 45 del 9-4-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 151646. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47563/10 v. 06/05/2010

PILAR FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 31/3/09 Nº 2657 Lº 131 srl. Por documento del 17/11/09 Juan Carlos Zanelli renuncia a la gerencia y cede sus 60 cuotas a José María Rizzi, 30/1/70, DNI 21966510. Brenda Ileana Ferreira cede sus 60 cuotas a Valeria Mariana Macagno, 7/9/74, DNI 24170123, los cesionarios son argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Vuelta de Obligado 1947, piso 9 departamento B, Cap. Fed. Gerentes José María Rizzi y Valeria Mariana Macagno. Se traslada sede social a Vuelta de Obligado 1947, piso 9 departamento B, Cap. Fed., donde los gerente fijan domicilio especial. Se reformas cláusula 4. Autorizado por documento privado del 17 de noviembre de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/4/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 06/05/2010 Nº 47829/10 v. 06/05/2010

RAPAN INTELIGENCIA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges, Gustavo Adolfo Rapán, nacido 20/04/1965, economista, DNI 17.419.230, CUIT 20-17419230-9, y Karina Alejandra Mele, nacida 28/05/1972, abogada, DNI 22.822.696, CUIT 27-22822696-9, ambos argentinos, domiciliados en Arenales 2273/75 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Promoción de colocaciones de créditos cualquiera sea su instrumentación otorgados por bancos y/o instituciones financieras.- B) La gestión de cobranzas de todo tipo de créditos, documentos en general y eventuales saldos en cuenta corriente, originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier tipo de relación comercial.- C) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales y de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos y subproductos agropecuarios y/o industriales.- Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, compra y/o venta, de carteras de créditos, inversiones o aportes de capital a sociedades realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, emisión de debentures y/u obligaciones negociables y en general cualquier operación financiera o de inversión, salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras actualmente ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.- D) Comercialización de toda clase de productos electrónicos, de bazar, artículos de regalos y artículos del hogar, inclusive por vía telefónica, tarjetas de crédito y/o cualquier otro sistema.- E) La gestión de cobranzas de todo tipo de servicios y tasas e impuestos ya sea de entidades pública o privadas.- F) Todo otro acto, gestión, etc., vinculado directa o indirectamente con el objeto social.- A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- 4) $ 12.000. 5) 30/04. 6) Gerentes Gustavo Adolfo Rapan y Karina Alejandra Mele, firma indistinta, por la duración de la sociedad, con datos ya consignados, ambos con domicilio especial en sede social 7) Juan D. Perón 1615 piso 8º oficina 81, C.A.B.A. Karina Mele, DNI 22.822.696 Autorizada en el punto C del estatuto. Suscripto a los 29 días del mes de abril de 2010.

Abogada - Karina A. Mele

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 62. Folio: 783.

e. 06/05/2010 Nº 47638/10 v. 06/05/2010

SEGUNDOEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 01/03/2010 1) Socios: señores Osvaldo Hernán Perez Erramouspe, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 29 de mayo de 1965, DNI 17.291.099, CUIT 20-17291099-9, con domicilio en Teodoro Garcia 2369 primer piso departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Zunilda Elia Erramouspe, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12 de mayo de 1926, DNI 3.156.669, CUIT 27-03165669-5 con domicilio en calle 10 número 433 piso 1 departamento 11 de la Plata, provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: Segundoefe Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: compra, permuta, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 5) Capital: $ 10.000.--, 1.000 cuotas, Valor nominal: $ 10 cada una. 6) Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. 9) Gerente: Osvaldo Hernán Perez Erramouspe quien constituye domicilio especial en Teodoro Garcia 2369 primer piso departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social en Teodoro García 2369 primer piso departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado de constitución del 01/03/2010.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 150830. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 06/05/2010 Nº 47574/10 v. 06/05/2010

SIEMBRA INTEGRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Luis Marchegiani, DNI. 32242888, Arribeños 1774, 7º piso, CABA, Santiago Mandó, DNI. 30078706, Freire 1780, CABA, ambos solteros; y Leticia Ivana Colas, DNI. 27055995, Belgrano 2738, Saladillo, Prov. Bs. As, casado, todos Gerentes, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Capitán Ramón Freire 1780 CABA. 1- 99 años. 2- $ 30.000. 3-Administración y-o explotación de inmuebles rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, tareas de laboreo, como también la compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios y maquinarias agrícolas. Importación y exportación relacionadas al objeto. 4- Uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 237 del 30-4-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 8.

e. 06/05/2010 Nº 47575/10 v. 06/05/2010

SIKEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión socios 10/8/09 se aprobó reconducción por veinte años. Se reformó art. 2º. Autorizado por reunión socios 10/8/09.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 06/05/2010 Nº 49075/10 v. 06/05/2010

SOLOIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 620 del 29/04/10, folio 1918 - Joaquín E. Urresti (Reg. 501 - Mat. 4860) se resolvió lo siguiente: a) el Sr. Fabián Gustavo Tuset cedió 2.500 cuotas sociales a Daniel Esteban Biota y cedió 2.500 cuotas sociales Pablo Horacio Resúa.- b) Renuncia al cargo de gerente el Sr. Carlos Alejandro Alcaraz. c) Se designaron Gerentes a Daniel Esteban Biota y Pablo Horacio Resúa. Ambos con domicilio especial (art. 256 LSC) en Aráoz 2821, piso 3º, Depto. "8", CABA. d) Se fijó la nueva sede social en Aráoz 2821, piso 3º, Depto. "8", CABA.- Autorizado por esc. 620 del 29/04/10, folio 1918 - Joaquín E. Urresti (Reg. 501 - Mat. 4860).

Abogado - Federico J. Reibstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/5/2010. Tomo: 77. Folio: 480.

e. 06/05/2010 Nº 47665/10 v. 06/05/2010

TALLER ORGANIZACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Juan Schulman, 02/03/55, DNI 11704206, domiciliado en Cnel. Charlone 738 - C.A.B.A.; y Laura Bibiana Poggi, 30/08/73, DNI 23441262, domiciliada en Sánchez de Bustamante 319 Planta Baja departamento A - C.A.B.A.; ambos solteros, argentinos, consultores. 2) Contrato Social 22/04/10. 3) Taller Organizacional S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 319 Planta Baja oficina A - C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría y capacitación. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: Mario Juan Schulman y Laura Bibiana Poggi. Domicilio especial de ambos: el citado en 4). Duración: tiempo indeterminado. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 30 de abril de cada año. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Contrato Social del 22/04/10.

Autorizado/Contador - Rodolfo Luis Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 151765. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 06/05/2010 Nº 47793/10 v. 06/05/2010

TASSO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Andrea Moya, comerciante, 5-6-69, DNI 20892907, México 456 Departamento Q, Hernán Gabriel Greco, empresario, 24-8-73, DNI 23328796, Finochietto 539, argentinos, solteros, C.A.B.A. 2) 27-4-2010 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 31/12 6) Defensa 1575 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) producción, coproducción de espectáculos artísticos, teatrales, coreográficos, conciertos musicales, recitales, públicos o privados. b) creación, realización, organización, planeamiento, difusión de eventos artísticos de distinta naturaleza, en el país o exterior, pudiendo contratar o subcontratar los artistas en forma temporaria o permanente y los lugares indispensables para la realización de eventos, conciertos, recitales y espectáculos de distinta índole, contratando los espacios publicitarios en diferentes medios de comunicación a los efectos de su difusión c) representación, contratación, subcontratación de artistas, nacionales o internacionales, con el fin de asesorarlos y promoverlos en relación a su carrera d) Adquisición o venta a terceros de toda obra artística y cualquier naturaleza dentro del genero de espectáculos públicos o privados con factores artísticos que pueda producir la sociedad. Adquirir y vender derechos de autor, nacionales o internacionales, derechos de producción de obras artísticas, utilizarlos en producciones propias, comercializarlos, distribuirlos y transferirlos a terceros e) arrendamiento de salas teatrales, adquisición de las propia, a los efectos mencionados. 8) Gerentes: Federico Andrea Moya y Hernán Gabriel Greco, ambos domicilio especial en Defensa 1575 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura pública No 71 del 27-4-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2010. Número: 151647. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47555/10 v. 06/05/2010

TEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 56, del 30/04/2010, Registro 760, C.A.B.A., se constituye sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Gonzalo Andrés Lazzarin Lima, argentino, nacido el 17-09-1985, DNI 31.860.153, CUIL 20-31860153-5, soltero, estudiante, domicilio Aguilar 2316, piso 5º, C.A.B.A., y Estefania Dalila Woyciechowski, argentina, nacida el 10-07-1987, DNI 33.155.479, CUIL. 27-33155479-6, soltera, estudiante, domicilio Benjamín Matienzo 1799, piso 2º, dpto "c", C.A.B.A. Denominación: "Tego SRL" Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Domicilio Social La Pampa 1993, piso 3º, dpto 8.- C.A.B.A. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de accesorios, carteras, calzado y todo tipo de indumentaria masculina y femenina. Importación y exportación. Capital: $ 20.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Gerentes Gonzalo Andrés Lazzarin Lima, y Estefania Dalila Woyciechowski, ambos con domicilio especial La Pampa 1993, 3º, dpto. 8, C.A.B.A. Escribana autorizada Mónica Tovagliaro de Russo Registro 760 escritura nº 56 del 30/04/2010.

Escribana - Mónica Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2010. Número: 100504194868/A. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 06/05/2010 Nº 48930/10 v. 06/05/2010

THE BIG BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública del 28 de abril de 2010, la señorita María Amalia Cardón, D.N.I. Nº 16.327.772 cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la señorita María Luciana Peredo, D.N.I. Nº 22.080.270 y del señor Martín Fernando Seoane, D.N.I. Nº 21.475.193, o sea Quinientas cuotas (500) sociales por su valor nominal de $ 10 cada una; y que la Sociedad resolvió y aprobó la reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social.- Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Diez ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) La señorita Maria Luciana Peredo suscribe Novecientas cincuenta (950) cuotas; y b) El señor Martín Fernando Seoane suscribe Cincuenta (50) cuotas.- El capital social está integrado en un cien por ciento." Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matrícula 2687, autorizado por escritura pública número 29, pasada al folio 82 de fecha 28 de abril de 2010.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/4/2010. Número: 100429187643/0. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 06/05/2010 Nº 47812/10 v. 06/05/2010

TRANSPORTADORA DE COMBUSTIBLE ATALAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/01/10, 3/2/10 y 3/5/10. 1) Cesión de Cuotas: Rosa Antonia Arias cede a Lucía Andrea del Carmen Paione, arg., 13/2/71, DNI. 22.083.222, soltera, comerc., Thames 1058, Moreno, Pcia. Bs. As., 200 cuotas. 2) Mario Silvano Codarín cede a Lucía Andrea del Carmen Paione 1600 cuotas y a Hugo Javier Lofgren, arg., 13/1/74, DNI. 23.774.602, soltero, comerc. Thames 1058, Moreno, Pcia. Bs. As., 200 cuotas. 2) Renuncia de Gerente: el Sr. Mario Silvano Codarín renuncia al cargo de gerente. 3) Designación de Gerente: se designa a Lucía Andrea del Carmen Paione, con domicilio especial calle Chacabuco 943, 3º "A" CABA. Autorizada, Virginia Verónica Bauque, surge autorización de inst. de cesión 22/1, 3/2 y 3/5/10.

Certificación emitida por: Luciano C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 4/5/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 7.

e. 06/05/2010 Nº 49038/10 v. 06/05/2010

TU TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 26 del 17/04/2000, registro 1236 C.A.B.A., Mónica Sylvanna Kamalian, cedió las 60 cuotas que poseía, valor nominal $ 100 C/U a favor de Beatriz Barsamian de Sarkis, artista Plástica, nacida el 10/11/1948, domiciliada en Aguirre 246, C.A.B.A., por el precio de $ 6.000.- Ishjan Guluzian Poustanian no ejerce el derecho de preferencia. Se modifica el Articulo 4 del contrato. Autorizada Mónica Sylvanna Kamalian por escritura 26 del 17/04/2000.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Aguirre. Nº Registro: 1236. Nº Matrícula: 2490. Fecha: 30/4/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 11.

e. 06/05/2010 Nº 47608/10 v. 06/05/2010

TULSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Tulsa Construcciones S.R.L. 2) Instrumento privado del 29-04-2010.-3) Norberto Ventura Sosa, argentino, nacido el 11-12-42, comerciante, DNI 4.401.942, CUIT 20-04401942-7, divorciado, con domicilio real y especial en 24 de Noviembre 583, CABA; y Maria Cristina García, argentino, nacido el 23-03-63, comerciante, DNI 16.529.394, CUIT 27-16529394-6, divorciada, con domicilio real y especial en Albarden 6616, Del Viso, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) 24 de Noviembre 583, CABA.- Se designan gerentes a Norberto Ventura Sosa y María Cristina García. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 29-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/5/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 41.

e. 06/05/2010 Nº 47723/10 v. 06/05/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MOVISO

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por instrumento privado del 09-04-10 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 45 16-04-10, se aceptó la cesión de $ 0,00000000250 de capital comanditado de Carlos Miguel Burstein a favor de Roberto Burstein; se fijó la sede legal en la calle Libertad 1661 – CABA; se reformaron los arts. 1º (se sacó del estatuto la sede legal) y 6º (garantía directores) del Estatuto, y se designó el Directorio: Presidente: Roberto Burstein y Vicepresidente: Silvia E. Kleiber de Burstein. Los electos fijan domicilio especial en Libertad 1661 – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 45 del 16-04-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/05/2010 Nº 47596/10 v. 06/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28/05/2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 dpto.10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensar a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General Nº 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2009.
4º) Honorarios directorio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Designación de un director titular y un director suplente por vencimientos de mandato.

Presidente: Marta Ester de León, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 29/05/2009, según consta en Libro 1 de Actas de Asambleas folio Nº 39, y en Acta de Directorio Nº 126 del Libro 1 de Actas de Directorio folio Nº 158. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Presidente – Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 057.

e. 06/05/2010 Nº 47705/10 v. 12/05/2010

CIRSU-SEPEFA A.M.

CONVOCATORIA

El Presidente convoca a Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término el día 07/06/2010 a las 12,00 hs en Roque Saenz Peña 885. Piso 8º Oficina "V" C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para las aprobación y firma del acta.
2º) Aprobación de las Memorias y Balances de los años 2001 al 2009.
3º) Modificacion de las cuota social.
4º) Reforma del estatuto social.
5º) Ratificación de los reglamentos de servicios.

Finalizada la Asamblea Ordinaria, se convoca por este mismo medio a asamblea extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegado para la aprobación y firma del acta.
2º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Designación por Acta Nº 1. Fecha 30/11/2000. Presidente Néstor Mazza.

Certificación emitida por: R. Gastón Courtial. Nº Registro: 356. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 21.

e. 06/05/2010 Nº 47551/10 v. 06/05/2010

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 22 de mayo de 2010 a las 17 horas, en 1ª convocatoria y 17,30 horas en 2ª convocatoria, en ruta 40 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Bs As. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al periodo 2010-2011.
4º) Tratamiento del tramo correspondiente al ejercicio 2010-2011 del Plan de Obras de Infraestructura aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2005. Consideración de Obras de infraestructuras.
5º) Tratamiento de solicitud de admisión de propietario.
6º) Derecho de Incorporación. Precisión de pautas para su aplicación.
7º) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
8º) Elección de Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Tesorero, Secretario y vocal Titular 1º.
9º) Elección de Revisores de Cuentas: Primer Revisor de cuentas Titular y Primer Revisor de cuentas Suplente y tres miembros Titulares del Tribunal de Disciplina.

Presidente – Alberto Guerendiain

Convoca el Sr. Presidente elegido en la Asamblea General de Propietarios Ordinaria del 7 de Junio de 2008
Buenos Aires, 12 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Elsa S. Strongatz. Nº Registro: 445. Nº Matrícula: 2474. Fecha: 12/04/2010. Nº Acta: 56. Nº Libro: 10.

e. 06/05/2010 Nº 47553/10 v. 10/05/2010

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el viernes 28 de Mayo de 2010, a las 18 horas, en Club de Campo Los Pingüinos, sito en Avda. J. D. Perón 10.298, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del Número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2008 y Acta de directorio de fecha 91 de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 139.

e. 06/05/2010 Nº 47865/10 v. 12/05/2010

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, Piso 2º, oficina sector "ochava", de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino a dar a los Resultados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto ante la IGJ.

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 30/05/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/05/09.

Presidente – Ignacio R. Driollet

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 197.

e. 06/05/2010 Nº 47748/10 v. 12/05/2010

CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hº Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Patín convoca a Asamblea General Ordinaria el día 08 de Mayo de 2010 a las 10,30 horas en la sede del H. Consejo. Deliberante, sito en la calle Avellaneda e Hipólito Irigoyen de la ciudad de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de las Cartas Poder y acreditación de los Delegados Asambleístas con derecho a voz y voto. (Los poderes de los representantes deberán ser refrendados con la firma del Presidente y Secretario de cada entidad afiliada ó sus reemplazos estatutarios.
b) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 53 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2009. Aprobar ó modificar el Presupuesto de Gastos y Recursos elevado por el Hº Consejo Directivo.
c) Refrendar el nombramiento acordado por el H.C.D. el 31/10/2009 según Resolución Nº 020/2009 al Dr. Daniel Ricardo Ventura en el cargo de Presidente del Comité Nacional de Patinaje Artístico.
d) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Art. 48º del Estatuto; Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los votos que corresponden a las entidades afiliadas. En caso de no observarse el quórum a la hora fijada en la Convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después con un número no menor de un tercio del total de las afiliadas, salvo en los casos que el Estatuto establezca otro por ciento.
Art. 53º del Estatuto: Solamente los delegados de las Federaciones y/o Asociaciones que estén al día con el pago de la afiliación y demás aranceles tendrán derecho a participar de la misma.
Los abajo firmantes fueron designados en sus respectivos cargos en el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2009, obrante a los folios 53 al 56 inclusive del Libro de Actas número 1 rubricado con fecha 4 de junio de 1997 bajo número 44142 - 97.

Presidente – Marcelo Daniel Martínez
Secretario – Juan José Sánchez

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 08.

e. 06/05/2010 Nº 47735/10 v. 06/05/2010

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 27 de Mayo de 2010 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Av. Congreso 2277 6to A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
Escobar, 4 de mayo de 2010.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 21 de fecha 22 de Mayo de 2009.

Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 4/05/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 34.

e. 06/05/2010 Nº 49017/10 v. 12/05/2010

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pailebote S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2010 a las 10.30 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2009.
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2009.
6º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2009.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Presidente – Augusto Tarelli

Designado el 28 de mayo de 2009 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 9 que se encuentra transcripta en Folios 23, 24 y 25 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 66. Nº Libro: 29.

e. 06/05/2010 Nº 47894/10 v. 12/05/2010

"S"

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 26 de Mayo de 2010 a las 14:00 y 16:30 hs, respectivamente en Arce 820 7º C, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1º del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5º) Situación Actual.
Escobar, 4 de mayo de 2010.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 16 de fecha 05 de Mayo de 2008.

Presidente – Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Esteban P. Moran. Nº Registro: 4 – Partido de Escobar. Fecha: 4/5/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 34.

e. 06/05/2010 Nº 49014/10 v. 12/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Emprendimientos Chocolate S.R.L. con Domicilio en la Calle Carlos Pellegrini Nº 1001, transfiere el Fondo de Comercio sito en la Calle Carlos Pellegrini Nº 1001, Planta Baja y Planta 1º Piso. de Capital Federal; cuyos Rubros son: Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, a Havanna S.A. representada en este acto por Juan Carlos Arturo Mirabella con Domicilio en la Av. Santa Fe Nº 3148. Reclamos de Ley en Calle Carlos Pellegrini Nº 1001. CP (1009ABU).

e. 06/05/2010 Nº 47656/10 v. 12/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/09 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, de "Abin S.A." se designaron Presidente: Alejandro H. Gooding DNI 16.558.019; Director Suplente: Rodolfo L. Vaghi DNI 11.574.033, ambos constituyen domicilio especial en Cochabamba 3641, de Cap. Fed.; aceptaron los cargos. El Mandatario. Santiago Mangudo Cheret, DNI 27.498.078, según instrumento privado del 29/12/2009.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 6.

e. 06/05/2010 Nº 48128/10 v. 06/05/2010

"B"

BJ SERVICES S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 29/4/10, se resolvió por unanimidad: i) designar al Sr. Jorge Marcelo Grosso como Gerente Titular y al Sr. John Lohman como Gerente Suplente de la Sociedad, quedando compuesta la gerencia de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Jorge Marcelo Grosso y Luis Alberto Mayor Romero; Gerentes Suplentes: John Lohman y Juan José Fadel. Los gerentes designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 712, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Diego Alvarez García. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29/4/10. Tomo 102 Folio 88.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 06/05/2010 Nº 48995/10 v. 06/05/2010

BLUE DOT S.A.

Actas de Asamblea y de Directorio del 09/12/09 y del 29/01/10, todas protocolizadas por Esc. Nº 63, del 27/04/10, Fº 166, Reg. 374, Cap. Fed, resolvió: Aceptación renuncia Director Titular: Pablo Ernesto Damigella. Elección Directorio. Aceptación renuncia Director Suplente: Pablo Augusto Kohlhuber. Designación reemplazante Director Suplente: Diego Sebastián Juliá. Directorio Actual: Presidente: Víctor José Santos. Director Suplente: Diego Sebastián Juliá. Domicilio Especial: Uruguay 1134, 8º piso, departamento "A", Cap. Fed. Firmado: Jacqueline Edith Prado, Apoderada, Poder Especial, Esc. 63, 27/04/10, Fº 166, Reg. 374, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 03/05/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 21.

e. 06/05/2010 Nº 47798/10 v. 06/05/2010

BORCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 169 de fecha 04/05/2010, se transcribió: a) Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 03/08/09, que eligió al nuevo directorio, b) Acta de Directorio Nº 126 de fecha 03/08/09, donde se distribuyeron los cargos, y así resulta: Director Titular Presidente: Alfonso Risafi. Vicepresidente: José Pignataro. Director Titular: Santos Sosto. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Zelada 4746 C.A.B.A.- Suscribe el presente, Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Matrícula 4769, Registro Notarial 1112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.-

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2010. Número: 100505197532/5. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 06/05/2010 Nº 48973/10 v. 06/05/2010

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

Se comunica, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2010 aprobó la designación por un período de un ejercicio a los señores Santiago Fumo y Roberto Gabriel Rivero como directores titulares independientes, a los Sres. Juan Luis Poblete Bennett, Manuel María Benites, Philippe Coens y Javier Ignacio Vilariño como directores titulares no independientes, y a los Sres. Jorge Antonio Bennett Urrutia, Jorge Luis Pérez Alati, Roberto Calcagni, Philippe Rainero y Luis Ernesto Beneitez como directores suplentes no independientes. En la reunión de Directorio de fecha 22 de abril de 2010 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Manuel María Benites con domicilio constituido en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Philippe Coens, con domicilio constituido en Av. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Juan Luis Poblete Bennett, Santiago Fumo, Javier Ignacio Vilariño y Roberto Gabriel Rivero, todos ellos con domicilio constituido en Av. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Jorge Antonio Bennett Urrutia, Roberto Calcagni, Luis Ernesto Beneitez, Philippe Rainero, todos ellos con domicilio constituido en Av. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; y Jorge Luis Pérez Alati, con domicilio constituido en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 22 de abril de 2010. Tomo 38, Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 06/05/2010 Nº 49003/10 v. 06/05/2010

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 20/01/2010, elevada a escritura pública 122 del 28/04/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Julián Cohen; Vicepresidente: Jorge Hugo Cohen; Directores Titulares: Marcelo Ricardo Cobas; Guillermo César Busso; Alberto Eduardo Spagnolo; Juan Cosentino; Carlos Ruiz; Directores Suplentes: Anna Cecilia Cohen; Joaquín Cohen; Julio Páez; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 195, 7º piso, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 122 del 28/04/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 149.

e. 06/05/2010 Nº 47840/10 v. 06/05/2010

COLONY PROPIEDADES S.R.L.

Inscripta el 18-9-2008 bajo el Nº 9598, Libro 129, SRL. Se hace saber que por escritura Nº 33 de fecha 22-4-2010, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 75 del registro 598 a su cargo, se protocolizó el acta de reunión de socios del 29-12-2009 que acepta la renuncia del Gerente Horacio Wagner y eligen en su reemplazo nuevo gerente a Esteban Ruben Wagner, quien constituyó domicilio especial en Lavalle 1718, piso 7º Depto."A", Capital Federal. Lorena Viviana Giavino, Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura Nº 33 del 22-4-2009, al Fº 75 ante el escribano Mario S. Yedlin, en el registro 598 a su cargo.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 24.

e. 06/05/2010 Nº 47597/10 v. 06/05/2010

COMAPA SERVICIOS TURISTICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/12/2008 se resolvió por unanimidad: i) aceptar la renuncia del Sr. Arturo Sverre Storaker Molina a su cargo de director suplente de la sociedad. ii) designar al Sr. Juan Carlos Varela como director suplente, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Arturo Hernán Aliaga Mancilla, Director Suplente: Julio Carlos Varela. El director designado acepta el cargo para el que ha sido designado y constituye domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Alvarez García. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/12/2008.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 06/05/2010 Nº 47565/10 v. 06/05/2010

COMERCIAL MADECO S.A.

Por asamblea del 30-4-2009 se designa: Presidente: Sady Jefrey Herrera Laubscher, Directores Titulares: Enrique Sotomayor Arangua y Juan Javier Negri; con domicilios especiales: el primero y el último en Lafayette 1773, Cap. Fed.; y el segundo en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 30-4-2010, folio 269, Registro Notarial Nº 27 de Cap. Fed.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 100503192423/8. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 06/05/2010 Nº 47585/10 v. 06/05/2010

COMETTO S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 24 de diciembre de 2009, el directorio de Cometto S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera Único Director titular y Presidente Sr. Fabio Parmeggiani y director suplente Sr. Leonardo Parmeggiani, ambos con domicilio especial en Araoz Nº 1906, Piso 1, de la Capital Federal. Contador. Público Fernando Diego Scuseria, autorizado por acta de Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2009.

Contador – Fernando Diego Scuseria

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 465444. Tomo: 0284. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47867/10 v. 06/05/2010

CONTROL SOLAR S.R.L.

Por Escritura pública Número 22, del 12/04/2010, pasada al Folio 53, del Registro 1205 Cap. Fed., se transcribió el Acta de Reunión de Socios Número 6, del 28 de noviembre de 2009, de: Renuncia de Gerente: Delia Mucci, aceptada por la Asamblea. Elección y Designación de Nuevo Gerente: por todo el período del contrato social, del socio: Roberto Miguel Di Paolo, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Avda. San Juan 3401, CABA. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 22, citada.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/05/2010. Número: 100503194161/8. Matrícula Profesional Nº: 2488.

e. 06/05/2010 Nº 47838/10 v. 06/05/2010

CORIVENT S.A.

En Acta del 22/3/10 designaron: Presidente: María Rosa Galán y Suplente Héctor Fabián Castaño; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Norma Beatriz Gerván; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Lima 1763, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 22/3/10, G. E. Mari. Expediente 1825368.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/05/2010 Nº 47611/10 v. 06/05/2010

"D"

DECKER INDELQUI S.A.
METALURGICA E INDUSTRIAL S.A.
COMERCIAL MADECO S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Sociedad Incorporante: Decker Indelqui S.A., con sede social en Lafayette 1773, C.A.B.A., constituida el 26.5.1952 e inscripta ante la I.G.J. el 5.9.1952 bajo el número 877, folio 186 del libro 49, tomo A de Estatutos Nacionales. b) Sociedad Absorbida: Metalúrgica e Industrial S.A., con sede social en Lafayette

1773, C.A.B.A., constituida el 8.11.1994 e inscripta ante la I.G.J. el 24.11.1994 bajo el número 12.164 del libro 116, tomo A de Sociedades por Acciones. c) Sociedad Absorbida: Comercial Madeco S.A., con sede social en Lafayette 1773, C.A.B.A., constituida el 10.1.1995 e inscripta ante la I.G.J. el 26.1.1995 bajo el número 719 del libro 116, tomo A de Sociedades por Acciones. d) Por tratarse de una fusión inversa, el capital de Decker Indelqui S.A. se redujo de $ 26.942.122 a $ 41.010, es decir en $ 26.901.112. La misma asamblea resolvió aumentar el capital social de $ 41.010 a $ 14.572.242, es decir en $ 14.531.232, mediante la emisión de 14.531.232 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal por acción, Clase B, de un voto cada una, que serán entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Fusión. e) Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión (31.12.09):

	Decker Indelqui S.A.	Metalúrgica e Industrial S.A.	Comercial Madeco S.A.
Activo	$ 44.563.119	$ 19.446.208	$ 9.140.910
Pasivo	$ 25.035.292	$ 4.739.902	$ 4.295.851
PN	$ 19.527.827	$ 14.706.306	$ 4.845.059

f) Como consecuencia de la fusión, Decker Indelqui S.A. no modificó su sede social, objeto, ni denominación social. g) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 31.03.10. En esa misma fecha fue aprobado por los directorios de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades fusionantes celebradas el 27.04.10. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de Decker Indelqui S.A., de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Damián Rodríguez Peluffo — Autorizado por acta de asamblea de Decker Indelqui S.A. del 27.04.10, por acta de asamblea de Metalúrgica e Industrial S.A. del 27.04.10 y por acta de asamblea de Comercial Madeco S.A. del 27.04.10.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 06/05/2010 Nº 48934/10 v. 10/05/2010

DON RODRIGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 16-11-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Manuel Nelson, con domicilio especial en Arroyo 869, piso 4, Capital Federal, Vicepresidente: Maria Nelson, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3581, piso 1, Capital Federal y Director Titulares: Yamainy Vianini, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3581, piso 1, Capital Federal y Juan Manuel Nelson (h), con domicilio especial en Arroyo 869, piso 4, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 230 fecha de 15 de abril de 2010, Francisco Lartirigoyen, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Francisco Lartirigoyen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2010. Número: 100422176171/7. Matrícula Profesional Nº: 5098.

e. 06/05/2010 Nº 47577/10 v. 06/05/2010

"F"

FIGME S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 5/4/10 se trasladó la sede a Terrada 1884, Planta Baja, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 5/4/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/05/2010 Nº 47592/10 v. 06/05/2010

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por escritura 54 del 03-05-2010 Registro 59 de Vicente López se protocolizó el Acta de Directorio del 16/04/2010 donde se fija el nuevo domicilio legal en 25 de Mayo 293, piso 3, oficina "A" C.A.B.A.- Laura Alejandra Schnitman, Autorizada por escritura 54 folio 148 del 03-05-2010, Registro 59 Vicente López.

Notaria - Laura Alejandra Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/5/2010. Número: FAA03910808.

e. 06/05/2010 Nº 49032/10 v. 06/05/2010

FRIGORIFICO DEL ATLANTICO S.A.

Asamblea Ordinaria 20.03.09, se designan - Presidente Tulio Eduardo Troviano y Carlos Ruben Guidi, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en la nueva sede social Pacheco 2444, 8 piso departamento D C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 20.03.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/05/2010 Nº 48957/10 v. 06/05/2010

"G"

GENARO Y ANDRES DE STEFANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 03-01-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Carlos De Stefano, Vicepresidente: Diego Federico De Stefano y Director Titulares: Pablo Javier De Stefano, Luis Genaro De Stefano y Javier De Stefano. Domicilio especial de los directores en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 156 fecha de 17 de marzo de 2010, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2010. Número: 100422176170/6. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 06/05/2010 Nº 47578/10 v. 06/05/2010

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal. Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 27/02/2010. Premios: 1ro. 851; 2do. 189; 3ro. 386; 4to. 825; 5to. 024 Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 117.

e. 06/05/2010 Nº 47708/10 v. 06/05/2010

GYF SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

IGJ 22-11-01, Nº 16089, Libro 16- Tº Sociedades por Acciones. Asamblea 29-03-10. Reelección Directores: Presidente: Fernando Gallero DNI 92.304367, Directora Suplente: Aurelia Delia Martino DNI 3.943.828, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 445, piso 4º, CABA. Director renunciante: Angel Schusterman DNI 4140854. Escribana Estela Furman autorizada escritura 23 del 27-4-10.

Escribana – Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428186436/8. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 06/05/2010 Nº 47783/10 v. 06/05/2010

"H"

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/04/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Toshihiko Sato; Directores Titulares: Kenji Terada y Jorge Luís Perez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/04/10.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 06/05/2010 Nº 48994/10 v. 06/05/2010

HORKLA S.A.

Por Asamblea Nº 44 del 14/01/10 se resolvió se aprobó la designación del siguiente directorio: Presidente: Ruperto Eugenio Federico María von Haniel Niethammer, Director Suplente: Luís Humberto Hernández Torres, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 14/01/10.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 06/05/2010 Nº 47603/10 v. 06/05/2010

"I"

INFOPROP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/1/2008 pasada a escritura pública Nº 21 del 3/3/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Adrián Zamel, Directora Suplente: Antonieta Zarrilli de Zamel, quienes fijan domicilio especial en Florida 537 piso 24 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 21 del 3/3/2010 ante la Escribana Matilde S. Muratti Registro 295.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 17. Nº Libro: 48.

e. 06/05/2010 Nº 47525/10 v. 06/05/2010

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/03/10 se resolvió por unanimidad: aceptar las renuncias presentadas por Fernando Omar De Illana a su cargo de Director Titular y Presidente de la. Sociedad, por los Sres. Sergio Galván, Arnaldo Gómez Yiché y José Marcial Melián a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres Luís Alberto Aragón, Norberto Rodríguez y Guillermo Tempesta a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad y que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Directores Titulares: Edgardo José Herman, Ruben Strauss, Yolanda Belocopitt, Alejandro Osvaldo Simonte, Daniel Montoya, Ernesto Atilio Bruggia, Directores Suplentes: Carina Belocopitt, Miryam Erijimovich, Garbiela Judith Herman, Carlos Alejandro Gonzalez, Marcelo Hugo García, Mirta Graciela Barcus. Los Directores designados constituyen domicilio especial en 25 de mayo 359, piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8/3/10.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 06/05/2010 Nº 47568/10 v. 06/05/2010

"J"

JAMES SMART S.A.

Por Escritura 122 del 22/4/10. Registro 1674 que me autoriza a Publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 15/3/10 y 16/3/10 respectivamente donde renuncian a sus cargos de directores José Manuel González y Urrutia y Marcelo Fabián Brukman se resuelve mantener en el cargo por 2 ejercicios a Presidente: Juan Daniel Zahlut, Directores Titulares: Daniel Alberto Alvarez y Gustavo Claudio Perelsztein, elegir como Director Suplente: Gustavo Adolfo Barberis DNI 17.233.806. Todos fijan Domicilios especiales en Av. Callao 1014, de C.A.B.A.

Franco Carreiro Eugenio

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 040. Nº Libro: 086.

e. 06/05/2010 Nº 47637/10 v. 06/05/2010

"L"

LA CAPANNINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 8 del 28-4-08, se eligió el nuevo Directorio, resultando Presidente Gerardo Juan María de Royere y Suplente Carlos Enrique José María de Royere. La designación fue por 2 ejercicio y los Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1178, piso 3º "A" CABA, donde se fijó además la nueva Sede Social punto aprobado por acta de Asamblea Nº 9 del 27-4-09. Directorios anteriores: Los cargos siempre fueron ocupados por los miembros actuales, designados por Asambleas Nº 2, 4 y 6 de fechas 26/4/02, 28/4/04 y 28/4/06 respectivamente. Gloria Acosta, autorizada por Escritura 74, del 13/4/09, pasada al Folio 194, del Registro Notarial 26 CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 20.

e. 06/05/2010 Nº 47833/10 v. 06/05/2010

LAQUETA S.A.

Por reunión de directorio del 13/9/09 se mudó la sede social a Sarmiento 767 piso 1 Cap. Fed. Por asamblea del 26/4/10 se eligieron directores: Presidente José María Vicente Carné, Vicepresidente María Angélica Lotufo, ambos domicilio constituido en Sarmiento 767 piso 1 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en asamblea del 26/4/10 pág. 32 libro Actas de Asambleas 1 rúbrica Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro C Nº 006356 del 15/4/80.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 75. Nº Libro: 1.

e. 06/05/2010 Nº 47545/10 v. 06/05/2010

"M"

MICRO BUS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 12/11/2009 pasada a escritura pública Nº 18 del 22/4/2010 se dispuso la designación de autoridades, y cambio de domicilio quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Alberto Forcella García, Director Suplente: Jorgelina Ethel de Marziani, quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 604 piso 4º Cap. Fed. se fija el domicilio social en la calle Montevideo 604 piso 4º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 18 del 22/4/2010 ante la escribana María C. Plaetsier Registro 2134.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 2134. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 077. Nº Libro: 08.

e. 06/05/2010 Nº 47523/10 v. 06/05/2010

MICRO SISTEMAS S.A.

Aumento de Capital y emisión de acciones nominativas no endosables Se hace saber por un (1) día que, de conformidad con el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nº 19.550, la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de Micro Sistemas S.A. celebrada el 20 de abril de 2010 resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil ($ 150.000.-), mediante aportes en efectivo de sus socios en proporción a sus respectivas tenencias y emitir en representación de ese aumento de capital un total de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción. En el acto de la Asamblea, los accionistas suscribieron la totalidad de las acciones emitidas, en proporción a sus respectivas tenencias. Como consecuencia de este aumento, el nuevo capital de Micro Siste-

mas S.A., que era de Pesos Doscientos Diez Mil ($ 210.000.-) pasó a ser de Pesos Trescientos Sesenta Mil ($ 360.000.-), representado por 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto por acción. Firmado: Andrea Viviana Cerdán. Presidente del Directorio designada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 504 de igual fecha.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 95. Nº Libro: 25.

e. 06/05/2010 Nº 47615/10 v. 06/05/2010

MICRO SISTEMAS S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2010 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio de Micro Sistemas Sociedad Anónima que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, ha quedado integrado de la siguiente forma (se consigna junto al nombre de cada director el domicilio especial constituído todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires): Directorio: Presidente: Andrea Viviana Cerdán (Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º). Vicepresidente: Eduardo Federico Bauer (Avda. Madero 900, piso 10º). Director Titular: Carlos Eduardo Christensen (Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 4º). Directores Suplentes: Alejandra Lea Martínez (Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º) y Raúl Vicente Ibarra (Reconquista 656, Piso 11º "B"). Por no haber sido reelegidos para desempeñarse durante el ejercicio 2010, han cesando en sus cargos los directores titulares señores Jorge Alberto Firpo y Valerio Giuseppe Giovanni Cavallo y el director suplente señor Rodrigo Cruces. Asimismo se informa que la Comisión Fiscalizadora de Micro Sistemas Sociedad Anónima que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, ha quedado integrada de la siguiente forma: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Gerardo Prieto; Carlos Rebay y Ricardo Antonio Arcucci. Síndicos Suplentes: Guillermo Feldberg; Jorge Esteban Loncarica y Leopoldo Benito Grillo. Firmado: Andrea Viviana Cerdán. Presidente del Directorio por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20 de abril de 2010 y reunión de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 95. Nº Libro: 25.

e. 06/05/2010 Nº 47612/10 v. 06/05/2010

"P"

PALERMO EMPRESSE S.R.L.

Por Reunión de socios del 30-4-2010, se trasladó la sede social a Soler 4932 piso 1º departamento 4 CABA. Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Reunión de socios del 30-4-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/05/2010 Nº 47777/10 v. 06/05/2010

PENINSULA SALUD S.A.

Por esc. 115 del 7-4-10 Fº 229 Registro 1885 CABA. Se protocolizo las Actas de Directorio del 29-5-09; de Asamblea Gral. Ordinaria del 18-6-09 y de Directorio del 5-2-10 de la sociedad Península Salud S.A. por las cuales se acepto la renuncia del directorio del Presidente Hugo Almiron y se designa nuevo directorio integrado por Presidente: Domingo Monteleone, nacido 15-5-54, DNI 11.077.016 domicilio Ramon Freyre 4710 dpto. D, CABA y Director Suplente: Walter Osvaldo Martínez, nacido 7-4-59, DNI 12.941.389, domicilio Catamarca 724, Martinez, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, casados y medicos, estableciendo el domicilio especial en Ramon Freyre 4710, planta baja, dpto. A, CABA. Todo por unanimidad. El autorizado. Esc. Hernan Mario Ferretti, por esc. 115 Fº 229 del 7-4-10 Reg. 1885 Matric. 4304.

Escribano – Hernán Mario Ferretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2010. Número: 100416165747/6. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 06/05/2010 Nº 47898/10 v. 06/05/2010

PENOUTA S.A.

Designan Directores y distribuyen cargos. Presidente: Juan Manuel Sánchez DNI. 27202147, Virrey Arredondo 2662, y Director Suplente: Leonardo Antonio Arias, DNI. 23256583, Dr. Lisandro de la Torre 387, ambos de C.A.B.A. y Especial: ambos en Av. Santa Fe 4512, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 95 del 28-4-10, Registro 1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 06/05/2010 Nº 47835/10 v. 06/05/2010

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2010 y según Acta de Directorio Nº 894 de esa misma fecha celebradas por Petrolera Entre Lomas S.A., fueron designados como: Presidente: Sr. Jorge Luiz Zelada (constituye domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Vicepresidente: Sr. Oscar Aníbal Vicente (constituye domicilio especial en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires); Directores Titulares: Señores José Carlos Amigo, Carlos Alberto Da Costa, Luis Miguel Sas, Alfredo Sergio Guia y Díaz y Gustavo C. Fernández Martínez (constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Ralph Hill, Bryan Guderian, Thomas Bueno y Ernesto Alejandro Hermo (constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y como Directores Suplentes Señores: Aluisio Teles Ferreira Filho, Héctor Daniel Casal, Marcelo Gerardo Gómez y José Pantano, (constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Michael Wallace Kyle, Alberto Domingo Angeleri, Leopoldo Luis Larsen y Adrián Enrique Benitez (constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana Sindica Titular elegido por Asamblea General Ordinaria del 18.03.10.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 96.

e. 06/05/2010 Nº 47642/10 v. 06/05/2010

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 24 de Abril del 2010 1º Premio: 851 2º Premio: 189 3º Premio: 386 4 º Premio: 825 Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2008 -- Folio 298).

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 090. Nº Libro: 01.

e. 06/05/2010 Nº 47719/10 v. 06/05/2010

PORTE MOLITOR S.A.

Por asamblea ordinaria del 5-4-2010, renuncio al cargo de presidente Felipe Jorge Zaidman; se designo Presidente: Raúl Alberto D'Alessandro, Director Suplente: Jorge Alberto Freyre, ambos con domicilio legal en Paraná 426 piso 3 i CABA; firmado Dra. Constanza Sofía Choclin autorizada en asamblea ordinaria del 5-4-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/05/2010 Nº 47780/10 v. 06/05/2010

PROYECTO WEB S.A.

Inscripta Nº 16537, Lº 13, Tomo Sociedad por acciones, el 3/11/00, Inscripción Art. 60, Fº 302, Esc. 110, Bs. As, 21/04/10, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, Cesación Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Alejandro Marcelo Francisco Picco, Director Suplente Damián Fernando Bila, aprobándose gestión saliente en Asamblea del 6/01/10 Nuevo Directorio: Presidente: Damián Fernando Bila, nacido 23/7/84, DNI 31062073, CUIT 20-31062073-5, domicilio real en Basavilbaso 1378, CABA Director Suplente: Carina Verónica Roldán, DNI 31781944, CUIT 27-31781944-2, nacida 18/9/83, domicilio real en Saavedra 195, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio legal en sede social. Escribana Niedzwiecki, matricula 2570, autorizada por escritura 110 del 21 de abril 2010.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/04/2010. Número: 100430191322/6. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 06/05/2010 Nº 47800/10 v. 06/05/2010

"S"

SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA S.A.

Por Asamblea del 20-11-08 designó Presidente: Guillermo Martin Toro Director Titular: Juan Pablo Toro Director Suplente: Maria Natalia Toro, todos domicilio especial en Arcos 2215 Piso 1º Oficina 101 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura Nº 118 del 27-4-10.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/05/2010. Número: 151651. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/05/2010 Nº 47561/10 v. 06/05/2010

STAR BUILDING CORP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/04/08 y del 03/03/10 se elige Presidente: María Patricia Agosta, Vicepresidente: Catalina Cataldi, Director Suplente: Pablo Andrés Lauría. Domicilio especial: Ramón Falcón 1569, departamento 1, Capital Federal. Autorizada Acta 05/03/10 Laura Scarponi.

Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 06/05/2010 Nº 47564/10 v. 06/05/2010

SUMINISTROS HECAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Reunión de Directorio del 19/7/89 resolvió trasladar su sede social a la calle San José 1540 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 775 del 3/5/10 pasada al folio 4009 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 4/5/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 197.

e. 06/05/2010 Nº 48936/10 v. 06/05/2010

"T"

TAVAL S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria. del 06/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Julio Giron, Osvaldo Rangoño y Santiago Giron respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Julio Giran, Director Titular: Osvaldo Rangoño, Director Suplente: Santiago Giron; todos con domicilio especial en Paraná 426, 5 piso, departamento "J", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 F594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/05/2010 Nº 47734/10 v. 06/05/2010

TELECOM ARGENTINA S.A. - CUBECORP ARGENTINA S.A.

–Nota Aclaratoria–

En las ediciones de los días 04/05/2010 y 05/05/2010, en las que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice 1.1447.920
Debe decir 1.144.447.920

e. 06/05/2010 Nº 49320/10 v. 06/05/2010

TRELEC S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 30/10/2009, elevada a escritura pública 121 del 28/04/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Héctor Salvador Cimo; Vicepresidente: Valentín Cimo; Director Titular: Carina Noelia Cimo; Director Suplente: Martín Cimo; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 925, Piso 9º, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 121 del 28/04/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 148.

e. 06/05/2010 Nº 47844/10 v. 06/05/2010

"U"

UNICO BUENOS AIRES FINEST HOTEL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 20/01/10 se resolvió trasladar la sede social de la calle 225 de Mayo 516, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Viamonte 1145, Piso 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Florencia Mariana Cavazza, abogada, inscripta al Tº 64, Fº 18 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 20/01/10.

Abogada – Florencia M. Cavazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 64. Folio: 18.

e. 06/05/2010 Nº 47569/10 v. 06/05/2010

"V"

VIVERO SAN GABRIEL S.A.

(IGJ Nº 1.660.198) Comunica que por Asamblea de fecha 17/04/2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: José María Astarloa (Director Titular) y Alfredo Guillermo Merlis (Director Suplente), constituyendo ambos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Daniel Francisco Di Paola, autorizado por Asamblea del 17/04/2009.

Abogado – Daniel F. Di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/05/2010. Tomo: 72. Folio: 581.

e. 06/05/2010 Nº 48988/10 v. 06/05/2010

"W"

WELLS FARGO ADVISORS (ARGENTINA) LLC SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 19 de Abril de 2010 de la Casa Matriz, se designó como nuevo representante legal de la sucursal argentina al Sr. Uriel Federico O'Farrell, quien reemplazará al Sr. Matías Eickert en tal cargo. El Sr. Uriel Federico O'Farrell constituye domicilio especial en Avda. de Mayo nº 645, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por resolución del 19/04/2010.

Abogado - Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2010. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 06/05/2010 Nº 48887/10 v. 06/05/2010

"Z"

ZERVIAL S.R.L.

Por Reunión de Socios de 15/6/09 se designó Gerente a María Elena Buscalia, por 3 años, con domicilio especial en Lavalle 1537, Piso 9, Departamento D, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por Reunión de Socios de 15/6/09.

Abogado – Alejandro R. Marquiegui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/05/2010. Tomo: 98. Folio: 780.

e. 06/05/2010 Nº 47653/10 v. 06/05/2010

2.5. BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Entidades Financieras y corresponsales		
- B.C.R.A.	177.806	290.521
- Otras del país	1.763	1.959
- Del exterior	3.966	11.267
	183.535	303.747
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	6.531	41.984
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	61.159	-
- Títulos Públicos sin cotización	842	70.843
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	53.119	17.200
	121.651	130.027
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	69.781	108.839
- Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	227.015	220.732
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	100.233	89.931
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	279.521	275.366
Hipotecarios	372.583	242.257
Prendarios	68.745	65.693
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	16.063	16.787
Intereses Documentados	(13.461)	(16.298)
- Previsiones	(15.313)	(10.836)
	1.105.167	992.471
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	16.539	20.704
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	53.157	17.204
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	57.255	18.924
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	3.098	94
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	2	4
- Previsiones	(8)	(4)
	130.043	56.926
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	107.227	95.366
	107.227	95.366
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	9.815	10.000
- Otros	44.291	48.551
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	29	192
- Previsiones	(23.814)	(21.662)
	30.321	37.081
H. BIENES DE USO	4.255	4.030
I. BIENES DIVERSOS	95	142
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	637	866
	637	866
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	46	43
TOTAL DEL ACTIVO	1.682.977	1.620.701
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina		
Otros	58	21
- Bancos y organismos internacionales	223.464	184.794
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	53.158	19.757
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
Interfinancieros (call recibidos)	-	37.991
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	48.352
Intereses devengados a pagar	-	109
- Otras	25.657	78.241
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	39.782	36.958
	342.119	406.223
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	68.859	26.005
	68.859	26.005
O. PREVISIONES	19.867	-
TOTAL DEL PASIVO	430.845	432.228
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.252.132	1.188.473
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.682.977	1.620.701

ESTADO DE RESULTADOS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
ESTADO DE RESULTADOS		
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	24	206
- Intereses por préstamos al sector financiero	13.832	11.687
- Intereses por documentos	38.357	34.394
- Intereses por préstamos hipotecarios	30.525	18.080
- Intereses por préstamos prendarios	7.205	7.435
- Intereses por otros préstamos	8	19
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	1.391
- Resultado neto de títulos públicos y privados	30.462	-
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	1	2
- Ajustes por cláusula C.E.R.	17.076	20.231
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	42.669	27.380
- Otros	2.828	12.952
	182.987	133.777
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(1.086)	(621)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(5.177)	(3.640)
- Otros intereses	(509)	(126)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(161)	(684)
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	(4.923)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(3.059)	(3.246)
- Otros	(5.690)	(4.239)
	(15.682)	(17.479)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	167.305	116.298
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(10.392)	(8.160)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	305	244
- Otros	19.593	14.389
	19.898	14.633
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(589)	(879)
	(589)	(879)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(29.736)	(22.470)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.429)	(1.426)
- Otros honorarios	(2.560)	(1.723)
- Propaganda y publicidad	(4.534)	(3.871)
- Impuestos	(2.511)	(1.937)
- Depreciación de bienes de uso	(429)	(461)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(772)	(696)
- Otros gastos operativos	(5.932)	(5.054)
- Otros	(2.501)	(1.644)
	(50.406)	(39.282)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	125.816	82.610
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	2.408	1.682
- Intereses punitorios	372	539
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.076	9.146
- Otros	1.650	10.407
	13.506	21.774
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	(1)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(19.867)	-
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-	(16)
- Otros	(50)	(73)
	(19.917)	(90)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	119.405	104.294
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(55.744)	(18.895)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	63.661	85.399

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2009	31/12/2008
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	176.859	187.346
- Garantías recibidas	961.578	800.672
- Cuentas contingentes deudoras por contra	16.539	21.253
	1.154.976	1.009.271
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	59.187	57.722
- Otras	7.259.869	7.181.869
- Cuentas de control deudoras por contra	241	168
	7.319.297	7.239.759
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Garantías otorgadas al B.C.R.A	(16.539)	(21.253)
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(1.138.437)	(988.018)
	(1.154.976)	(1.009.271)
De control		
- Otras	(241)	(168)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(7.319.056)	(7.239.591)
	(7.319.297)	(7.239.759)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2009	Total al 31/12/2008
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489.157	-	586.139	55.124	-	-	58.051	1.188.471	1.096.583
2. Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-			6.491
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**586.139**	**55.124**	**-**	**-**	**58.051**	**1.188.471**	**1.103.074**
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	63.661	63.661	85.399
15. Saldos al 31 de diciembre de 2009	**489.157**	**-**	**586.139**	**55.124**	**-**	**-**	**121.712**	**1.252.132**	**1.188.473**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)	31/12/2009	31/12/2008
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	303.747	44.333
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	303.747	44.333
Efectivo al cierre del ejercicio	183.535	303.747
(Disminución) / Aumento neta del efectivo (en moneda homogénea)	**(120.212)**	**259.414**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	38.962	1.092
- Préstamos		
- al Sector Financiero	19.037	5.338
- al Sector Público no Financiero	40.066	41.828
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(19.806)	(34.374)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(38.568)	71.398
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(87.538)	85.830
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. de Financiación)	(58.605)	(38.617)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	19.898	14.633
Pagos vinculados con egresos por servicios	(589)	(879)
Gastos de administración pagados	(48.001)	(40.342)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(541)	(298)
Cobros netos por intereses punitorios	372	539
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	196	175
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Incremento de Deudores Varios	-	(2.196)
- Cancelaciones de Deudores Varios	421	-
- Retenciones efectuadas a terceros	-	316
- Pago de retenciones efectuadas a terceros	(237)	-
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Min. Presunta	(13.561)	(19.159)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas	**(148.494)**	**85.284**
Actividades de inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	(656)	(296)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	1.798	5.173
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión		
- Aporte de títulos públicos a Fondo de Gtía. BNA para promoción de exportaciones	-	48.210
- Aporte de títulos públicos en garantía al BCRA	4.165	(12.781)
- Revalúo participación en otras sociedades	(11.860)	(16.610)
- Cobros de dividendos de otras sociedades	2.408	8.173
- Participación en Fideicomiso de Infraestructura Vial	(31.065)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	**(35.210)**	**31.869**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	6.107	1.978
- Bancos y Organismos Internacionales	26.937	114.262
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de Financiación	**33.044**	**116.240**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (Incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	**30.448**	**26.021**
(Disminución) / Aumento neto del Efectivo	**(120.212)**	**259.414**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio ecónomico finalizado el 31 de diciembre de 2009 comparativo con el ejercicio 2008

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes y los Anexos, incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2008.

1.2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina (Com. “A” 3500) del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo cual se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.4. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A., por operaciones de pase, y las Letras del Tesoro Nacional suscriptas han sido valuadas, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Los Bonos de Descuento en Dólares Vto. 2033 (Discount), recibidos por el canje efectuado en los términos del decreto 1735/2004 de reestructuración de la deuda del Estado Nacional se encuentran registrados a valor de mercado; al 31 de diciembre de 2008 en cuentas de títulos públicos sin cotización, y al 31 de diciembre de 2009 en cuentas de títulos públicos con cotización, en ambas fechas según los términos de la Com. “A” 4727.

Los Bonos Par en Dólares Vto. 2038 (Par), los Bonos del Gobierno Nacional en dólares con vencimiento en el año 2012, los Bonos del Gobierno Nacional con vencimiento en el año 2015, los Bonos del Gobierno Nacional en pesos con vencimiento en el año 2014 y los Valores Negociables vinculados al PBI fueron valuados, al 31 de diciembre de 2008, según los términos de la Com. “A” 4861 del BCRA, la misma permitió registrar los títulos públicos nacionales, y los instrumentos de regulación monetaria emitidos por ese ente, en “cuentas de inversión especial” a valores del 30 de septiembre de 2008. En septiembre de 2009 los Bonos del Gobierno Nacional en pesos con vencimiento en el año 2014 fueron canjeados (ver nota 27), en los términos de la Resolución conjunta de las Secretarías de Hacienda y Finanzas Nros. 216/2009 y 57/2009, respectivamente, por un nuevo título público denominado Bono de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015, los mismos se encuentran registrados, según los términos de la Com. “A” 4976, a su valor de incorporación incrementado en función de la tasa interna de retorno. Por aplicación de los términos de la comunicación “A” 4676, al 31 de diciembre de 2009, los Bonos mencionados (Bono de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015), los Bonos del Gobierno Nacional con vencimiento en el año 2015, y los Valores Negociables vinculados al PBI se encuentran registrados a su valor de mercado. Los Bonos Par en Dólares Vto. 2038 (Par) en cuentas de títulos públicos sin cotización y los Bonos del Gobierno Nacional en dólares con vencimiento en el año 2012 en “cuentas de inversión especial”.

Como consecuencia de la situación descripta cabe mencionar que el valor de mercado de los títulos públicos, al 17 de febrero de 2010, es inferior en, aproximadamente, miles de $ 98,8 en relación al valor registrado de la posición del BICE al 31 de diciembre de 2009.

1.2.5. Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme a la tasa establecida y considerando el criterio de valuación establecido por la Comunicación “A” 3911 y modificatorias del BCRA.

1.2.6. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, los bienes de uso han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.7. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.8. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones de préstamos en moneda extranjera, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, netas de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.2.

Los restantes préstamos fueron valuados a su capital original, neto de cancelaciones, adicionándose los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Con fecha 24 de mayo de 2006 el Directorio del BICE resolvió dar tratamiento de cartera de consumo, exclusivamente a los efectos de la clasificación de los deudores y en un todo de acuerdo con las normas del BCRA, a los créditos de naturaleza comercial hasta el tope establecido por el BCRA (actualmente de $ 750.000.—), dejándose aclarado que todas las financiaciones que otorga el BICE son de naturaleza comercial.

1.2.9. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

Por acogimiento al régimen establecido en la Ley 26.476, con fecha 25 de Agosto de 2009 se efectuó la presentación de las rectificativas correspondientes a las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2004 a 2007, dando cumplimiento de esta forma a lo aprobado por el Directorio según consta en acta Nº 624.

Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó la presentación del trámite de pedido de repetición de impuestos por los ejercicios 2003, 2004 y 2005, por un total de miles de $ 1.012,7 conforme lo estableció el Directorio según Acta Nº 624.

1.2.10. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.11. Remuneración directores

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003 y según lo fijado por la Asamblea de Accionistas los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos.

1.2.12. Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea del exterior otorgada al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1° por considerarse una obligación del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación subsidiaria a la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encontraba registrada en dólares estadounidenses.

1.2.13. Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos efectivizados al Japan Bank for International Cooperation (“JBIC”, antes Eximbank) bajo el contrato de “Préstamo Multisectorial para la Argentina”, por cuenta y orden del Estado Nacio-

nal y conforme instrucciones recibidas del Ministerio de Economía y Producción (antes Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) generaron un crédito en moneda extranjera luego aplicado a la cancelación de las amortizaciones de capital y servicios de intereses de la deuda relacionada que el BICE mantiene con el Estado Nacional bajo el "Programa Global de Crédito Multisectorial" - ver la nota 1.2.12.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos, que fue calculado de acuerdo a lo expresado en la nota 1.2.12., se encuentra registrado en "Créditos Diversos". Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía y Producción (antes Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos) de fechas 10-05-02 ,1-10-02 y 12-02-03, las que fueron reiteradas el 17 y 27 de septiembre de 2004.

Con fecha 3 de enero de 2005 la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Producción emitió la Nota SSSF Nº 9/2005 poniendo en conocimiento del BICE el Dictamen DGAJ Nº 159.140 — emitido a instancias de la Tesorería General de la Nación — el cual señalara: a) que el préstamo JBIC (antes EXIMBANK)/Estado Nacional no estuvo alcanzado por el inciso j) del artículo 10 del Decreto P.E.N. Nº 410/02, ello en virtud de no revestir el JBIC el carácter de "Organismo Multilateral de Crédito"; b) de los términos de la cláusula primera del contrato de "Préstamo Multisectorial para la Argentina" suscripto entre el Estado Nacional y el BICE no surge que el mismo se rija por ley extranjera; c) en el caso de que el BICE continúe cancelando el préstamo en los términos acordados con el Estado Nacional le nace un derecho respecto de éste, compensable de manera directa o por los mecanismos previstos en el Decreto Nº 905/02.

Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2005, y con base en el nuevo Dictamen DGAJ Nº 160.363, la Secretaría de Finanzas de la Nación mediante nota SF Nº 107/05 informó que, al no haber instruido la Oficina Nacional de Crédito Público, en forma expresa, la continuidad en el pago de los servicios del crédito en cuestión, no correspondía efectivizar la compensación requerida, criterio luego ratificado por Nota SF Nº 271 del 15 de septiembre de 2005.

El 4 de mayo de 2005 BICE presentó, en la mencionada Secretaría, un informe completo con antecedentes, soporte legal y conclusiones en prosecución de su reclamo por la compensación respectiva en el que se aportan elementos de sustento para el reclamo y procedencia de la mencionada compensación, presentación luego ratificada y actualizada por Nota BICE/P Nº 03 del 5 de enero de 2006. Entre dichos elementos se destacan las instrucciones de pago recibidas por el Banco por parte de la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente del Ministerio de Economía. No obstante continuar con las gestiones el BICE adoptó, con criterio de prudencia, la decisión de previsionar en un 100% el mencionado crédito por un importe de miles de $ 23.814.- y $ 21.662.- al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 respectivamente.

El pasivo registrado al 31 de diciembre de 2009 con el Estado Nacional por el mencionado préstamo incluye: a) el saldo por el diferencial de interés entre el devengado por el BICE a favor del Estado Nacional/Secretaría de Hacienda y el pagado por cuenta y orden del Estado Nacional al entonces Eximbank —hoy JBIC—; b) el saldo mantenido por el BICE a favor del Estado Nacional/Secretaría de Hacienda por las diferencias entre las amortizaciones de capital de la deuda, efectuadas en yenes al ex Eximbank por cuenta y orden del Estado Nacional, así como las amortizaciones de capital, a favor del Estado Nacional/Secretaría de Hacienda, en dólares estadounidenses; c) el coeficiente de estabilización de referencia (CER) devengado a pagar a favor del Estado Nacional/Secretaría de Hacienda sobre los saldos impagos por diferencial de intereses y capital desde el 3 de febrero de 2002 (pesificación) hasta el presente; d) el saldo correspondiente al último servicio de capital e intereses bajo el préstamo JBIC/Estado Nacional cuyo vencimiento operó el 21 de septiembre de 2005 y que, por expresa instrucción del Ministerio de Economía y Producción, no fue pagado al JBIC (antes Eximbank).

La deuda total registrada en los estados contables por los conceptos mencionados precedentemente ascienden, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, a miles de $ 47.045.- y miles de $ 43.986.- respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de definir la metodología a aplicar para la cancelación de la deuda registrada mencionada en los puntos a) a d) precedentes.

1.2.14. Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

El BICE, al igual que otras entidades, con fecha 14 de noviembre de 2007, recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una notificación por diferencia de impuesto a favor de ese organismo mediante una cédula de inicio de determinación de oficio. La determinación de ajustes en el cálculo del impuesto por los ejercicios 2002 y 2003 se refieren, principalmente, a los conceptos de CER y resultado de la compensación por la pesificación asimétrica.

Con fecha 5 de diciembre de 2007 se procedió, mediante la presentación de un escrito, a contestar la vista y formular el descargo correspondiente en el sumario instruido a través de la Resolución 3795/DGR/2007 del señor Director General de Rentas.

Al igual que las entidades financieras que se encuentran en curso de determinación, con fecha 4 de diciembre de 2008, se recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, una cédula notificando la Resolución Nº 4643/DGR/2008 desestimando de la presentación del 5 de diciembre de 2007.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 se procedió, mediante la presentación de un escrito, a interponer formal Recurso de Reconsideración contra la resolución indicada.

El 2 de febrero de 2009 se recibió una cédula por medio de la cual se notifica la Resolución Nº 264/DGR/2009 desestimando el recurso de reconsideración interpuesto, no agotada la instancia administrativa con fecha 25 de febrero de 2009 se interpuso recurso jerárquico.

La Dirección de la entidad entiende que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados.

Mediante Resolución Nº 310 —AGIP— 2009 notificada a esta entidad el día 22/5/2009 se desestimó el recurso jerárquico interpuesto por el BICE y quedó expedita la vía para la intimación de pago por parte de la Ciudad de Buenos Aires, para la integración de los conceptos determinados por Resolución Nº 4643-DGR-08 consistentes en $11.238.532 como capital adeudado por impuesto sobre los ingresos brutos y $ 7.305.046 como multa.

Dicha notificación efectuó además el emplazamiento de pago al BICE por el plazo de 15 días hábiles vencidos los cuales se aplicarían los apercibimientos de ley.

Habiendo de esta manera agotado la instancia administrativa y teniendo en cuenta lo decidido oportunamente por el Directorio de esta entidad financiera en el sentido de continuar con el reclamo en la vía judicial, se impuso la selección de un estudio jurídico para patrocinar y/o representar los intereses del BICE ante el órgano jurisdiccional. En tal sentido, se seleccionó al Estudio Jurídico "Corti-Calvo-Luis-Abogados" y en la reunión de Directorio del 10 de junio de 2009 resolvieron otorgarle poder especial para asuntos administrativos y judiciales a tales efectos.

Dichos profesionales iniciaron la correspondiente acción impugnativa la cual tramita ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 5. La jueza interviniente resolvió declararse competente y suspender los efectos de la Resolución 310 —AGIP— 2009 hasta tanto se resuelva la medida cautelar solicitada por el BICE. Con fecha 31 de octubre la misma jueza denegó la medida cautelar, notificado el BICE, con fecha 8 de diciembre de 2009, apeló la denegatoria y expresó agravios, concediéndose el respectivo recurso el día 11 del mismo mes, con efecto devolutivo.

Asimismo el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha radicado la pertinente ejecución fiscal ante la justicia local, pretensión frente a la cual el BICE ha opuesto excepciones (entre ellas, la incompetencia de la justicia local frente a la federal), también ha peticionado el levantamiento del embargo decretado en el expediente (nunca diligenciado por el Agente Fiscal del GCBA), por un total de $ 11.238.532 con más $ 3.371.560 para responder a intereses y costas del juicio.

Con relación al previsionamiento de la contingencia se remite al tercer párrafo de la Nota 12.

1.2.15. Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE") y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

El criterio señalado no está de acuerdo con normas contables vigentes, las cuales disponen que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 "Estados contables en moneda homogénea" (Texto ordenado Resolución C. D. 087/2003).

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3 Refinanciaciones

La entidad valúa los préstamos que fueron refinanciados en función de los capitales efectivamente desembolsados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando un crédito entre partes independientes, sea sustituido por otro cuyas condiciones sean sustancialmente distintas de las originales, se dará de baja la cuenta preexistente y se reconocerá un nuevo crédito, cuya medición contable se hará sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontada usando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

a.4 Instrumentos derivados

Las operaciones de pase de LEBACS concertadas con el BCRA han sido valuadas de acuerdo con los saldos pendientes según las condiciones pactadas. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales que requieren que los instrumentos derivados sin cotización sean valuados empleando modelos matemáticos que resulten adecuados a las características del instrumento y que sean alimentados con datos susceptibles de verificación.

a.5 Valuación de títulos públicos

Algunos títulos públicos que posee la Entidad en cuentas de inversión han sido valuados a costo más TIR conforme lo establecen las normas del BCRA. Dicho criterio de valuación difiere de las normas contables profesionales que requieren que los títulos públicos sean valuados a su valor de mercado.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la entidad no ha cuantificado la totalidad de las diferencias generadas entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2.16. Valuación de las participaciones en otras sociedades

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Con fecha 30 de abril de 2003 se realizó el primer aporte, de un total de tres cuotas por U$S 8.330.000.-, a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 15 de abril del año 2003 entre el BICE y la Nación Argentina. Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2004, se realizó el segundo aporte y, con fecha 2 de mayo de 2005, se realizó el tercero y último.

Los aportes convertidos a pesos según los lineamientos establecidos en la nota 1.2.2. al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 ascienden a miles de $ 107.200.- y a miles de $ 95.339.- respectivamente. El saldo incluye acciones clase "C" recibidas en concepto de pago de dividendos en acciones, la tenencia total no excede el valor patrimonial proporcional.

Con fecha 24 de julio de 2006 se firmó un convenio de línea de crédito entre la CAF y el BICE por U$S 35 millones a ser destinados a financiar comercio exterior y capital de trabajo, financiamiento de inversión en bienes de capital y financiamiento de proyectos. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 de la mencionada línea fueron utilizados miles de u$s 19.606.- y u$s 12.712.- respectivamente.

GARANTIZAR S.G.R.

En julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase "B" por un valor de miles de $ 1.-, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades", y aportando la suma de miles de $ 1.000.- al fondo de riesgo de la citada sociedad, dichos aportes fueron efectuados con fecha 18 de agosto de 2004. Con fecha 21 de diciembre de 2005 el Directorio resolvió aprobar la realización de un nuevo aporte al fondo de riesgo por la suma de miles de $ 4.000.-, el mencionado aporte fue realizado el día 27 del mismo mes. El 18 de agosto de 2006 venció el plazo de colocación del aporte original de miles de $ 1.000.-, el Directorio del BICE resolvió reinvertirlo por dos años más, posteriormente, el 27 de diciembre de 2006 resolvió realizar un nuevo aporte de miles de $ 5.000, el cual fue efectivizado el día 28 del mismo mes. El 21 de diciembre de 2007 venció el plazo de colocación del aporte efectuado en diciembre de 2005 por miles de $ 4.000, el Directorio del BICE resolvió reinvertirlo por dos años más, por lo cual, el mismo día, se realizó la transferencia de los fondos a Garantizar SGR por miles de $ 4.000.-, el día 27 de diciembre de 2007 se recibió una devolución parcial de miles de $ 3.600.- del importe original vencido, queda pendiente de recibir la suma de miles de $ 400.-, el día 1 de septiembre de 2008 venció el plazo de colocación de miles de $ 1.000 renovados en agosto de 2006, con fecha 2 de septiembre se recibió una devolución parcial de miles de $ 900 del importe original vencido, queda pendiente de recibir la suma de miles de $ 100.-; con fecha 20 de agosto de 2008 el Directorio del BICE resolvió la realización de un nuevo aporte de miles de $ 5.000 por el plazo de dos años el cual fue efectivizado el día 5 de septiembre de 2008. Con fecha 17 de diciembre de 2008 el Directorio del BICE resolvió volver a invertir la suma de miles de $ 5.000 que vencerían el 28 de diciembre de 2008 (correspondiente al aporte efectuado el 28 de diciembre de 2006), el mismo se efectivizó el 29 de diciembre de 2008, con fecha 30 del mismo mes se recibió una devolución parcial de miles de $ 4.000.-, del importe original, quedando pendiente de recibir la suma de miles de $ 1.000.-. En su reunión del día 16 de diciembre de 2009, el Directorio del BICE, resolvió renovar, y ampliar en miles de $ 5.000.-, el aporte realizado el 21 de diciembre de 2007 (miles de $ 4.000), la transferencia, por un total de miles de $ 9.000, se efectúo con fecha 23 de diciembre de 2009, el mismo día se recibió, en l cuenta 300 del BICE en el BCRA, la suma de miles de $ 3.200 del importe original correspondiente al vencimiento del aporte mencionado, quedando pendientes de cobrar miles $ 800.-

Los aportes efectuados (miles de $ 19.000.- al 31 de diciembre de 2009), más los importes pendientes ajustados de acuerdo a la última información recibida de la mencionada sociedad, conforman un total de miles de $ 22.732.- (al 31 de diciembre de 2008 ascendía a miles de $ 15.748.-) y se exponen en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del B.C.R.A, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

En su reunión del día 13 de abril de 2005 el Directorio del BICE resolvió autorizar la compra de una (1) acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. (M.A.E.), de valor nominal $ 1.200.-, de propiedad del Banco Nacional de Desarrollo Patrimonio en Liquidación por la suma de miles de $ 26.-, lo cual se realizó con fecha 13 de abril de 2005 y se expone, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, en el rubro "Participaciones en Otras Sociedades".

1.2.17. Valuación de Otros Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los Otros Bienes Diversos han sido registrados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

NOTA 2 — REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud de disposiciones del BCRA, los estados contables del BICE han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 1994. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

A partir del 1º de enero de 2002 y hasta el 1º de marzo de 2003 se reconocieron, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3702 del BCRA, los efectos de la inflación debido a la existencia de un período inflacionario. A partir de esa fecha se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en virtud de lo establecido por la Comunicación "A" 3921.

NOTA 3 — APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos) :

ACTIVO

	31.12.2009	31.12.2008
C. Préstamos		
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	7	21
Régimen de financiación de proyectos de inversión	15.761	44.104
Régimen de fin. de proyectos de inversión c/gtía. prendaria	131	761
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	53.882	60.214
Régimen de financiación para economías regionales	-	3.739
	69.781	**108.839**
Al sector financiero		
Otras financiaciones a Entidades Financieras locales		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	185.450	181.605
Régimen de financiación de leasing	350	438
Régimen de financiación de contratos de leasing financiero	40.266	26.189
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	-	3.454
Programa Capital de Trabajo para Sectores Productivos	-	9.046
Programa de financiación de exportaciones del Sector Pesquero	949	-
	227.015	**220.732**
Intereses, ajustes y dif. de cot. devengadas a cobrar		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	99.360	88.803
Régimen de financiación de leasing	481	536
Régimen de financiación de proyectos de leasing financiero	367	337
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	-	37
Programa Capital de Trabajo para Sectores Productivos	-	218
Programa de financiación de exportaciones del Sector Pesquero	25	-
	100.233	**89.931**
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	52.777	31.330
Régimen de financiación de proyectos Cadena de Valor	6.130	11.116
Financiación de inversiones con tasa bonificada	46.380	62.839
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	777	1.025
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	130.017	161.752
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	4.451	1.254
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	3.843	793
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	35.146	5.257
	279.521	**275.366**
Hipotecarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	173.404	122.547
Financiación de inversiones con tasa bonificada	76.808	91.253
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	550	670
Programa Línea FONTAR de modernización tecnológica	2.622	1.481
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	4.421	900
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	3.950	3.100
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	96.537	17.800
Programa Financiación de Inversiones Turismo y Hotelería	14.291	4.506
	372.583	**242.257**
Prendarios		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	36.078	43.563
Régimen de financiación de proyectos Cadena de Valor	35	67
Financiación de inversiones con tasa bonificada	15.927	20.981
Régimen de financiación línea BID 1798 OC/AR – San Juan	854	450
Régimen de financiación línea BID 1192 OC/AR	412	632
Programa Financiación de Inversiones – Tasa Combinada	15.075	-
Programa de financiación a tasa subsidiada Pcia. Mendoza	364	-
	68.745	**65.693**
Intereses, ajustes y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	16.063	16.787
Intereses documentados	(13.461)	(16.298)
Previsiones	(15.313)	(10.836)
Total Préstamos	**1.105.167**	**992.471**

	31.12.2009	31.12.2008
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	26.190	18.924
Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros	31.065	-
	57.255	**18.924**
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
I.V.A. cuotas vencidas impagas	150	85
Diversos	2.948	9
	3.098	**94**
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	107.200	95.339
Participaciones en Otras Sociedades – M.A.E.	26	26
Participaciones en Otras Sociedades – Garantizar S.G.R.	1	1
	107.227	**95.366**

	31.12.2009	31.12.2008
G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios Directores	1.039	1.040
Anticipos al Personal	100	91
Anticipo de Impuestos	15.319	21.410
Pagos efectuados por adelantado	206	117
Depósito en garantía de Alquiler	261	227
Deudores varios	27.366	25.666
	44.291	**48.551**
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Otras		
Otras retenciones y percepciones	225	109
Secretaría de Hacienda		6.358
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	9.777	59.684
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	26	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	4.085	7.101
Diversas	36	33
Préstamo BID Nº 1192 OC/AR	11.508	4.930
	25.657	**78.241**
N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.723	1.268
Retenciones s/sueldos	592	696
Impuestos a pagar	56.486	20.563
Acreedores varios	10.058	3.478
	68.859	**26.005**
ESTADO DE RESULTADOS		
A. Ingresos financieros		
Otros		
Primas por pases activos con el sector financiero	2.722	12.807
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	106	145
	2.828	**12.952**
B. Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	5.690	4.239
	5.690	**4.239**
D. Ingresos por servicios		
Otros		
Otras	19.593	14.389
	19.593	**14.389**
I. Utilidades diversas		
Otros		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	-	10.155
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	1.404	-
Otras	246	252
	1.650	**10.407**
J. Pérdidas diversas		
Otros		
Donaciones	29	58
Otros	21	15
	50	**73**
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras		
De control		
Otras		
Valores en custodia	7.259.869	7.181.869
	7.259.869	**7.181.869**

NOTA 4 — APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda,a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución Nº 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1.245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 — TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME Nº 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000. La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional - Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 — ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 — PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 — MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3º y 4º del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 13 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

Como consecuencia del cambio mencionado, y en concordancia con la nueva política de préstamos de la entidad, se continua verificando un incremento del rubro Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior (capitales) del 23,6% con respecto al cierre del ejercicio del año anterior, dado, esencialmente, por la financiación de proyectos de inversión y programas para exportaciones otorgados directamente a empresas.

NOTA 9 — CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley Nº 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1.016/93 y al Decreto Nº 1.245 del 27-10-98.

b) el contrato establece, en su artículo segundo, que la duración del fideicomiso es de 5 años a partir del 1º de enero de 1999 con una renovación automática por 5 años, por consiguiente el vencimiento definitivo del mismo operó el 31 de diciembre de 2008. Con fecha 21 de noviembre de 2008 se publicó, en el Boletín Oficial, el Decreto 1936/2008 de fecha 13 de noviembre, mediante el mismo se promulgó la Ley 26.422, por la que se aprobó el Presupuesto General de la Administración General, en su artículo 27 establece que se extiende por tres años adicionales el plazo de la renovación automática a la que se hizo referencia, conforme a ello, el vencimiento del Contrato se producirá el 31 de diciembre de 2011.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, por la cual recibe una retribución.

d) el fiduciario debe aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude.

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 875.125 y miles de $ 822.452 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31.12.2009	31.12.2008
- Disponibilidades	68.018	27.289
- Títulos públicos	386.348	352.877
- Préstamos	59.724	152.078
- Otros créditos por intermediación financiera	107.922	59.961
- Créditos diversos	253.113	230.247
	875.125	**822.452**

NOTA 10 — DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Los fideicomisos en los que el BICE actúa como fiduciario cuentan, por contrato, con la designación de un auditor externo, los que tienen estipulado la realización de revisiones trimestrales son los siguientes:

- Fideicomiso Proyecto de Inversión y Desarrollo Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009, y en elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso de interconexión Puerto Madryn — Pico Truncado, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso de interconexión Gran Mendoza — San Juan, cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2008. Se encuentra pendiente el balance de liquidación del fideicomiso.

- Fideicomiso de interconexión Rincón Santa María — Rodríguez, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso LIMSA, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 diciembre de 2009.

- Fideicomiso de interconexión Recreo — La Rioja, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso Estación Transformadora La Rioja Sur, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomisos Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Central Termoeléctrica Timbúes, en ambos casos cuentan con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2007 y en proceso de revisión los correspondientes al 31 de diciembre de 2008.

- Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Este, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Oeste, cuenta con estados contables aprobados al 30 de septiembre de 2009 y en proceso de elaboración los correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

- Fideicomiso de Administración de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico, cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2008 y en proceso de elaboración los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2009.

Los fideicomisos que tienen estipulado la realización de una revisión anual son el Fideicomiso con la Secretaría de Hacienda de la Nación (Nota 9), cuyo último balance aprobado es el correspondiente al 30 de septiembre de 2008, y se encuentra en proceso de revisión el correspondiente al 30 de septiembre de 2009; el Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2008, el Fideicomiso Público de Administración del Proyecto de Terminación de Yacyretá cuenta con estados contables aprobados al 31 de diciembre de 2008. Los fideicomisos Comahue Tramo Norte y Tramo Sur comenzaron a operar durante el ejercicio 2009, ambos tienen en proceso de elaboración el balance al 31 de diciembre.

FIDEICOMISO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES 2003

Con fecha 22 de septiembre de 2003 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso — Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003” de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores. El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE es Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación del mencionado fideicomiso, el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 17.996.— y $ 17.223.— respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

FIDEICOMISO PUBLICO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE YACYRETA

Con fecha 29 de abril de 2005 se suscribió un contrato de fideicomiso con la Entidad Binacional Yacyretá para la administración fiduciaria por parte del BICE del Plan de Terminación del Emprendimiento Binacional “Yacyretá” hasta su cota definitiva.

El objeto del fideicomiso es administrar los recursos fiduciarios por, aproximadamente, U$S 563,4 millones (dólares estadounidenses quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil) a ser fideicomitidos en el marco del “Plan Energético Nacional 2004-2008”. El plazo de duración del fideicomiso es de 4 años, el cual puede ser prorrogable de común acuerdo. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso antes mencionado ascienden a miles de $ 2.537.- y $ 7.320.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE FINALIZACION DE LA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA II

El día 17 de marzo de 2005 se suscribió la Carta de Intención con Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.) sociedad cuyo capital accionario pertenece íntegramente al Estado Nacional y que tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha I (“CNA I”), de la Central Nuclear Embalse (“CNE”) así como la construcción y posterior operación y mantenimiento de la Central Nuclear Atucha II (“CNA II”), dicha carta constituye el acuerdo de entendimiento para la administración fiduciaria por parte del BICE de dos contratos de fideicomiso; el primero para administrar las inversiones necesarias para la ejecución de las obras de la “CNA II”, cuyos aportes provendrán del Tesoro Nacional, el segundo para la administración de las inversiones necesarias para la ejecución de obras en la “CNA II” y, eventualmente, inversiones para la ejecución de obras en “CNA I” y “CNE”. Los bienes fideicomitidos serán equivalentes a los montos estimados suficientes para la realización de las obras, para el primer contrato $ 1.418,1 millones más IVA, para el segundo contrato $ 450,0 millones con IVA incluido. Con fecha 26 de mayo de 2005 el Directorio del banco aprobó la suscripción del contrato de fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 40.802.- y $ 37.585.- respectivamente los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN PUERTO MADRYN - PICO TRUNCADO

Con fecha 21 de diciembre de 2005 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Puerto Madryn - Pico Truncado” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 660.- y $ 695.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 382,2 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Puerto Madryn, en la Provincia de Chubut (E.T. Puerto Madryn) y Pico Truncado, en la Provincia de Santa Cruz (Nueva E.T. Pico Truncado).

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN GRAN MENDOZA - SAN JUAN

Con fecha 21 de marzo de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso — Fideicomiso Interconexión Gran Mendoza — San Juan” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportadora Cuyana S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 no existe saldo en custodia ya que se realizó la liquidación final, al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia ascendían a miles de $ 216.-, y se encontraban expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 116,4 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y manutención de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Barriales, en la Provincia de Mendoza y Rivadavia, en la Provincia de San Juan.

FIDEICOMISOS CENTRAL TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO Y CENTRAL TERMOELÉCTRICA TIMBUES

Con fecha 4 de abril de 2006 se suscribieron los “Contratos de Fideicomiso - Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano y Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es el Fiduciario, la empresa Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) el fiduciante y la Secretaría de Energía de la Nación como autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano ascienden a miles de $ 2.612.103.- y $ 2.026.248.- mientras que para el Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes, a las mismas fechas, ascienden a miles de $ 2.953.913.- y $ 2.142.517.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto de los fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos, inicialmente estimados en u$s 800,0 millones más IVA, destinados al pago de la construcción, operación y manutención de dos centrales generadoras de ciclo combinado de 800 MW de potencia cada una a ser ubicadas en la Provincia de Santa Fé y en la ciudad bonaerense de Campana.

FIDEICOMISO LIMSA

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso LIMSA” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas Mesopotámicas S.A. (LIMSA) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 2.166.- y $ 4.304.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 678,6 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento para el tercer tramo del sistema de transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá denominado Interconexión Rincón Santa María - Rodríguez (Tramo Norte) a suscribir entre el fiduciario y el Comité de Ejecución.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN RINCON SANTA MARIA - RODRIGUEZ

Con fecha 22 de junio de 2006 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Rincón Santa María - Rodríguez” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 7.- y $ 267.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 448,3 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Rincón Santa María (Provincia de Corrientes), Mercedes (Provincia de Corrientes), Colonia Elía (Provincia de Entre Ríos) y Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN RECREO - LA RIOJA

Con fecha 7 de febrero de 2007 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Recreo - La Rioja” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportel Minera 2 S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 220.- y miles de $ 3.487.-, respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 152,5 millones más IVA, al pago de la construcción, operación y mantenimiento de una interconexión eléctrica, a través de una línea de extra alta tensión (L.E.A.T.) en 500 KV, que unirá las localidades de Recreo y La Rioja Capital.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE PARA EL ABASTECIMIENTO ELECTRICO

Con fecha 30 de mayo de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso — Fideicomiso de Administación de Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) el fiduciante por instrucción de la Secretaría de Energía.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos aportados y garantizar la efectivización de los pagos destinados, inicialmente, a la ejecución de la totalidad de las obras que se incorporen al fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 83.467.- y miles de $ 376.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

FIDEICOMISO ESTACION TRANSFORMADORA LA RIOJA SUR

Con fecha 13 de junio de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Estación Transformadora La Rioja Sur” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Cobra La Rioja Sur S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 182.- y miles de $ 2.991.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 18,3 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con el Comité de Ejecución de la Inteconexión Recreo - La Rioja Capital.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN NEA NOA SUB TRAMO ESTE

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Este” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas del Norte S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 22.515.- y miles de $ 76.208.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 959,1 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con la Unidad Ejecutora del Programa Sub Tramo Este de la Inteconexión NEA NOA.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN NEA NOA SUB TRAMO OESTE

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión NEA NOA Sub Tramo Oeste” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 20.890.- y miles de $ 9.709.- respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 987,0 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM suscripto por el fiduciante con la Unidad Ejecutora del Programa.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN COMAHUE - CUYO, TRAMO NORTE

Con fecha 27 de mayo de 2009 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Comahue - Cuyo, Tramo Norte” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Líneas de Comahue Cuyo S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 73.605.-, los mismos se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 803,6 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

FIDEICOMISO INTERCONEXIÓN COMAHUE - CUYO, TRAMO SUR

Con fecha 13 de julio de 2009 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso - Fideicomiso Interconexión Comahue - Cuyo, Tramo Sur” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Transportadora del Norte S.A. el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2009 los activos recibidos en custodia en el marco del fideicomiso mencionado ascienden a miles de $ 76.415.-, los mismos se encuentran expuestos en el balance en Cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados, inicialmente estimados en $ 810,9 millones más IVA, a la etapa constructiva del Contrato COM adjudicado al fiduciante.

NOTA 11 — PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO FINANCIERO “ FRI LA PAMPA I”

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y ascienden a miles de $ 3.458.- y a miles de $ 3.176.- respectivamente, equivalentes a miles de u$s 900 más los intereses devengados. Finalmente, el día 22 de enero de 2010, se cobraron los intereses correspondientes y el rescate del capital dándose por cancelado totalmente el fideicomiso.

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SISVIAL

En su reunión del 24 de junio de 2009 el Directorio del BICE resolvió autorizar la realización de la Solicitud de Oferta de los Valores Representativos de Deuda por hasta la suma de miles de $ 30.000,0. Con fecha 25 de junio de 2009 el BICE compró los Valores Representativos de Deuda Serie I correspondientes al Fideicomiso de Infraestructura Vial SISVIAL, creado por el Decreto Nº 976/01, por un valor de miles de $ 28.556,0, los mismos, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2009, se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” por un valor de miles de $ 31.065.

NOTA 12 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que quedaba suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorizara. Tal decisión fue ratificada por la Comunicación “B” 7683 del 17 de enero de 2003.

Con fecha 2 de junio de 2004, según la Comunicación “A” 4152, el BCRA deja sin efecto la mencionada suspensión, no obstante las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Adicionalmente, el BCRA, a través de la comunicación “A” 4589, difundió el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. En cumplimiento del procedimiento mencionado el BICE presentó, con fecha 23 de marzo de 2009, una nota, en la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras y Cambiarias, con el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (Expte. Nº 15719), hasta la fecha no se recibió respuesta a la solicitud.

Con fecha 23 de octubre de 2009 se recibió nota de la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras y Cambiarias, según la misma, el resultado distribuible determinado se encuentra afectado por el impacto del reclamo realizado por la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ver nota 1.2.14), como consecuencia de ello, señalan, el monto a distribuir deberá ser considerado una vez que dicho reclamo se encuentre definitivamente agotado. Asimismo, y a los fines de reflejar la contingencia, indican constituir una previsión que cubra como mínimo el 50% del monto pretendido por el organismo recaudador, aproximadamente miles de $ 18.543,5 según la nota de la SEFyC. Luego de que la mencionada nota fue considerada por el Directorio y transcripta en el Libro de Actas, la deuda fue actualizada, ascendiendo, al 31 de diciembre de 2009, a miles de $ 39.733,9, y, en consecuencia con lo solicitado por la SEFyC, se registró, a esa fecha, una previsión por miles de $ 19.866,9.-

NOTA 13 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria (ver nota 8) no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 14 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 15 — DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

El día 16 de abril de 2008 el Directorio del BICE decidió aceptar la renuncia del entonces Sr. Presidente, Lic. Esteban Alberto Dómina. El Decreto Nº 625/2008 designó en su lugar al Lic. Miguel Gustavo Peirano y el Decreto Nº 753/2008 designó como Director Titular al Ing. Raúl Roberto Ramírez, quienes fueron también designados Presidente y Director Titular, respectivamente, por la Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas, de fecha 7 de mayo de 2008. Asimismo, conforme a lo establecido en el Decreto PEN Nº 952/2008, la Asamblea de Accionistas de fecha 23 de julio de 2008 designó como Director Titular al Sr. Claudio Roberto Fernández y dispuso que continúen en sus cargos, hasta tanto se realice una próxima Asamblea de Accionistas, los restantes Directores Titulares, conforme lo dispuesto en el art. 257 de la Ley 19.550. Con fecha 15 de abril de 2009 el Directorio resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2009, en la misma los accionistas resolvieron que la designación se realice en una próxima asamblea. En su reunión de fecha 29 de julio de 2009 el Directorio aceptó la renuncia como Presidente y Director al Lic. Miguel Gustavo Peirano y designó al Lic. Héctor Carlos Quaglio a cargo de la presidencia. El Decreto Nº 1068/2009 designó en su lugar al Dr. Mauro Alem, quien fue también electo como presidente en la Asamblea de Accionistas y en la reunión de Directorio, ambas del pasado 26 de agosto de 2009. A su vez, con fecha 9 de septiembre de 2009, conforme lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1131/2009 y 1184/2009, la Asamblea de Accionistas designó como Directores Titulares a: Ing. Raúl Roberto Ramírez, Sr. Claudio Roberto Fernández, Damián Camacho, Roberto Jorge Righi y Diego Luis Bossio, todos ellos con mandato durante los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009 y 2010, dispuso también que continúe en su cargo el Cdor. Juan José Deu Peyres, designado en la Asamblea de accionistas de fecha 25 de abril de 2006 y extendió hasta el 31 de diciembre de 2010 el mandato del Sr. Presidente Dr Mauro Alem.

NOTA 16 — EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con destino a fondeo general del banco. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra del mencionado programa.

NOTA 17 — ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, para las variaciones, se consideró únicamente el total del rubro “Disponibilidades”.

Disponibilidades	**31-12-09**	**31-12-08**
Según ESP	183.535	303.747
Según EFE	183.535	303.747
Diferencia	-	-

Respecto de actividades de inversión o de financiación que no afecten al Efectivo y sus equivalentes, pero que por su significación merezcan ser expuestas cabe mencionar que se depositaron Títulos Públicos (Boden 2014) a favor del BCRA en cumplimiento de los requisitos para la participación en la operatoria de los Programas línea BID 1192 OC/AR y BID 1798 OC/AR (en septiembre de 2009 estos títulos fueron canjeados por Bonos de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015), los mismos se encuentran registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera. Por otro lado el BICE, en abril de 2008, comenzó a operar en el mercado de call, al 31 de diciembre de 2008 el saldo de fondos recibidos por esta modalidad ascendía a u$s 20,0 millones, al 31 de diciembre de 2009 los mismos fueron totalmente cancelados. En septiembre de 2008, el BICE vendió a la Municipalidad de Florencio Varela (ver nota 25), un predio recibido en el año 2003 en dación de pago del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Por último cabe mencionar que con fecha 25 de junio de 2009 el BICE compró Valores Representativos de Deuda Serie I correspondientes al Fideicomiso de Infraestructura Vial SISVIAL, creado por el Decreto Nº 976/01 por un valor de miles de $ 28.556,0 los cuales, con sus intereses devengados, se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

NOTA 18 — INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MINIMO

El BICE por su condición de banco de segundo grado no capta depósitos, por lo tanto sus partidas computables están constituidas por otras obligaciones por intermediación financiera sujetas a

efectivo mínimo, la integración se realiza exclusivamente a través del saldo de las cuentas abiertas en el BCRA, al 31 de diciembre de 2009 los saldos de exigencia e integración de efectivo mínimo, en miles, son los siguientes:

Moneda	Exigencia de E.M.	Integración de E.M.	Cta.Cte. B.C.R.A
Pesos	1.391	7.958	300
Dólar	93	41.289	80300
Euro	-	50	11300

NOTA 19 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

De acuerdo a lo implementado por la Comunicación "A" 4682, en el Anexo O se incluyen $ 53.157.833.— correspondientes a operaciones de pases activos con títulos públicos realizados con el BCRA. Las mismas se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera — Ventas a término de títulos Públicos por pases activos" y valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro (ver nota 1.2.4.).

NOTA 20 — CONSTITUCIÓN DE GARANTIA A FAVOR DEL BCRA POR PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BID 1192 OC/AR

Con fecha 23 de mayo de 2007 el Directorio aprobó el Programa Global de Crédito a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, derivado de la asistencia financiera otorgada a la Nación Argentina por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 1192 OC/AR), cuya operatoria quedó a cargo del BCRA, entre sus requisitos para cursar operaciones por el Programa mencionado figuraba la constitución de garantías en títulos públicos, lo cual se realizó con fecha 13 de julio depositando Boden 2014 por V.N. 22.500.000, garantizando una solicitud global de fondos por $ 20.000.000 millones; mediante la Comunicación "B" 9056 el BCRA suspendió la recepción de nuevos proyectos a partir del 13 de agosto de 2007, con fecha 30 de octubre de 2007, el BICE presentó una nota al BCRA solicitando la restitución de Boden 2014 por V.N. 17.500.000 correspondientes al excedente de títulos depositados en función de los proyectos presentados al momento de la suspensión, con fecha 26 de diciembre de 2007 el BCRA procedió a la acreditación de los títulos. Durante diciembre del 2008, como consecuencia de la baja del precio de mercado de los títulos, se procedió a depositar Boden 2014 por V.N. 4.200.000 para mantener la valuación de la garantía otorgada. La garantía mencionada se encuentra registrada en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos por un valor total, al 31 de diciembre de 2008, de miles de $ 7.923 por aplicación de la Com. "A" 4861. En septiembre de 2009 los Boden 2014 fueron canjeados por Bonos de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015 (ver nota 28), según los términos de la Com. "A" 4976, quedando registrados en el mismo rubro por un valor total, al 31 de diciembre de 2009, de miles de $ 2.797,9. Esta garantía, incluido el aforo del 25% establecido por el BCRA para los fondos recibidos (miles de $ 1.738,9 al 31 de diciembre de 2009), excede en miles de $ 624,3 dicho requisito.

NOTA 21 — PROGRAMA DE CREDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN (PRESTAMO BID 1798/OC-AR)

Con fecha 11 de junio de 2008 el Directorio del BICE, según consta en acta Nº 593, resolvió aprobar la participación del BICE en el Programa de Crédito para el Desarrollo y el Empleo en la Provincia de San Juan (Préstamo BID 1798/OC-AR) por hasta el equivalente en pesos de u$s 4.000.000.-, el cual fuera difundido al sistema financiero por el BCRA mediante la Comunicación "A" 4769 y sus disposiciones reglamentarias. El día 25 de junio de 2008 se realizó la primer subasta de recursos del programa adjudicándose el BICE un monto de $ 4,0 millones sobre un total subastado de $ 10,0 millones, entre los requisitos para cursar operaciones por el Programa mencionado figuraba la constitución de garantías en títulos públicos, lo cual se realizó con fecha 22 de septiembre depositando Boden 2014 por V.N. 5.600.000.-, el día 1º de octubre el BCRA realizó la segunda subasta del mencionado programa, del total de $ 17,0 millones el BICE se adjudicó $ 4,25 millones, por ello se depositaron Boden 2014 por V.N. 7.200.000, Durante diciembre del 2008 y enero del 2009, como consecuencia de la baja del precio de mercado de los títulos, se procedió a depositar Boden 2014 por V.N. 2.000.000 y V.N. 11.400.000 respectivamente para mantener la valuación de la garantía otorgada; con fecha 6 de mayo de 2009 el BICE, en una nueva subasta, se adjudicó $ 3 millones más de cupo, en consecuencia, con fecha 8 de julio, se procedió a depositar Boden 2014 por V.N. 4.900.000 para cumplimentar la garantía requerida por el programa. Estas garantías se encuentran registradas, al 31 de diciembre de 2008, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Diversos por un valor total de miles de $ 12.780,7 por aplicación de la Com. "A" 4861. En septiembre de 2009 los Boden 2014 fueron canjeados por Bonos de la Nación Argentina + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015 (ver nota 28), según los términos de la Com. "A" 4976, quedando registrados en el mismo rubro por un valor total, al 31 de diciembre de 2009, de miles de $ 9.768,8.

NOTA 22 — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Directorio del BICE mediante la aprobación de su normativa interna ha definido la constitución y funcionamiento de diversos Comités con el fin de delegar en un cuerpo compuesto por algunos de sus Directores y funcionarios de distintas áreas del Banco, determinados asuntos que pueda analizar y resolver de manera independiente, notificando de lo resuelto al Directorio.

Con respecto a los Comités relacionados con la evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo se han definido la creación de los siguientes Comités y sus objetivos y funciones:

Comité de Tecnología Informática

Comité que tiene por objeto vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática del Banco, contribuyendo a la mejora de la efectividad del mismo; y de evaluar en forma periódica el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, revisando su grado de cumplimiento.

Comité de Créditos y Operaciones Activas

Cuerpo que cuenta con facultades delegadas para la aprobación de límites de acuerdo a una escala de montos y a recomendar al Directorio la aprobación de operaciones superiores a los montos establecidos para su actuación. En este cuerpo se analizan los informes crediticios y de riesgos elevados por las Gerencias respectivas, determinando su aprobación o elevación a la instancia superior.

Comité de Liquidez

Cuerpo que propone al Directorio las políticas de liquidez y de resguardo financiero de la Entidad.

Comité de Fideicomisos y Proyectos de Infraestructura

Cuerpo que entiende en los negocios fiduciarios, proponiendo la organización de nuevos fideicomisos o la participación de la Entidad como fiduciante, actuando coordinadamente en este caso con los Comités de Liquidez y de Créditos y Operaciones Activas.

Comité de Recupero de Cartera y Litigios

Comité que se ocupa de la cartera en mora de la entidad, coordinando las gestiones de recupero.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo

Comité que se ocupa de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio.

Las áreas encargadas de gestionar los riesgos de la entidad cuentan con su plan de continuidad del negocio que contempla hipótesis de contingencia y como actuar ante dicha contingencia. Finalmente, en línea con las normas de Basilea II, el Directorio aprobó la creación de un área para la gestión del riesgo operacional que se ocupa de lo siguiente:

Articular los principales procesos que la entidad financiera necesite para gestionar el riesgo operacional, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos.

Por su parte, las áreas responsables de gestionar los procesos críticos del Banco han realizado un análisis de los riesgos operativos inherentes a esos procesos con la coordinación de la Gerencia de Área de Riesgo Operacional, dando cumplimiento en dichos aspectos, a la Comunicación «A» 4793 del BCRA.

NOTA 23 — CONVENIO CON EL CHINA DEVELOPMENT BANK

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se suscribió un convenio con el CHINA DEVELOPMENT BANK, un banco público debidamente constituido conforme las leyes de la República Popular China, mediante el cual el BICE obtuvo una línea de crédito por u$s 30.000.000.- a 10 años de plazo para seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas y a las compañías exportadoras. Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrado el pasivo por la totalidad de los fondos acordados y recibidos. Al momento de la emisión de los presentes estados contables, el Directorio del BICE ya resolvió ampliar la línea original.

NOTA 24 — CONVENIO CON LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

En junio de 2007 se suscribió un convenio subsidiario de participación entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y el BICE, la Nación Argentina obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, parte del cual (u$s 40.000.000), destinó al financiamiento de inversiones para la realización de actividades de modernización y/o innovación tecnológica para el sector productivo nacional, implementando el Programa de Modernización Tecnológica III, individualizado como préstamo BID Nº 1728 OC/AR, de esta manera la ANPCyT, a través del FONDO TECNOLOGICO ARGENTINO (FONTAR), reviste la calidad de unidad ejecutora. La ANPCyT asume a su exclusivo cargo la evaluación técnica y económica de los proyectos presentados por la empresa solicitante, el BICE asume el riesgo cliente en un ciento por ciento, por lo tanto será el encargado de evaluar y definir a su satisfacción las garantías necesarias para afianzar el crédito. Una vez aprobado el financiamiento por la ANPCyT, y suscripto el instrumento contractual que efectivice el crédito entre el beneficiario y el BICE, este último comunicará dicha circunstancia a la ANPCyT, quien contará con 5 días, desde que reciba la notificación, para girar al banco los fondos destinados al desembolso del crédito, el financiamiento será denominado en pesos y los plazo máximos de amortización no podrán exceder de 9 años incluidos 4 de gracia. Con fecha 16 de enero de 2008 se recibieron miles de $ 1.600.- y fueron acreditados al beneficiario con fecha 18 del mismo mes.

NOTA 25 — VENTA INMUEBLE DE FLORENCIO VARELA

Con fecha 23 de septiembre de 2008 se firmó un boleto de compraventa con el Municipio de Florencio Varela mediante el cual el BICE vendió al municipio, y este compró "ad corpus", es decir, en el estado físico, jurídico, de conservación, ocupación y mantenimiento en que se encontraba, el inmueble ubicado en la localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, recibido oportunamente del Banco de la Provincia de Buenos Aires en dación de pago. Esta operación se realizó por el precio total y convenido de miles de $ 15.000.-, pagaderos de la siguiente manera: miles de $ 5.000 que fueron girados a una cuenta corriente del BICE con fecha 9 de octubre de 2008, acto que otorgó la posesión del bien; miles de $ 10.000 que son financiados y el Municipio abonará en ciento ocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas venciendo la primer cuota de interés a los 30 días de la fecha de firma del boleto y a los catorce (14) meses, contados desde la firma del boleto, la primer cuota de capital. Hasta la fecha de cierre de los presentes estados contables se cobraron puntualmente las cuotas establecidas.

NOTA 26 — CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - COBRO DE DIVIDENDOS

En el transcurso del mes de octubre de 2009 se tomó conocimiento del resultado de la distribución de dividendos por parte de la Corporación Andina de Fomento, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, según la misma, aprobada mediante Decisión 183 de la XL Asamblea Ordinaria de accionistas, el BICE en su carácter de socio recibió 126 acciones Clase "C" por un valor nominal de miles de u$s 5, con fecha 14 de octubre de 2009 se procedió a registrar las mencionadas acciones por un valor total de miles de u$s 630.-

NOTA 27 — CANJE DE DEUDA DEL ESTADO NACIONAL

Con fecha 7 de septiembre de 2009 el Directorio, mediante acta Nº 628, convalidó y ratificó lo actuado por el Comité de Liquidez y Recursos Financieros con relación a la realización de la operación de canje de deuda dispuesto para Préstamos Garantizados y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% con vencimiento en el año 2014 por un nuevo tíulo público denominado Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 pbs. con vencimiento en el año 2015 en los términos de la Resolución conjunta de las Secretarías de Hacienda y Finanzas Nros. 216/2009 y 57/2009 respectivamente, en consecuencia se canjearon V.N. 55.000.000 Boden 2014 (de los cuales V.N. 14.700.000 se encontraban en cartera propia y V.N. 40.300.000 en garantía en el BCRA) por V.N. 73.425.000 de Bonar Badlar Privada + 300 pbs. 2015 los cuales fuerón acreditados con fecha 10 de septiembre de 2009 en las cuentas correspondientes. Dicho canje fue registrado de acuerdo a los términos de la Com. "A" 4976.

NOTA 28 — SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

28.1 Contexto actual

En los últimos meses del año 2008 y los primeros del 2009 los mercados financieros de los principales países del mundo se vieron afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia, una significativa caída en los índices bursátiles de los mercados internacionales, a la vez que comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A raíz de esa situación los países centrales tomaron diversas acciones para modificar la incertidumbre que generaba esta situación en los mercados internacionales.

Como reflejo, en la Argentina, los mercados de capitales y financieros mostraron, a principios del año, bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también se produjo un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio. Favorablemente en los últimos meses se nota una recuperación importante en el precio de los títulos públicos y una baja, también importante, en el riesgo país.

La Gerencia de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

28.2 Situaciones derivadas de crisis anteriores

A continuación se enumeran algunas medidas (consecuencia de las crisis de años anteriores) que aún están en vigencia.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 3,4537 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2009 es de $ 3,7967 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 3,8557 por U$S 1.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nº 410/02, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el BCRA en función de la naturaleza de las operaciones, comprendiendo a las realizadas por bancos de segundo grado, a estos préstamos se les aplicó, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Préstamos del sector privado no financiero

Según el Decreto No. 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se convirtieron a pesos a la paridad de $1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplicó, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Por otra parte, según el Decreto Nº 410/02, se dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el Decreto Nº 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto Nº 471/02 estableció que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se conviertan a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajusten por el coeficiente mencionado. En el mismo Decreto, se estableció la tasa anual que devengan las deudas del Sector Público Nacional.

Los impactos generados sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, se calcularon y registraron de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA VALOR DE MERCADO	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2009	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2008	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencias en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2014	5431		-	26.939	-	-	-
- Bonos del Gob.Nac. en u$s Vto. 2015	5433		-	8.079	-	-	-
- Bonos del Gob.Nac. en u$s Vto. 2012	5426	6.538	6.531	5.941	6.531	-	6.531
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en USS Vto. 2038	45699		-	661	-	-	-
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	45701		-	364	-	-	-
Subtotal en tenencias en cuentas de inversión			6.531	41.984	6.531	-	6.531
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Bonos Rep. Arg. Descuento Ley Arg. en U$S Vto. 2033	45700	584	584	-	584	-	584
- Bonos del Gob.Nac. en u$s Vto. 2015	5433	14.119	14.119	-	14.119	-	14.119
- Valores Negoc. Vinculados al PBI Vto. 2035	45701	400	400	-	400	-	400
- Bono de la Nación Arg. En $ Badlar + 300 pbs Vto. 2015	5441	46.056	46.056	-	46.056	-	46.056
Subtotal en tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			61.159	-	61.159	-	61.159
Total de títulos públicos con cotización			67.690	-	67.690	-	67.690
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del País							
- Letras del Tesoro en pesos - Vto. 05-03-2009	8847		-	70.636	-	-	-
- Bonos Rep. Arg. Par Ley Arg. en U$S Vto. 2038	45699		842	207	842	-	842
Total de títulos públicos sin cotización			842	70.843	842	-	842
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	46004	53.119	53.119	17.200	53.119	-	53.119
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			53.119	17.200	53.119	-	53.119
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			53.119	17.200	53.119	-	53.119
Total de títulos públicos			121.651	130.027	121.651	-	121.651
Total títulos públicos y privados			**121.651**	**130.027**	**121.651**	**-**	**121.651**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	**31/12/2009**	**31/12/2008**
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	67.698	75.241
- Con garantías y contragarantías preferidas B	370.697	260.900
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	602.424	629.184
	1.040.819	965.325
Con seguimiento especial		
En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	2.850
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.764	13
	16.764	2.863
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	8.875	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.026	-
	11.901	-
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	290	-
- Con garantías y contragarantías preferidas B	2.836	448
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.696	-
	4.822	448
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	1.617	655
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.292	2.086
	4.909	2.741
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	121	121
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	593	541
	714	662
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.079.929**	**972.039**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	32.744	27.337
- Con garantías y contragarantías preferidas B	11.375	4.950
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.462	9.073
	52.581	41.360
Riesgo Bajo		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	712	-
- Con garantías y contragarantías preferidas B	200	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2	-
	914	-
Riesgo Medio		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	114
	-	114
Riesgo Alto		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	-	83
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
	-	84
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**53.495**	**41.558**
TOTAL GENERAL	**1.133.424**	**1.013.597**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	**FINANCIACIONES 31/12/2009 Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**	**31/12/2008 Saldo de deuda**	**% sobre cartera total**
10 mayores clientes	464.580	41%	449.538	44%
50 siguientes mayores clientes	363.383	32%	297.871	29%
100 siguientes mayores clientes	176.669	16%	151.413	15%
Resto de clientes	128.792	11%	114.775	11%
Total	**1.133.424**	**100%**	**1.013.597**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	**Cartera Vencida**	**Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**	**24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Sector Público no Financiero	132	3.223	7.023	8.347	15.499	21.889	23.512	79.625
Sector Financiero	181	4.366	9.116	11.081	23.657	44.398	234.449	327.248
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	17.031	19.066	79.724	109.374	74.151	143.855	283.350	726.551
TOTAL	**17.344**	**26.655**	**95.863**	**128.802**	**113.307**	**210.142**	**541.311**	**1.133.424**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identifi_ cación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2009	Importe 31/12/2008	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent.Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	27	27	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	C	36.927	1	2.903	107.200	95.339	870	31/12/2008	8.263.252	17.289.841	1.182.573
	Total de Participaciones en otras Sociedades					107.227	95.366					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2009	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2008
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.279	-	-	-	-	50	95	3.184	3.279
- Mobiliario e Instalaciones	96	67	47	-	-	5	59	151	96
- Máquinas y equipos	599	528	-	-	-	5	248	879	599
- Vehículos	56	-	-	-	-	5	15	41	56
TOTAL	4.030	595	47	-	-		417	4.255	4.030
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	56	-	-47	-	-	-	-	9	56
- Obras de arte	86	-	-	-	-	-	-	86	86
TOTAL	142	-	-47	-	-	-	-	95	142

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2009	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2008
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
- Gastos de software	685	203	-	-	5	579	309	685
- Mejoras en inmuebles alquilados	183	340	-	-	3	195	328	183
TOTAL	868	543	-	-		774	637	868

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION
FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	228	473	656	1.401	2.948	5.860	11.566
Bancos y Organismos Internacionales	23.536	2.312	21.925	9.159	32.692	134.486	224.110
Otras	52.218	59	89	178	356	385	53.285
TOTAL	75.982	2.844	22.670	10.738	35.996	140.731	288.961

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2009	Saldos al cierre del 31/12/2008
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	10.836	12.507	8.030	-	-	15.313	10.836
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	4	30	26	-	-	8	4
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	21.662	2.440	288	-	-	23.814	21.662
Total	32.502	14.977	8.344	-	-	39.135	32.502
DEL PASIVO							
- Otras contingencias	-	19.867	-	-	-	19.867	-
Total	-	19.867	-	-	-	19.867	-

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.
Los importes de aumentos y desafectaciones incluyen el efecto de la diferencia de cotización de las previsiones en moneda extranjera.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2009	Total al 31/12/2009 (por moneda)	Total al 31/12/2009 (por moneda)	Total al 31/12/2008
			Euro	Dólar	
ACTIVO					
Disponibilidades	178.016	178.016	390	177.626	251.427
Títulos públicos y privados	22.476	22.476	-	22.476	15.252
Préstamos	270.957	270.957	-	270.957	285.531
Otros créd. por interm. financiera	6.471	6.471	-	6.471	3.185
Participac.en otras sociedades	107.200	107.200	-	107.200	95.339
Créditos diversos	169	169	-	169	622
Partidas Pend. De Imputación	23	23	-	23	21
Total	585.312	585.312	390	584.922	651.377
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	228.232	228.232	-	228.232	288.170
Obligaciones diversas	11	11	-	11	10
Total	228.243	228.243	-	228.243	288.180
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	358.243	358.243	-	358.243	373.385
De control	1.074.274	1.074.274	16.925	1.057.349	2.413.207
Total	1.432.517	1.432.517	16.925	1.415.592	2.786.592
Acreedoras					
De control	41	41	-	41	38
Total	41	41	-	41	38

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
INFORMACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Otros	Intermediación - Cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	65.000.000

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**63.661**
A Reserva Legal (20% s/ 63.660.826,97 pesos)	12.732
A Reserva Estatutaria	-
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	-
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 1	**50.929**
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	-
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.5 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	**50.929**
SALDO DISTRIBUIBLE	**50.929**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**50.929**
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	
A Dividendos en efectivo	50.929
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	50.929
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

Ver Nota N° 12.

Dr. Mauro Alem, Presidente. — Dr. Patricio Harte, Sub Gerente General. — Cdora. Irma C. Turco, a/c Gerencia Area Administrativa.

Véase nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2010. — Price Waterhouse & Co. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 17 de febrero de 2010. — Cdora. Silvana M. Gentile, por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 17 de febrero de 2010. Auditoria General de la Nación, Dr. Guillermo H. Barnech, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-65112908-3

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el párrafo I siguiente.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION

a. Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

b. Estados de Resultados por los períodos de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

d. Notas 1 a 28 y Anexos A a G e I a L y O que los complementan.

II. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditorias vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoria General de la Nación quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes para la revisión de estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las normas mínimas sobre auditorias externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos estudios profesionales. Una auditoria comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respalden los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Consideramos que las auditorias efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS

a) Tal como se menciona en las Notas 1.2.12. y 1.2.13. a los Estados Contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación, al Japan Bank for International Cooperation (Ex - Eximbak), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

b) La entidad ha preparado los presentes Estados Contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el BCRA mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo tal como se menciona en la Nota 1.2.15. ,los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los Estados Contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

c) La información sobre las actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 mencionadas en Nota 10 a los estados contables surge de estados contables y/o de registros contables que en ciertos casos no se encuentran auditados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

IV. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el acápite III párrafo b) por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, reclasificaciones y/o exposiciones, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el acápite III c). y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo a). del acápite III, los estados contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. detallados en el punto I precedente, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables detallados en el punto I se encuentran pendientes de trascripción al libro Inventario y Balances.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2010

Por Comisión Fiscalizadora. — Silvana M. Gentile, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65112908-3

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y las notas 1 a 28 y los anexos A a G, I a L y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables, que hemos firmado al sólo efecto de su identificación con el presente informe, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 5., nuestros exámenes han sido practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los estados contables indicados en 1. aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de supervisión de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Tal como se menciona en Notas 1.2.12. y 1.2.13. a los estados contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final de cuestiones vinculadas con el crédito (íntegramente previsionado) originado en los pagos efectuados por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan Bank for Internacional Cooperation (ex-Eximbank), y con la deuda registrada a pagar a la Secretaría de Hacienda de la Nación.

5. La información sobre las actividades fiduciarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 mencionadas en Nota 10 a los estados contables, surge de estados contables que en ciertos casos fueron examinados por otro auditor o surgen de registros contables no auditados a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3., por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, reclasificaciones o exposiciones, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo indicada en el párrafo 5. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el párrafo 4., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables detallados en el punto 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran pendientes de trascripción al libro Inventario y Balances;

b) Al 31 de diciembre de 2009 la deuda devengada favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 741.755,44 al 31 de diciembre de 2009, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17, Dr. Carlos A. Pace, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 150 Fº 106.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION. — Dr. Guillermo H. Barnech, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 99 Fº 102.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/4/2010 01 0 T. 47 Legalización Nº 474746.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a B. DE INVERSION Y COMERCIO EXT. S.A. 30-65112908-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. PACE CARLOS ALBERTO, 20-14101020-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0150 Fº 106 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/4/2010 01 0 T. 47 Legalización Nº 474747.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a B. DE INVERSION Y COMERCIO EXT. S.A. 30-65112908-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BARNECH GUILLERMO HORACIO, 30-65112908-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0099 Fº 102 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 Tº 99 Fº 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/05/2010 Nº 47049/10 v. 06/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4º de Capital Federal, notifica al Sr. Santiago Luis Cardona D.N.I. 8.260.885, que en los autos caratulados "Banco Central de la Republica Argentina c/Cardona, Santiago Luis s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 34.895/04), se ha resuelto: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009...Atento lo solicitado, publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Popular, a fin de intimar al demandado al pago y citándolo para oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (arts. 343 del CPCC). Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.

Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 06/05/2010 Nº 44066/10 v. 07/05/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo del Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. Gabriela J. Rapoport, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Juan Carlos Coll (L.E. 8.443.378), a fin de notificar la sentencia dictada en autos y comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la Republica Argentina Resol 143/05 c/Coll, Juan Carlos s/ Ejecución Fiscal", Expte. 28.668/05, en los cuales se ha ordenado el pago de $ 58.430.- en concepto de capital, con más la de $ 11.700.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2010. ...publíquense edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón a fin de notificarle a la demandada la sentencia dictada en autos, comparezca la demanda a estar (conforme, arts. 145, 146, 147, y 343 del CPCC). Fdo.: Dra. María Cristiana Carrión de Lorenzo. Juez Federal. El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Gabriela J. Rapoport, secretaria.

e. 06/05/2010 Nº 44062/10 v. 07/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 14 de abril de 2010. Por recibidas las actuaciones remitidas por la Delegación Avellaneda de la P.F.A., agréguense y en punto a lo informado en la misma como así también en las actuaciones de fs. 269 y 286/287, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Felix Orlando Oronda –titular del D.N.I. nº 20.468.176–, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 14 de mayo del año 2010, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello. Secretaria Federal".

e. 06/05/2010 Nº 47466/10 v. 12/05/2010

"//mas de Zamora, 14 de abril de 2010. Atento el contenido de las constancias de notificación obrantes a fs. 292 y 312ª, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. de la imputada de autos Beatriz Alcira Rodriguez —argentina, nacida el 2 de agosto de 1950, titular del D.N.I. Nº 10.409.698—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a la misma que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 14 de mayo del año 2010, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello. Secretaria Federal".

Lomas de Zamora, 14 de abril de 2010.

e. 06/05/2010 Nº 47455/10 v. 12/05/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2009	AMANDA JOSEFINA BISTAGNINO	47022/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/04/2010	DOMINGA ESPERANZA ESTRAVIZ	46948/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/04/2010	MARIA ADELINA CATALANO	46844/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	26/04/2010	EDUARDO ANTONIO CONTARTESI	47048/10
17	UNICA	MARIEL GIL	28/04/2010	ESPERANZA JOSEFINA SANTUCHO	46871/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2010	GASTON IGNACIO PERKINS	46776/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/04/2010	CRUZADO BOZAL ISABEL	46784/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/04/2010	CARMELINA ROSA O CARMELINA SONSOGNO DE ROSA	46769/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/04/2010	NYLDA ELVIRA LAMMERS	46965/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/04/2010	MARIA ELVIRA FELICE	46986/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	15/03/2010	JULIO CESAR BENITEZ PEREIRA	46802/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/09/2008	ELSA AURORA DURE	46820/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/04/2010	MOISES KASTIKA	46840/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/04/2010	MOURIÑO MARTA NOEMI Y DE CARRASCO MARIO ALFREDO	46773/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/02/2010	TORIBIO FRANCISCO, DNI 4.105.645	47032/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/04/2010	ELENA MATILDE CARAMES	47003/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2010	CARLOS RICARDO GOMEZ	46821/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/04/2010	CARMEN EUSEBIA LANZONE	46822/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/04/2010	CARLOS GINZBURG	46870/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/04/2010	QUINTILLAN LERIDA	46815/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/04/2010	ROSA BLASI	46823/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/04/2010	GALLONI MATILDE NATIVIDAD	46764/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/03/2010	JUAN CARLOS RASINES	47014/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/04/2010	HERNAN GUILLERMO NIEPOMNISZCZE	46842/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/04/2010	JOSE COSTA Y DORA PICCO	46760/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/02/2010	DONATO D'ADAMO	46839/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/04/2010	CARLOS ANTONIO TOME	46765/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/04/2010	BEATRIZ JUSTA HERRERA	46806/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2010	GANC ISAAC Y BERTA APELBAUM	46847/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	13/10/2009	RAMON ALBERTO WAINBERG	46865/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/04/2010	PEDRO MANUEL CODESIDO Y ESTRELLA ESTHER CODESIDO	46856/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/08/2010	PILAR AURORA GUTIERREZ	46943/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/04/2010	JUAN BRATVOGEL	46826/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/04/2010	ENRIQUE CURRAS VARELA	46818/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/04/2010	MARIA ESTHER MUGARZA	46947/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/03/2010	MARIA PALMIRA SOTO	47002/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2010	GARCIA AMILCAR HORACIO	47009/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/04/2010	VALENTINA TOMASA LEONISA AGUERRIBERRY	46998/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/04/2010	ZORAIDA ARRECHEA AMELIA	46309/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/04/2010	AGUSTIN ANDRES COLOMBO	46854/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/12/2009	FRANCISCA OLINDA FEBRER	46920/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	29/04/2010	MARIA ELBA MARTINEZ Y MARCELO ORESTES CARRESON	46749/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/04/2010	CELIA RAVASI	46809/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/04/2010	OMAR LUIS PAIARDI Y JORGELINA NELLY RIOS	47028/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/04/2010	ALBERTO DORFMAN	46954/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/03/2010	JORGE MARCOS MANUBENS	31466/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/04/2010	CENTURION PEREIRA DOMINGO TIMOTEO	46956/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/04/2010	MARCIANO BEATRIZ BLANCA	46813/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/04/2010	BEATRIZ NATALIA BONGIANINO	46791/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/04/2010	RIZZO GENEROSA TERESA Y RUSCA LUIS MARIANO	46859/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/04/2010	HECTOR DANIEL LAURENZI	46952/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2010	FIDALGO, ENRIQUE	46984/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/04/2010	RUBES BEZZECCHI Y MARIA LUISA PROTO	46799/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2010	NELIA ACUÑA	46785/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/04/2010	JOSE MARIA CANEDA	46794/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/04/2010	RAQUEL LEONOR MARTINEZ Y ROQUE VICENTE CATALDI	47096/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/04/2010	MATILDE BOKLER	46959/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/04/2010	JOSE ALVES DA QUINTA	46979/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/04/2010	NELIDA ELBA FLORES	46864/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2010	BOSSI EMILIA DORA	46873/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/04/2010	POLETTI ELSA BEATRIZ AMELIA	46795/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/04/2010	RECALDE ,ERNESTO EMILIO Y RECALDE, JOSE LUIS	46789/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	28/04/2010	JOSE ANTONIO BARONE	46961/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/04/2010	ALICIA JUANA PON	46750/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	20/04/2010	RENE HALFON	46800/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/2010	SUSANA NELIDA SZYMANIUK	46838/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2010	DOMINGO CORRO	46908/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/2010	MARINA GONZALEZ	46917/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2010	AIDA VIVIANA SUSTERAS	46786/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/04/2010	JAIME BIELAWIN Y LIDA DINES	47013/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/04/2010	ELSIE IDA YOLANDA CICCARELLI Y ANIBALE OSVALDO PIETRONI	46987/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/04/2010	HECTOR OUBIÑA	46819/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/04/2010	ISABEL INES MORON	46829/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	27/04/2010	TERESA FLORINDA ROVER	46995/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/04/2010	IRENE GOLYÑSKI	46833/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2009	ROSA SAVINO	46960/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/04/2010	RICARDO ANTONELLI	47027/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/04/2010	ANA MARIA GAIMARI	46876/10

e. 06/05/2010 Nº 1590v. 10/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría única a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Edificio Lavalle 695 esquina Maipú 501/05/07/09/11 c/Transbodega S.A. s/Ejecución de expensas" –Reservado- (Expte. Nº 17.753/98), que el martillero Manuel Bares, rematará el día 12 de mayo de 2010 a las 9:00 horas en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble sito, según título, en la calle Lavalle 695, esquina Maipú, 501/05/07/09/11, con entrada común por el número 509 de la calle Maipú, Unidad 7, piso 2º, local oficina, de Capital Federal. Matrícula 14-1491/7, Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 22, Parc. 19, Superficie total 215,90 m2, y las unidades complementarias III de 5,98 m2 y IV de 5,37 m2 ambas en el 2º piso. Según constatación realizada por el oficial de justicia a fs. 988 y ratificada por el martillero a fs. 1064 y constatación realizada por el martillero como oficial de justicia "ad-hoc" obrante a fs. 1065, se trata de un inmueble que está deshabitado encontrándose las llaves en poder del encargado. Su estado de conservación es bueno mas solo presenta los deterioros propios de la acción del tiempo y de falta de uso. En la finca existen algunos bienes, equipos de aire acondicionado, una caja fuerte de metal de 1,80 m de alto aprox., así como unas computadoras muy antiguas. Aclaro que los equipos de aire acondicionado y las computadoras están sumamente deterioradas y que probablemente no funcionen y carece de valor. La unidad a subastar consta de palier privado que comunica por un costado a la salida de emergencia donde también se encuentran las dos unidades complementarias que forman parte del inmueble y que son los baños de hombres y mujeres. Se accede por puerta de blindex a amplio pasillo de distribución de 2 x 7.5 terminado en un hall de 4.5 x 3.5, pequeña cocina de 1 x 3.5, oficina de 6 x 4 con ventana hacia la medianera, otra interna de 4 x 4, una de 4.30 x 4 con vista hacia Lavalle, otra también con vista hacia Lavalle de 4 x 4, con vista a la ochava una de 4 x 5 y otra de 5 x 3.5, amplio salón de 7.5 x 8 con vista a Maipú, archivo interno de 1.5 x 3, oficina de 4 x 4 con vista a Maipú que se comunica a un hall de 3.5 x 3 que da a una de las puertas de servicio, otra con vista a Maipú de 4 x 5 comunicando a un pequeño hall de 1.5 x 2 que da a una segunda puerta de servicio. Todas las medidas son aproximadas y en metros. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 506.666; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá construir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Asimismo, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que atento lo establecido en el fallo plenario dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" y como condición de venta en caso de insuficiencia de fondos, el adquirente en subasta, se hará cargo de la deuda por expensas, en el mismo supuesto, esto es insuficiencia de fondos, no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión. Deudas: rentas (fs. 809) $ 69.754,80 al 09/06/08; Aguas Argentinas (fs. 841) $ 258,397,77 unidad complementaria III $ 6.724,70 y IV 5.864,90 al 30/06/08; O.S.N. (fs. 793) sin deuda al 29/05/08; AySA $ 6.180,27 (fs. 797) al 05/06/08, unidad complementaria III $ 36,58 (fs. 798) al 05/06/08 y IV $ 138,36 (fs. 799) al 05/06/08, expensas, por capital e intereses, $ 566,928,01 (fs. 1028) al 31/10/09, siendo el ultimo mes (04/2010) $ 3.097. Exhibición: días 10 y 11 de mayo de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 06/05/2010 Nº 47909/10 v. 07/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Sala, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el termino de cinco (5) días, en los autos caratulados "Ekudale S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble (Vidal 2046) s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. Nº 88.020, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel 15-4947-5063, CUIT 20-04509689-1, rematara el día 21 de mayo de 2010, a las 12.00 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés Nº 545 esquina Corrientes de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Vidal Nº 2046/2048, con entrada exclusiva por el Nº 2048, entre las calles Juramento y Echeverría, Unidad Funcional Nº 1º, que consta de tres (3) Plantas: Planta Zótano, Planta Baja y Piso 1º ocupadas por Complejo Médico Asistencial en calidad de locatarios; Planta Baja: recepción, sala de espera, gerencia, escalera de madera y ascensor. Planta Piso 1º: por escalera y/o ascensor, divisiones de consultorios con baños y lavabos de atención al publico de distintas especialidades, en el fondo un gran patio y parrilla. Planta Zótano: por escalera, consultorios y en la parte posterior Un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños y cocina. El mismo se encuentra ocupado por el Director del establecimiento. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas y esta adecuado a la funcion de atención de pacientes. Superficie total 618,99 M2. Porcentual con relacion al edificio 28,26%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 69, Parcela 15, Matricula FR 16-16218/1. Base $ 1.930.000, Seña 30%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 0,80% al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta a la orden del Tribunal sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 CPCC). La posesión del inmueble se cumplirá dentro de los diez (10) días siguientes de acreditada la efectivizacíon del saldo de precio. La transmisión del inmueble dispónese que el adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. En consecuencia, la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que proponga, en tanto venta al contado, o por escribano que designará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. La transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos serán soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de adeudarse Expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que corresponden al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición, verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, solo seran a cargo del adquirente los devengados a la toma de posesión No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El/los

compradores deberan constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art 106.1 del reglamento del fuero hasta las 11,30 hs. del día 20 de mayo de 2010, siendo la apertura de los mismos a las 12,30 en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble sera exhibido los días 17 y 18 de Mayo de 2010 de 11.00 a 11.00 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comision y el inmueble estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, lo cual debera constar en los Edictos, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley especifica 23.349. El inmueble se enajenará en el estado en que encuentra, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente se admitiran reclamos de ningún tipo.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2010.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 06/05/2010 Nº 47469/10 v. 12/05/2010

N° 10

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 PB de C.A.B.A. comunica por 2 días en autos "Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. c/Electrotecno S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 073865) que el martillero Marcelo Andrés Kahan CUIT Nº 20-12.332.950-4, Te. 15-5800-3333, subastará el día 12/5/2010, a las 9:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad., el 100% del inmueble ubicado en el partido de La Plata, con frente a la calle Nº 68 Nº 374, entre las calles 2 y 3, partida 273145, NC: Circ. 1 – secc. F. – manz. 425 – parc. 32b. Matricula Nº 23104. Según constatación el inmueble se compone de: garage, living-comedor, un escritorio, 3 dormitorios, baño completo, cocina, patio semicubierto, y galpón con lavadero. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Tom Richard Dowling y su esposa Sra. Susana Arturi, en carácter de propietarios., Venta ad- corpus, al contado y al mejor postor.- Base: $ 240.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, sellado de Ley 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder IVA, por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo al momento de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CCP. En caso de adquirirse en comisión el bien subastado, deberán anunciarse los datos personales del comitente al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa judicial en el acto del remate —sin admitirse— posteriores cesiones del boleto en el marco del expediente, bajo pena de nulidad. Se hace saber a la ejecutante, al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el caso de que el ejecutado no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la transferencia de inmueble (ley 23.905) con el precio que se obtenga de el remate. A tal efecto, será carga del adquirente realizar las indagaciones pertinentes tendientes a obtener constancia fehaciente de la situación del ejecutado frente al impuesto a las ganancias, como también denunciar la cuenta en la cual deberá depositarse el ITI en el supuesto que deba efectuarse dicho pago. No se autorizara el retiro de fondos, ni el libramiento de testimonios u otra pieza para la inscripción del inmueble, hasta tanto no halla abonado el mencionado impuesto o que el tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación. En caso de incomparecía del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la forma programada para la entrega. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio. El martillero controlara que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. Además, el martillero informará a los asistentes que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz que es su poderdante o mandante y, en cualquier caso, también debera del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondo necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el IVA sobre la misma si correspondiere. El Martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponible y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuara con subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. Deudas: ARBA al 2/9/09 $ 50.555,30 (fs. 349) Munic 28/9/09 2.495,41 (fs 381) ABSA al 2/1/08 $ 31,05 (fs 233). Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada inre: "Servicios eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. s/e.Hip." del 18/9/99, se hace saber que en el caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponde excusar al adquirente de su pago - Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 12 a 13:30 hs.

Buenos Aires, de mayo de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 06/05/2010 Nº 47912/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de C.A.B.A. comunica por 2 días en autos "Perlini S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Subasta" (Expediente Nº 098213) que el martillero Jorge E. Del Hoyo CUIT Nº 20-04634775-8, Te. 15-5800-3333, subastará el día 13 de mayo de 2010, a las 9:00 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) automotor marca Honda Civic 1.6, año 1993, dominio VSQ 604, motor marca Honda nº D16A9-2104473, chasis marca Honda nº JHMEH96700S110780.- Base $ 5.000.- b) Automotor marca Chevrolet Corsa Combo 1.7, año 1998, dominio CEI 488, motor marca Isuzu nº 419946, chasis marca Opel nº WOLOSBF25W3038422.- Base $ 10.000.- c) Lote en block de: 2 estanterías de chapa de 5 estantes c/u - 13 monitores varios modelos en mal estado - 13 CPU varios modelos en desuso y en mal estado - 3 impresoras de punto en mal estado - 4 impresoras de chorro de tinta en mal estado - 2 controladores fiscales Hassar - 5 equipos de música varias marcas (1 potencia) - 11 matafuegos - 1 server hp en desuso - 1 máquina de coser Union Special 4 hilos c/motor - 1 corta collareta Saint Stars c/motor - 2 juegos de alarmas Check Point - 1 escritorio en mal estado - 2 percheros con ruedas - 3 estantes de madera rotos - 2 maniquíes - 53 cajas de sandalias plásticas tipo SKIPI vs. Medidas - 6 bolsas de cinturones vs. modelos y medidas, en mal estado - 3 bultos de aprox. 30 pares de sandalias plásticas vs. medidas - 14 cajas de 100 prendas vs. c/u - 2 cajas de 100 remeras varias c/u - 1 caja de 310 camisas varias - 1 caja de 49 prendas varias - 1 fotocopiadora Sharp SF 1014 nº 75516200 en mal estado - 1 encimadora de 30 cm de ancho x 2 mts. de largo - 2 estanterías metálicas - Partes vs. de estanterías - 9 mensulas para percheros de pared - 2 percheros livianos c/ruedas - 2 percheros comunes incompletos - 2 sillas con ruedas - 1 reloj registrador a cuarzo - 2 teléfonos fax Sharp y Panasonic - 3 reflectores - 1 caja con dicroicas varias destruidas – Sin Base. Comisión 10% más IVA, Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- No se admitirán la compra en comisión, En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Exhibición: Los vehículos el día 12/5/10 de 12 a 13:30 hs. en el garage sito en Olaya 1371 de esta Ciudad y los bienes muebles también el 12/5/10 de 15:30 a 16:30 hs. en el depósito sito en Av. Ramón S. Castillo 1740 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 06/05/2010 Nº 47471/10 v. 07/05/2010

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: "Inversiones Juan Bautista Alberdi S.R.L. c/Melgarejo Julio Daniel s/Ejecutivo", Exp. Nº 74.456, que el Martillero Reinaldo María Piñeiro, rematará el día 18/05/10 a las 09:45hs. en punto, en el salón de remates de la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., al contado, mejor postor, dinero en efectivo y con la Base de $ 32.000,00: El 100% del inmueble propiedad del codemandado Julio Daniel Melgarejo, L.E. Nº 4.642.361, sito en calle sin nombre, sin número, (hoy Chascomus), la casa de lado lleva el Nº 547, a media cuadra de la ruta Nº 2, (camino a Mar Del Plata), Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. (corresponde al lote 22 de la manzana 31) - Matricula: 11052 - Nomenclatura Catastral: (Circ. V, Secc. J, Manz. 31, Parc. 22 - Sup. Ad-corpus: 426,10m2 - El inmueble consta de jardín al frente, 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño, manifiesta la Srta. Melgarejo, que vive en el inmueble en carácter de hija del propietario, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación.- La Exhibición se realizará de 12 a 13hs. los días 12/05/10 y 13/05/10 - Deudas: Aguas Bonaerenses: fs. 270 $ 963,42 - Arba. fs. 265 $ 1.387,80 - Municip. fs. 260 $ 1.787,01 - Condiciones de Venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - Sellado de Ley 1% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.pr. 580. Debiendo el comprado; indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente art. 571 del C.Pr. - El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc.- Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/05/2010 Nº 47640/10 v. 07/05/2010

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nr. 15, Secretaria Nro. 30 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., comunica por dos días en los autos caratulados "Benedetto, Hector Camilo (CUIT 20-04437819-2) s/Quiebra s/Incidente de Conscurso Especial", Expe. Nro. 192428/09, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Mayo de 2010 a las 10 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Del Tejar (hoy Ricardo Balbin) 2772/4, entre Ugarte y Pedro I Rivera, CABA.- Mide: 8,66 m. de frente al N; 32,90 m. en su costado O; 38,10 m. al E; y 9,95 m. al contrafrente. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 60, Parcela 31, Matrícula 16-18277.- Este bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por el demandado en autos, tratándose de un local comercial, siendo un local de 8,66 m. de frente por 36 m. de fondo.- El local donde funcionan las ventas es de 5 m. por 10 m. y un entre piso de la misma medida.- La parte de armado y fabricación, a la que se ingresa por el 2774, tiene un frente de 3,66 m. por 10 m. estrechándose por 8,66 m. y 27 m. de fondo, existiendo en su fondo una ex vivienda, utilizado hoy como depósito, tanto el local comercial como el depósito cuentan con servicio sanitario.- En buen estado de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de Mayo próximo de 14 a 16 hs.- Base: $ 700.000.- Seña 30%. El saldo de precio se abonará por el comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584).- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- Comisión 3% más IVA.- Sellado de ley a cargo del comprador.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Al contado y al mejor postor.- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 589) por $ 2037,28 al 7/05/09; Arba (fs. 606/8) por $ 2816,87 mas $ 18879,80 al 8/05/09; AySA (fs. 600) por $ 1602,41 al 19/05/09; sin deudas en OSN (fs. 596) al 12/05/09.- No se aceptaran ofertas menores a $ 100.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 06/05/2010 Nº 47465/10 v. 07/05/2010

N° 19

El Juzgado Nacinal de 1era. Instancia en lo Comercial nro. 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Federal, comunica por 2 días en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pose, Mercedes Nantón Rodriguez De s/Ejecutivo", expte. nro. 46731, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 17 de mayo de 2010, a las 9:45 hs (en punto). En la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Aristóbulo del Valle 2450, Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat: Cir: 2; Secc.: W; Man: 153; Par 33, matrícula: 40952. - Contado y mejor postor, Base $ 62.000. Seña 30%. Comisión. 3% + IVA, todo dinero en efectivo en el acto del remate: Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El mismo se trata de un inmueble de 1 planta, construida sobre línea municipal. El acceso principal es por un pasillo lateral semi cubierto. Se compone de 2 dormitorios, cocina, baño, patio cubierto y jardín. Sobre medianera del fondo hay una construcción precaria con 1 dormitorio y cocina, más otro ambiente aún en construcción. Todo en mal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por quien dijo ser Jorge Norberto Pose y poseer DNI 18.305.957 quien dijo habitarlo junto a su esposa y 5 hijos menores de edad, su hermano Juan Carlos Pose y su mamá Mercedes Nantón Rodriguez quien se hallaba presente al momento en que el martillero efectuó la constatación y le manifestó tener DNI: 93.358.281. Deudas: Municipalidad de Merlo: fs. 282/286 $9.099,46 al 29/01/08. ARBA: fs. 289 $ 2.148,90 al 31/03/08. ABSA: fs. 296 al 11/04/08 $ 3.057,63 hasta el 07 del 2006/ del 08/06 al 11/04/08 $ 388,01. Visitar 13 y 14 de mayo de 2010 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 06/05/2010 Nº 47588/10 v. 07/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2010 a las 18.00 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres miembros titulares y de dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 de Agosto S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 04/06/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 28.

e. 30/04/2010 Nº 45039/10 v. 06/05/2010

ABFRAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.
7º) Elección del nuevo Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 25 de abril de 2008.

Presidente – Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45097/10 v. 06/05/2010

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de mayo de 2010, a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela Nº 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Aumento de Capital
Buenos Aires, 27 de Abril de 2010.

Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.

Presidente – Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 123.

e. 30/04/2010 Nº 45138/10 v. 06/05/2010

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I.

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio N° 612 del 28 de Mayo de 2009, y por Acta de Asamblea N° 62 del día 21 de Mayo de 2009, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2010 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2009.
3°) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

Presidente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de Matanza. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 181.

e. 04/05/2010 Nº 46500/10 v. 10/05/2010

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 2010, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de mayo de 2010, a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) “Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009”.
2º) “Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea”.
3º) “Resolución sobre la gestión del directorio”.
4º) “Consideración de los resultados, distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio”.
5º) “Tratamiento y aceptación renuncia director cesante Daniel Mario Altieri. Designación del Directorio - Elección del número de miembros titulares y suplentes.
6º) “Designación de dos accionistas para firmar el Acta”,
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19550. a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs a 18 hs, hasta el día 14 de mayo de 2010, o 24 de mayo de 2010 para primera y segunda convocatoria respectivamente.
Según Acta de Directorio del 20 de abril de 2010 Fº 154 - 155 Libro Actas de Directorio Nº 3 Rúbrica 75245-04 del 15/09/2004.
Presidente designado por acta de fecha 05/05/2009.

Presidente – Carlos A. Altieri

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 45651/10 v. 06/05/2010

AOKY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de mayo de12010 a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, a celebrarse en Alicia Moreau de Justo 550 piso 4º C.A.B.A., lugar al que deberá cursarse la comunicación de asistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción con causa de la Presidente y Directora Titular Sra. María Wang Hwang. Promoción de la acción de responsabilidad.
3º) Consideración de la renuncia de la actual Presidenta de la sociedad.
4º) Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes.
5º) Funcionario designado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18 Secretaría 36 a efectos de presidir la Asamblea.

Abogado – Marcelo A. Rufino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 37. Folio: 879.

e. 03/05/2010 Nº 46385/10 v. 07/05/2010

“B”

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Barrio Privado El Recodo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en la calle Suipacha 1.111, 4to piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2010, a las 14.00 horas -en caso de falta de quorum para sesionar, la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 15.00 horas- para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución de los Directores - art. 261 de la Ley 19.550.

Horacio Javier Ibáñez. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 53.

e. 30/04/2010 Nº 45317/10 v. 06/05/2010

BLUELINE INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2010, en primera convocatoria a las 17.00 hs, y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en el Salón “La Crevette” ubicado en la Avda. San Juan, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la situación económica-financiera de la Sociedad;
3º) Aprobación de las alternativas factibles para su solución;
4º) Consideración de la propuesta a los accionistas para que realicen nuevos aportes irrevocables a favor de la Sociedad;
5º) Consideración de la propuesta de enajenación ó gravamen de los activos societarios; En su caso, determinación de los mismos, valores aproximados y condiciones de pago; destino de los fondos, en su caso;
6º) Consideración de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo.”

Firmado por Guillermo Bort. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 1 de septiembre de 2009, pasada al folio 37 al 43 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 933264 de fecha 26 de enero de 2004.

Presidente – Guillermo Hernán Bort

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 025.

e. 03/05/2010 Nº 46897/10 v. 07/05/2010

BRONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 26/05/2010 14 hs. en Viamonte 1145 8°A CABA:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la memoria del Directorio.
3°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/09.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y elección de sus reemplazantes previa fijación de su número.
6°) Consideración de la posibilidad de la distribución de la Reserva Facultativa. Actualmente establecida por hasta la suma de $ 1.479.534,80.
7°) Fijación de los honorarios del Directorio, incluyendo el tratamiento especial del último párrafo del art. 261 de la LSC.

Las comunicaciones del art. 238, y la documentación del art. 67, Ley 19.550 se presentaran en Viamonte 1145, 8° A, CABA en días hábiles de 10 a 18 hs.
Firma: Presidente: Pedro Javier Ramírez por Acta de Asamblea del 12/05/2009.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 171.

e. 05/05/2010 Nº 46937/10 v. 11/05/2010

"C"

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 25/03/2010, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19/05/2010, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Ratificación de la Asamblea de fecha 20/08/2008 y consideración del aumento de capital resuelto en la misma.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.
Presidente – Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 45.
e. 30/04/2010 Nº 45019/10 v. 06/05/2010

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2010, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/09.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/09.
4º) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 101, del 13/05/2008.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 25.
e. 30/04/2010 Nº 45112/10 v. 06/05/2010

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de mayo de 2010 a las 15:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle en la Bermúdez Nº 3351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Renuncia de los Sres. Directores titulares y directores suplentes,
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes,
6º) remuneración de los directores.

NOTA: Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en el establecimiento Club de Campo Las Perdices, sito en la Ruta 3, Km. 47,500, Virrey del Pino, del Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., dentro del horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, se cerrara el día catorce de mayo de 2010 a las 18 horas.
Dr. José Luis Barredo, Presidente Club de Campo Las Perdices S.A., designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 20 de mayo de 2009 y acta de designación de cargos del día 05 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de la Matanza. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 181.
e. 03/05/2010 Nº 45831/10 v. 07/05/2010

COMPAÑIA DE TIERRAS TECKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 617 -piso 10º- Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Retribución al Directorio y Síndico, aprobación expresa tope del Artículo 8º de los Estatutos y Artículo 261 de la Ley 19550;
6º) Destino de los resultados no asignados;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su designación;
8º) Nombramiento de los Síndicos Titular y Suplente. Autorizaciones varias.

Presidente designado s/Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 11/05/2009.
Presidente – Federico Carlos Ochoa

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 18. Nº Libro: 60.
e. 30/04/2010 Nº 45075/10 v. 06/05/2010

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de Mayo de 2010 a las 17 horas, en Avenida de Mayo 651 3º piso, oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea;
4º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
5º) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJ.

Alberto Eduardo Suárez. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de Mayo de 2008.
Presidente – Alberto Eduardo Suárez

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 270.
e. 03/05/2010 Nº 45884/10 v. 07/05/2010

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2010 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 30 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio del 2 de Junio de 2008.
Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 48.
e. 30/04/2010 Nº 46264/10 v. 06/05/2010

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Dasi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 mayo de 2010 a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av Córdoba 1233 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7/05/2009 y por Acta de Directorio del 7/05/2009.
Presidente – Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 57.
e. 30/04/2010 Nº 45255/10 v. 06/05/2010

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A. a asamblea general ordinaria para el día 27/05/2010, a las 11 horas en 1ra. Convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio excediendo los límites porcentuales fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación del Directorio. El Directorio.

Marcos Daniel Mendoza. Presidente. Designado por acta de asamblea Num. 12 del 14 de Mayo de 2007.
Presidente – Marcos Daniel Mendoza

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 2570. Fecha: 16/04/2010. Nº Acta: 39.
e. 03/05/2010 Nº 45691/10 v. 07/05/2010

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Mayo de 2010 a las 10 hrs. y en segunda convocatoria a las 11 hrs., ambas en su sede de la calle Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad.
Pablo M. Devoto, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 24 de julio de 2009.
Presidente – Pablo M. Devoto

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 197.
e. 30/04/2010 Nº 45053/10 v. 06/05/2010

EFEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria el 21 de mayo de 2010 a las 9 y 10 hs respectivamente en Angel Roffo 7005, 1º Of. 61, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra el Director Américo Fernando Ferrer por mal desempeño en su cargo.
3º) Tratamiento de la procedencia de incoar una acción social de responsabilidad contra el Director Ana María Camisassa de Ferrer por mal desempeño en su cargo.
4º) Violación del Derecho de Información.
5º) Posible responsabilidad de terceros.
6º) Vinculación de la sociedad con Morti S.A.
7º) Plan de negocios de la sociedad para los próximos 5 años.
8º) Mandatos y poderes otorgados por la sociedad.
9º) Tratamiento de la eventual responsabilidad Civil y Penal de los accionistas Luciano Ferrer y María Florencia Ferrer.
10) Elección de autoridades de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, Abril 2010.

Américo Fernando Ferrer Presidente - El Presidente fue designado por Acta Directorio Nº 95 de fecha 21/01/2010.

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 16.

e. 03/05/2010 Nº 45845/10 v. 07/05/2010

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de El Nuevo Balneario S.A. (continuadora de El Nuevo Balneario S.R.L.) a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2010 a las 10 horas, a celebrarse en Figueroa Alcorta 6464 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación citada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 31 cerrado el 31/12/2009.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al directorio
5°) Fijación del número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
6°) Autorizaciones.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Rafael Luis Pereira Aragón – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 525.

e. 04/05/2010 Nº 46443/10 v. 10/05/2010

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de mayo de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del acta de asamblea;
2°) Dispensa de la obligación de la Sociedad de completar con fondos propios el monto mínimo del "Fondo de Reserva" previsto en el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado por la Sociedad el 29 de enero de 2009 en relación con el servicio de amortización y de interés de las ONs con vencimiento el 15 de junio de 2010; y
3°) Otorgamiento de autorizaciones.

Se recuerda a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en o antes del 19 de mayo de 2010, en el horario de 10 a 18 horas, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria.

Juan Manuel Arias, Vicepresidente en ejercicio de la representación y presidencia de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.

Vicepresidente - Juan Manuel Arias

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. N° Registro: 222. N° Matrícula: 4669. Fecha: 3/5/2010. N° Acta: 018. N° Libro: 049.

e. 05/05/2010 N° 48246/10 v. 11/05/2010

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2009. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de resultados del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio y la Sindicatura. - El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente el Sr. Philippe Bernard Rainero en su carácter de Presidente conforme Acta de Directorio N° 748 del 16/07/2009.

Presidente – Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 28/04/2010. N° Acta: 002. N° Libro: 60.

e. 05/05/2010 N° 47209/10 v. 11/05/2010

"F"

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 10º oficina 22, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de Julio de 2009.

Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45090/10 v. 06/05/2010

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2010 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en el domicilio especial sito en Esmeralda Nº 783 Piso 3 Of B CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de Octubre de 2009.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Situación Patrimonial, Económica y Financiera de la sociedad.
4º) Confirmación del traslado de jurisdicción.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo los señores accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma.

Firmado, Juan Carlos Melgarejo, presidente, Designado por Asamblea General Extraordinaria del 19-3-2009, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 15-9-2009, bajo el Nº 15954 del Libro Nº 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 93.

e. 03/05/2010 Nº 45877/10 v. 07/05/2010

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo del 2010 a las 13.00 hs. y 14.00 hs. respectivamente en 1a. y 2da. convocatoria a realizarse en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración del Nombramiento de los miembros del Directorio;
7º) Consideración del Nombramiento de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19550.

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2009 en ejercicio de Presidencia.

Matías Germán Videla Solá

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 49.

e. 03/05/2010 Nº 45733/10 v. 07/05/2010

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán No. 1438, planta baja, Oficina 3, C A de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y del Síndico en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales si se estimase necesario. Destino del resultado acumulado del ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1ro. de enero de 2010.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 16 de fecha 13 de mayo de 2008.

Presidente – Pedro P. Antonini

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 33.

e. 03/05/2010 Nº 45656/10 v. 07/05/2010

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2009 y reintegro a la Sociedad del Capital Social;
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
6º) Designación de Administradores por el término de dos ejercicios; y
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 158, de fecha 11/09/2008, transcripta a fojas 18, 19 y 20, del libro "Actas Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 22.

e. 30/04/2010 Nº 45136/10 v. 06/05/2010

LAGUNA DEL DOCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio Laguna del Doce S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2010, a las 09:30 horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Callao 1934, piso 9º "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
3º) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Eventual constitución de una Reserva Especial;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio; y

7º) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas Designaciones.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 13 de mayo, en la sede social, de 09:00 a 17:00 horas. Horacio de Bary Pereda, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2009.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Horacio de Bary Pereda

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 30/04/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 34.

e. 03/05/2010 Nº 47060/10 v. 07/05/2010

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2010, en la sede social, Monteagudo N° 730 de C.A.B.A., en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1°) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Distribución de Resultados.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz, Presidente designado mediante Acta de Directorio del 9 de Mayo de 2009.

Presidente – Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 076.

e. 05/05/2010 Nº 46780/10 v. 11/05/2010

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración al liquidador.
7º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, Piso 7º, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Ezequiel Barros

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 134.

e. 30/04/2010 Nº 46315/10 v. 06/05/2010

LUCOFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 27 de Mayo de 2010 a las 15 y 16 horas respectivamente en Viamonte 1549 Sala 6–Primer Piso-Capital- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, aprobación de la gestión del Directorio y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Tratamiento de las renuncias de los Directores Eduardo Rimondi y Ricardo Enrique Fernández.

Presidente electo por acta Asamblea Nro.22 y acta de Directorio Distribución de Cargos Nro 110 ambas del 19 de Mayo de 2009.

Presidente - José Alberto Cuadrado

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 70.

e. 04/05/2010 Nº 46488/10 v. 10/05/2010

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maripa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida San Pedrito 49/69, de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Remuneración al directorio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Domingo Fabian Lacquaniti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2009, folio 94 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 44.

e. 03/05/2010 Nº 45649/10 v. 07/05/2010

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2010, a las 17 horas, en las oficinas de la Avenida Santa Fe Nº 846 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de veinticinco millones de dólares estadounidenses (US$ 25.000.000) o su equivalente en otras monedas, según lo determine la Asamblea, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa.
3º) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa
4º) Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de las siguientes facultades: (i) determinación de todos y cada uno de los términos y condiciones no definidos por la asamblea y la oportunidad de emisión de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el programa, incluyendo pero no limitado a la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago de las mismas y garantías a otorgar; (ii) solicitud de autorización del programa y/o cotización y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina; (iii) determinación del destino de los fondos de las obligaciones negociables dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la asamblea; (iv) celebración de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme al programa así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente; y (v) determinación de quienes actuarán como underwritters, agentes de colocación y otros partícipes de este tipo de transacciones.
5º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A o Certificados de Depósito, en la Avenida Santa Fe Nº 846 piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 17 hs. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
El día 21 de mayo de 2010, a las 17 hs vence el término para efectuar el referido depósito.
NOTA 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Fernando Andrés Sansuste, Presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2259 de fecha 1/10/2009 autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Fernando Andrés Sansuste

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 26.

e. 03/05/2010 Nº 45886/10 v. 07/05/2010

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "Multipar S.A." para el día 22 de Mayo de 2010 a las 13.00 horas en primera y 14.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 14 cerrado el 31.12.2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31.12.2009, su aprobación y destinos.
4°) Gestión del Directorio: Su aprobación y sus Honorarios.
5°) Consejo de Vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.

Firmado: Juan Antonio Milazzo LE 4.448.942 Presidente del Directorio, designado según acta de directorio N° 49 del 20.05.08 transcripta al folio 78 del libro de Actas de Directorio N° 01 rubricado bajo el N° 88357-97 de fecha 15.10.1997.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 603.

e. 04/05/2010 Nº 46272/10 v. 10/05/2010

"N"

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2010 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular 1º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 20/05/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 002. Nº Libro: 28.

e. 30/04/2010 Nº 45046/10 v. 06/05/2010

"O"

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de Av. Corrientes 327, Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio

Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 16 de julio de 2009.

Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45094/10 v. 06/05/2010

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547, piso: 1º, Oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para a firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultado, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el limite fijado por el articulo 261 de la Ley de Sociedades por los ejercicios 2009.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del sindico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 30/04/2009 a fojas 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante Acta de directorio Nº 150 del 30/04/09 a fojas 223 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 110.

e. 30/04/2010 Nº 45041/10 v. 06/05/2010

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de junio de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la Política Comercial de la Empresa. Operaciones con partes relacionadas.
3º) Consideración de la reorganización de la estructura gerencial de Papel Prensa S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 28 de mayo de 2010, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente – Alberto G. Maquieira
Coadministrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi

Alberto G. Maquieira fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 81 del 22 de abril de 2009 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 954 del 9 de abril de 2010. Carlos O. F. Bianchi fue designado coadministrador en los autos caratulador "Estado Nacional c/Papel Prensa S.A. s/Ordinario" y "Comisión Nacional de Valores c/Papel Prensa S.A. s/Medida Precautoria", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, con fecha 8 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 8.

e. 03/05/2010 Nº 44244/10 v. 07/05/2010

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Pareja Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Esmeralda 726, Planta Baja, Salón Biblioteca, del Hotel Posta Carretas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de Mayo de 2010 a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y 10:00 horas en Segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2do.) Dispensa al Directorio por preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional requerida en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006; 1/2008 y 4/2009.
3ro.) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1ro de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4to.) Consideración del resultado del ejercicio.
5to.) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
6to.) Remuneración de los Directores, incluso en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
7mo.) Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
8vo.) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un año.

Se informa a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas la documentación que establece el Art. 67 LS en Piedras 1077, Piso 6to. "B", C.A.B.A.

Presidente - María Rosa Brescia

Designado por Acta de Asamblea de fecha 26 de Mayo de 2009 y su continuación de fecha 23 de Junio de 2009 y por Escritura Pública de fecha 10 de Julio de 2009 la aceptación de los cargos.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 79 (93.576).

e. 03/05/2010 Nº 45892/10 v. 07/05/2010

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17/5/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Tucumán Nº 1424, Piso 2, Of. B, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de motivos de la convocatoria tardía (asamblea ordinaria);
(ii) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, por el ejercicio económico Nº 8 cerrado el día 31/12/08, la aprobación de la gestión del Directorio, su retribución, designación de autoridades, y tratamiento del informe del auditor por el mismo ejercicio y destino de las utilidades (asamblea ordinaria);
(iii) Aprobación de los acuerdos arribados con las firmas JBPuerto Madryn SA y Servicios Cono Sur y lo actuado por el Sr. Juan Carlos Banco según dan cuenta las reuniones de directorio Nº 62 del 2.2.2009 y Nº 63 del 3.5.2009; (asamblea ordinaria).
(iv) Corregir el error material deslizado al transcribir el punto 2º de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 23/1/06 que aprueba el aumento de Capital por sobre el quíntuplo, que se trasladara a la suscripción proporcional decidida respecto del aumento (asamblea extraordinaria);
(v) Ratificación del titular de las acciones que perdió el derecho de preferencia; en la asamblea del 23/1/06; (asamblea extraordinaria);
(vi) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (ambas asambleas)

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 22/08/2008.

Presidente – Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 4.

e. 30/04/2010 Nº 45021/10 v. 06/05/2010

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y para las 13:30 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que justifican la consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 fuera del término legal.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas, anexos e Informe de Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. El Directorio.

NOTAS 1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social o en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5°, Capital Federal, de 10 a 18 horas;
2) Se encuentra en la sede social la documentación aludida en el punto 3.
José Luis Iglesias Lago, Presidente según acta del 15 de enero de 2010, pasada a fs. 134 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1, Puerto Deseado. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 45031/10 v. 06/05/2010

"R"

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma "Río Paraná Pilots S.A." para el día 22 de Mayo de 2010 a las 10.00 horas en primera, y 11.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 10, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31.12.2009, su aprobación y destinos.
4°) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus honorarios.
5°) Consideración de la solicitud de algunos prácticos de reducir al 50% sus prestaciones accesorias. Consecuencias operativas.

Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio N° 58 del 20.05.08 a foja 75 del libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 602.

e. 04/05/2010 Nº 46279/10 v. 10/05/2010

ROCH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 21° de esta ciudad, el día 27 de mayo de 2010 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 12.30 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Art. 234, Inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio en consideración.
4°) Destino de los resultados.

Presidente - Ricardo Omar Chacra

Designado por Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 62.

e. 04/05/2010 Nº 46429/10 v. 10/05/2010

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 2010, a las 15:00 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de SEDESA y del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de diciembre de 2009, e Informes de la Comisión Fiscalizadora), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social, San Martín 344 Piso 12 Ciudad de Bs. As. los días hábiles de 10 a 17 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 26 de mayo de 2010 inclusive en el horario de 9:30 a 18:30 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.
Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 32.
e. 03/05/2010 Nº 46359/10 v. 07/05/2010

SEPELIOS NAPOLITANO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para El 26/5/10 en 1ra. Convocatoria a las 15 hs. y 16 hs. 2da. convocatoria en Agüero 764/766 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio la venta de los inmuebles de calle Agüero 764/766, Gallo 755/57/59 y el 1/6 indiviso de Agüero 768/70/72 de C.A.B.A.

Presidente - Horacio Ricardo Napolitano

Designado por Acta de Asamblea Gra. Ord. del 7 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 26. Nº Libro: 13.
e. 05/05/2010 Nº 46834/10 v. 11/05/2010

SERVICIOS MEDICOS SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2010 a las 16 horas en la sede de Calle Esmeralda 1066 Piso 2 Of A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio.
2°) Destino de los resultados no asignados
3°) Retribución Directores.
4°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

En caso de fracasar la primer Convocatoria, la segunda ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que a efectos de participar en la Asamblea deberán notificar su asistencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la L.S.C. El Directorio.
Alberto Kiyokatsu Uehara. D.N.I. 4.587.774 - Presidente. Acta de Asamblea N° 18 fecha 23-03-2010 Libro de Actas Asamblea N° 1 Rubrica B N° 18064-1-08-1985.
Presidente – Alberto Kiyokatsu Uehara

Certificación emitida por: R. Nieves Manuel. Nº Registro: 8, Partido de San Miguel. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 290. Nº Libro: 16.
e. 05/05/2010 Nº 46862/10 v. 11/05/2010

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Reconquista 945, 2° piso, Salón Cervantes (Meliá Hotel), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes aprobarán y firmarán el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la no celebración en término de la Asamblea General Ordinaria que debe considerar la documentación del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008 (el "Ejercicio 2008").
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio 2008.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009 (el "Ejercicio 2009").
6°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2009 y su destino. Reserva legal. Reserva especial facultativa.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas desde el 27 de mayo de 2008 hasta la fecha de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de anticipación, comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Registro respectivo, dirigida al señor Adrián Werthein, Avenida Eduardo Madero 900, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. El Directorio. Adrián Werthein, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 y Acta de Directorio N° 34, ambas del 27-may-2008, conforme artículo 10 del Estatuto Social, y autorización conferida en Acta de Directorio Acta de Directorio N° 37, del 29-Abr-2010."

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 29/4/2010. N° Acta: 136. N° Libro: 270.
e. 05/05/2010 N° 48377/10 v. 11/05/2010

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios;
6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
7º) Capitalización del saldo remanente de la cuenta "Ajuste de Capital" y emisión de acciones correspondientes al aumento;
8º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones. Distribución en efectivo. Cancelación de las acciones en circulación. Fijación del valor nominal y emisión de nuevas acciones;
9º) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto social, en consonancia con las resoluciones adoptadas al tratar los puntos que anteceden. Reforma de la cláusula octava del Estatuto social y aprobación de texto ordenado del mismo;
10) Cambio de Sede Social; y
11) Autorización para la registración de las resoluciones adoptadas. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 311, de fecha 24/10/2008, transcripta a fojas 9, del libro "Actas de Directorio Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 31/07/2003, bajo el número 62341-03. Autorizado a la publicación.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 22.
e. 30/04/2010 Nº 45142/10 v. 06/05/2010

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Systemscorp S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1699/1703, Capital Federal, el día 19 de mayo de 2010, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, y a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico. Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de su retribución. El Directorio.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la mencionada sede social en el horario de 10:00 a 18:00 hs. y en la Escribanía Coronado sito, en la calle Mendoza 5377 Capital Federal en el horario de 13:00 a 18:00 hs. a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.
NOTA 2: Conforme al art. 238 de la ley 19550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su sede social de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación.
Presidente – Ricardo Simón Rodriguez
Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 15, del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 011.
e. 30/04/2010 Nº 46295/10 v. 06/05/2010

"T"

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21/05/2010 a las 11 hs. en Segurola 37 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2009,
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año. El Directorio.

Orlando A. Camarero Presidente electo por Acta de Directorio 166 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 16/04/2010. Nº Acta: 30. Nº Libro: 40.
e. 30/04/2010 Nº 45178/10 v. 06/05/2010

TIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tipa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en J. P. Varela 5796, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales.
2º) Consideración y aprobación de los documentos art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios bajo análisis.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se deja constancia que copia de los estados contables de los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social.
Síndico Titular – Daniel Fabián Margeli

Designado por Acta de Asamblea Nro. 53 del 18/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 134.
e. 03/05/2010 Nº 46901/10 v. 07/05/2010

TRAINMET SEGUROS S.A.
EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Trainmet Seguros S.A. en liquidación a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Mayo de 2010, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en Avenida Julio Argentino Roca 751, Piso 5°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Liquidadores Titulares, Sres. José L. Cuerdo y Eduardo E. Bidart.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores liquidadores renunciantes y de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, in fine, de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores liquidadores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.
Dr. Gustavo D. Beckerman, designado como Presidente por Asamblea General Ordinaria del 03.11.2008 y reunión de Directorio del 30.03.2010.
Presidente – Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 133. Nº Libro: 140.
e. 04/05/2010 Nº 46483/10 v. 10/05/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas da Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea

ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 27 de mayo de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877 piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2009;
6°) Reforma del artículo 19° del Estatuto Social;
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplente.

Se deja constancia que el punto 6) será tratado en asamblea extraordinaria.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2010, a las 18 horas.
El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según Reunión de Directorio el 14 de mayo de 2009.
Presidente - Eduarado Ojea Quintana

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 604.
e. 05/05/2010 Nº 46877/10 v. 11/05/2010

TRUNKING JUNIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria para el 26 de Mayo de 2010 a las 10.00 a realizarse en la Avenida Leandro N Alem 790 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea vencido el termino legal (Art 234 Ultimo Parte LSC).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art 234 Inciso I de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004 2005 2006 2007 2008 y 2009.
4º) Designación de nuevo domicilio legal y sede social.
5º) Consideración de la gestion del directorio Su Remuneración.
6º) Designación de los miembros del Directorio.

Oscar Adolfo Fogelström Presidente LE 8503683. Designado por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2010. El Directorio.
Presidente - Oscar Alberto Fogelström

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 198.
e. 03/05/2010 Nº 45705/10 v. 07/05/2010

"V"

VIAJANDOONLINE.COM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Viajandoonline.Com S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria para el día 21 de mayo de 2010 a las 15 horas y en Segunda Convocatoria a las 16 horas en Paraguay 781, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1, ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31.12.2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y retribución al Directorio, en su caso en exceso de lo previsto en el art. 261 ley 19550.
4°) Consideración de aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4° del estatuto.

Autorizaciones.- El que suscribe Jorge Luis Bence Grondona lo hace en su carácter de Presidente designado en estatutos del 24/11/08, escritura 720, Registro 1624.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 54.
e. 04/05/2010 Nº 46934/10 v. 10/05/2010

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 2010 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.
4°) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y su designación por el termino de tres años.
Designado por acta de directorio numero 272.

Presidente – Eduardo Patron Costas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 220.
e. 04/05/2010 Nº 46395/10 v. 10/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Juan Ramón Arano, abogado, con Oficina en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto. D de CABA. Avisa que Hai Juan Yan domiciliada en San Juan 4351 de Villa Ballester Pcia Bs. As. vende, cede y transfiere su fondo de comercio —rubro de Supermercado venta de carnes, embutidos, bebidas, artículos de limpieza, verdulería, fiambrería, alimentos y bazar—, sito en la Avenida Callao 674 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Qin Chen, domicilio Lavalleja 1037 CABA. Reclamos de ley: Paraguay 914 P. 7 "D" CABA.
e. 30/04/2010 Nº 45098/10 v. 06/05/2010

Adriana Mercedes Perez con domicilio en Manuel Artigas 5196 4° F CABA. Transfiere fondo de comercio sito en Av. Larrazabal 1231 CABA rubro casa de fiestas privadas infantiles a Fabio Amadeo Baldan con domicilio en Carolina Muzzilli 5901 CABA. Reclamos de ley sito Manuel Artigas 5196 4° F CABA.
e. 05/05/2010 Nº 47205/10 v. 11/05/2010

Escribano: Norberto Rafael Juan, Matrícula Nº 2544 con estudio en Av. Córdoba 1233, piso 8, departamento B, Cap. Fed. Avisa que Luis Sanchez, D.N.I. 7.725.982 domiciliado en Veracruz 2239, Válentin Alsina, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Monica Noeli De la Torre, D.N.I. 13.305.822 domiciliada en Fray Julian Lagos 592, Lanús, Provincia de Buenos Aires.; libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio denominado "Lavadero San Pedro" dedicado al negocio del ramo de Lavandería mecánica y autoservicio, más todas las instalaciones existententes sito en Estados Unidos 658, Capital Federal. Oposiciones de ley: Córdoba 1233, piso 8, departamento B, Cap. Fed.
Escribano – Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/04/2010. Número: 100428184450/C. Matrícula Profesional Nº: 2544.
e. 04/05/2010 Nº 46159/10 v. 10/05/2010

Gabriel Fernando Ayub, domiciliado en Blanco Encalada 4812 CABA, transfiere fondo de comercio del local sito en Juramento 3952 CABA. habilitado por exp. 31232/78 con el rubro Deposito de Materiales de Construccion, a Ramon Oscar Ferreira, Hector Inocencio Pedroza, Hugo Cesar Gomensoro Todos domiciliados en Juramento 3952 CABA. Reclamos de ley Juramento 3952 CABA.
e. 05/05/2010 Nº 46817/10 v. 11/05/2010

El Sr. Víctor Salvador Zapata DNI 92.495.325 con domicilio en Cazadores 416, Haedo (PBA), titular del comercio sito en Lavalle 2331, piso 5º, depto. Of 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los rubros de (500,690) Taller de Bordado, Vainillado, Plegado, Ojalado, Zurcido y Labores Afines. Taller de Corte de Géneros y (500,900) Confección de Ligas, Tiradores y Cinturones; transfiere a los Sres. Ricardo Javier Zapata Minieri DNI 92.495.355, con domicilio en Pueyrredon 443 piso 10º depto. F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Emanuel Zapata, con domicilio en Cazadores 416, Haedo (PBA), el fondo de comercio libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamo de ley Lavalle 2331, piso 5º depto. Of. 1, CABA. Fdo. Diego Emanuel Zapata DNI 31.804.955.
e. 04/05/2010 Nº 46485/10 v. 10/05/2010

eRReBé Consultores, representado por el Corredor inmobiliario Roberto O Bouzón con ofs. en Av. Corrientes 1327, 5to 18 de CABA avisa que, Maria J. Gentile con domicilio en Portela 355 CABA, vende su negocio de Casa de Lunch, Café, bar, despacho de bebidas, sito en Monroe 2702 esq. Moldes 2496 CABA a Marcelo W. Maffulli, domiciliado en Av. Belgrano 2561, 1ro "A" CABA, libre de deuda, gravámenes y de personal Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/04/2010 Nº 45360/10 v. 06/05/2010

Se comunica que Manuel Castro Gómez, José Bautista Castro y Angela Castro de González, con domicilio en Paso 776, CABA, transfieren el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle Paso 776, CABA, habilitado para el rubro albergue transitorio, capacidad quince (15) habitaciones, por expediente 65034/1979, con fecha 17/10/1980, a hotel Desiree SRL., representado por Daniel Alberto Sayans, Socio Gerente de la Sociedad, con domicilio en Paso 776, CABA, reclamos de ley en Paso 776, CABA.
e. 05/05/2010 Nº 47041/10 v. 11/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A. - ARCOS CORDOBESES S.A.

Fusión por Absorción

Arcos Dorados Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 23 de julio de 1986, bajo el Nº 801.248 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas y Arcos Cordobeses S.A. con domicilio legal en la calle Maipú 1210, piso 5, CA.B.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de abril de 1995, bajo el Nº 1.604.827 del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días a los fines dispuestos por el art. 83 inciso 3º Ley 19.550 que: Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 25 de marzo de 2010 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Arcos Dorados Argentina S.A., incorpora a Arcos Cordobeses S.A; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto y aprobado por sendos directorios el día 12 de marzo de 2010 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 25 de marzo de 2010. La fusión se efectúa sobre la base de los balances especiales al 31 de diciembre de 2009, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: 1) Valuación del Activo y del Pasivo de Arcos Dorados Argentina S.A. (sociedad incorporante): 1.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2009: Activo: $ 610.073.684.- Pasivo $ 344.702.321. 2.2) Después de la Fusión: Activo $ 597.752.482.- Pasivo $ 330.381.119. 3) Valuación del Activo y Pasivo de Arcos Cordobeses S.A. (sociedad incorporada): Antes de la Fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de diciembre del 2009: Activo $ 35.938.979.- Pasivo $ 19.630.916. 4) Capital Social de Arcos Dorados Argentina S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 1.950.000.- 5) Atento que Arcos Dorados Argentina S.A. es titular del 100% del capital social de Arcos Cordobeses S.A., no es necesario aumentar el capital social de Arcos Dorados Argentina S.A., ni establecer relación de cambio. Arcos Dorados Argentina S.A. mantiene su domicilio legal en la C.A.B.A. y modifica su art. 1º de su estatuto social. Las oposiciones de la ley deberán efectuarse en Av. Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, C.A.B.A. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta de Asamblea Extraordinaria No. 67 del 25/03/2010.
Abogada – Eleazar Christian Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2010. Tomo: 50. Folio: 839.
e. 04/05/2010 Nº 46183/10 v. 06/05/2010

"C"

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A. E INTERBELLE COSMETICS S.A.

Fusión

Se hace saber que se decidió la fusión de CAIF Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas S.A. (Incorporante), sede social Solís 1702 Piso 1, CABA, inscripta en IGJ al N 774 L 19 Sociedades Anónimas el 15/1/2003; Activo $ 9.512.632; Pasivo $ 2.925.235; Patrimonio Neto $ 6.587.397 al 31/12/2009, con Interbelle Cosmetics S.A. (Incorporada), sede social Sanabria 2353, CABA, inscripta Registro Público de Comercio San Luis al T 63 de contratos sociales F 239 N 32 el 13/7/1989; Activo $ 6.325.223, Pasivo $ 1.612.500, Patrimonio Neto $ 4.712.723 al 31/12/2009. Fecha del compromiso previo 26/3/2010. Fecha asambleas de ambas sociedades que aprobaron la fusión: 23/4/2010. Por asamblea del 23/4/2010 CAIF Compañía Argentina de Investigaciones Farmacéuticas S.A. aumento su capital a $ 116.941 reformando artículo cuarto del estatuto social. Federico Ulled autorizado por asambleas de ambas sociedades del 23/4/2010.
Abogado – Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 95. Folio: 552.
e. 05/05/2010 Nº 47215/10 v. 07/05/2010

"E"

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de abril de 2010, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 500.000. Por este

medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19550. El Nuevo Balneario S.A. Domicilio legal: Av. Figueroa Alcorta 6464 - C.A.B.A. Rafael Luis Pereira Aragón — Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 526.

e. 04/05/2010 Nº 46447/10 v. 06/05/2010

“T”

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso “Tarshop Tarjetas Serie I”, celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 28 y 29 de abril de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/04/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 05/05/2010 Nº 46898/10 v. 06/05/2010

TELECOM ARGENTINA S.A. - CUBECORP ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3°, de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que las siguientes sociedades:

1) “Telecom Argentina S.A.” (en adelante “Telecom Argentina”), con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de “Sociedad Licenciataria Norte S.A.”) con fecha 13 de julio de 1990, bajo el N° 4570 del Libro 108 Tomo “A” de Sociedades Anónimas que luego modificó su denominación por “Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.” y luego por la actual de “Telecom Argentina S.A.”; y

2) “Cubecorp Argentina S.A.” (en adelante “Cubecorp”), con sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de “Optiglobe S.A.”) con fecha 3 de marzo de 2000, bajo el No. 3006 del Libro 10 de Sociedades por Acciones,

Resolvieron por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas, en el caso de Cubecorp el 19 de marzo de 2009 y en el caso de Telecom Argentina el 28 de abril de 2010, aprobar el Compromiso Previo de Fusión que los respectivos Directorios aprobaron el 6 de marzo de 2009, por el cual Cubecorp (en su condición de sociedad incorporada) se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse con Telecom Argentina (sociedad incorporante), con efectos retroactivos a las 0:00 horas del 1° de enero de 2009.

De acuerdo con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2008 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación en pesos del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas, en pesos, es el siguiente:

	Telecom Argentina	Cubecorp	Eliminaciones	Fusionado
Activo corriente	1.140.656.783	9.961.155	-6.170.018	1.144.447.920
Activo no corriente	5.952.542.639	68.776.422	-64.422.722	5.956.896.339
Total activo	7.093.199.422	78.737.577	-70.592.740	7.101.344.259
Pasivo corriente	2.391.879.230	4.811.053	-6.170.018	2.390.520.265
Pasivo no corriente	681.697.837	9.503.802	0	691.201.639
Total pasivo	3.073.577.067	14.314.855	-6.170.018	3.081.721.904
Patrimonio neto	4.019.622.355	64.422.722	-64.422.722	4.019.622.355
Total pasivo y patrimonio neto	7.093.199.422	78.737.577	-70.592.740	7.101.344.259

Como consecuencia de esta reorganización, Cubecorp se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de las 35.522.448 acciones ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción representativas de su capital social de $ 35.522.448.

Dado que la totalidad de las acciones de Cubecorp pertenecen a Telecom Argentina, esta reorganización societaria no produce variación patrimonial en esta última sociedad, ya que se reemplaza el valor de las acciones representantivas del capital de Cubecorp por los rubros del activo y pasivo, integrantes del patrimonio de Cubecorp que Telecom Argentina incorpora por fusión. En consecuencia, no se aumenta el capital de Telecom Argentina, ni se emiten acciones, ni es necesario establecer relación de canje.

Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposición (artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550), dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 4° (Dirección de Asuntos Jurídicos), en días hábiles, de 10 a13 y de 15 a17 horas.

Números correlativos en IGJ: “Telecom Argentina S.A.” No. 1.524.109 y “Cubecorp Argentina S.A.” No. 1.677.701.

Firmado: Andrea Viviana Cerdán, autorizada con facultades suficientes por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cubecorp Argentina S.A. celebrada el 19 de marzo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom Argentina S.A. celebrada el 28 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 29/4/2010. N° Acta: 147. N° Libro: 25.

e. 04/05/2010 N° 47667/10 v. 06/05/2010

TUR-LYFE S.A.

1) Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 01/02/10, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/11: Presidente: Julio César Ieraci; Vicepresidente: Eduardo Mario Duymovich; Vocales Titulares: Vicente Néstor Rugna, Juan Carlos Zanuzzi, Hugo Alejandro Giarelli y Mario Emilio Vergara. Directores Suplentes: Robert Eraldo Caula y Julio César Zeballos. Todos los Directores con domicilio especial (art. 256 LSC) en Av. Corrientes 1982, Planta Baja, C.A.B.A.2) Por decisión del Directorio del 08/02/2010, se fijó la nueva sede social en Av. Corrientes 1982, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado Asamblea Nº 26 del 1/02/10 y Directorio del 08/02/10.

Abogado – Oscar J. Reibestein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2010. Tomo: 12. Folio: 305.

e. 04/05/2010 Nº 47670/10 v. 06/05/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de remate: ley 24.441- art 57 y conc.- Se hace saber por tres días en autos: “García Gacio, Gustavo Daniel c/Casanova o Casanova y Martinez, Jorge y otros s/Ej. Hip. Especial” Expte, N° 24097/02 (Juz. Nac. de la Inst. Civil N° 73, Sec. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, PB (C. Fed) que el Martillero Alfredo Carlos Bence, en presencia del Escribano interviniente, rematará el 12-5-10 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la finca sita en la calle Chile 498/500 esq. Perú 2008, Avellaneda, Prov. de Bs. As. (II-L-Mz.83-Parc 1) Matrícula 39506 por la base u$s 16323 (art. 58 y conc.) Si fracasare se hará nueva subasta en el mismo lugar el 19-5-10 a las 13.30 hs. con base reducida en un 25 % (u$s 12.242) y de no venderse se rematará a la media hora sin base. Deudas: Municipal: al 25-1-2010 $ 1991,33; Rentas $ 580,80 al 4-4-10, Aguas: $ 472,51 y Aysa: $ 36,36 ambas al 28-4-10. Es de aplicación el Plen. Civil Feb/99 “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R s/Ej.Hipot.”. Sup 122,19 m2. Según constatación oct/2003, Planta Baja: local aprox. 5 por 6 m, buen estado. Al lado vivienda regular estado; consta de vestíbulo, un dormitorio, comedor, baño y cocina, ambos desocupados. Pta. Alta por escalera: cocina instalada, baño completo, living comedor, 3 dormitorios, uno con balcón corrido y terraza descubierta con lavadero, buen estado. Ocupado por el deudor. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 1 % Saldo a abonarse en Talcahuano 464, Piso 1°, “C” dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 10 y 11 de mayo de 15 a 17 hs. Buenos Aires, Abril 2010. Alfredo Carlos Bence. Martillero Público Nacional - Matrícula 438 Folio 23 Libro 65 - TE 4773-8019.

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 05/05/2010 Nº 46631/10 v. 07/05/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 89, caratulado: “De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros S/24.769”, dispuso con fecha 8 de abril de 2010: “///nos Aires, 8 de abril de 2010. ... 3º) Notifíquese lo resuelto a fs. 709/713 a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que cuenten con domicilio constituido y de los que se cuente con domicilio real confirmado en la causa; en cuanto a los restantes imputados, notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N., para lo cual deberá librarse oficio al Boletín Oficial y diligenciarse mediante cédula.”. Parte dispositiva de la resolución de fs. 709/713, Reg. Nº 44/10 de la Secretaría Contratada: “///nos Aires, 26 de febrero de 2010. ... Autos y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 89, caratulada: “De Armas, Héctor Felipe S/Inf. Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros S/24.769”, y disponer su remisión al Juzgado Federal de Quilmes, a aquellos efectos. Regístrese y difiérase la notificación de lo resuelto hasta tanto el expediente sea devuelto por la Sala “B” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la cual será remitido, mediante oficio de estilo, en razón de lo solicitado mediante la pieza de fs. 699.”. Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46604/10 v. 11/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Mario Rotbard (C.U.I.T. Nº 20-11643712-1), Ángel Fernández (DNI Nº 18.395.188) y Leandro Lloveras (registrado en la A.F.I.P. bajo el número 20-26647947-7), que con fecha 16.04.2010 se dispuso: “Autos y Vistos ... Y Considerando...Se Resuelve: I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 22, caratulada: “Soluciones Informáticas Avanzadas S.A. sobre Infracción Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1831/00 ‘Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769’”, y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, que por turno corresponda... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí. Federico Roldán. Secretario.” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46612/10 v. 11/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 79, caratulado: “Sucesión de Biolato, Oscar Antonio s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769”, resolvió con fecha 16 de abril de 2010: “Declara la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 79, caratulada: “Sucesión de Biolato, Oscar Antonio. Sobre Infracción Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, Caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769”; y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Leones, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda” (Reg. Nº 72/10 de la Secretaría Contratada). Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46600/10 v. 11/05/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nº 12. Se notifica a la Sra. Graciela Beatriz Bravo (DNI Nro. 17.776.841) lo dispuesto en el expediente Nro. 1242/07 0) caratulada “Bravo, Graciela Beatriz s/infracción art. 302”: “nos Aires, 28 de abril de 2010... No habiendo

sido habida la Sra. Graciela Beatriz Bravo (DNI nro. 17.776.841), cítesela mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por el términos de cinco días, a efectos de notificarle respecto de la audiencia fijada para el próximo 20 de mayo, a las 12.00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de los presentes actuados." Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky. Juez. Ante mí. Dr. Guillermo D. Brugo. Secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46403/10 v. 11/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 03 de fecha 12 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Mondelo, Ernesto Luis p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 576/08, respecto a Ernesto Luis Mondelo, DNI. N° 25.037.193, sin apodos, de nacionalidad argentino, instruido, de ocupación empleado de comercio, de estado civil soltero, de 34 años de edad, nacido en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes el 09 de Diciembre de 1.975, domiciliado en calle Urquiza N° 110 de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco, hijo de Luis María Mondelo (f) y de María Cristina Ramayo, la que dispone: "Sentencia N° 03. Corrientes, 12 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Ernesto Luis Mondelo, DNI. N° 25.037.193, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3)...4°)...5°)...6°)...7°)...8°)...9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 04/05/2010 N° 45654/10 v. 10/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bogado, Sixto Ramón y Otro s/Inf. Ley 23.737, resuelve: 1º) Condenar a Sixto Raón Bogado, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis años y tres meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por contrarlos autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, agravado por haberse servido de menores de dieciocho años, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C", y 11 inciso "A", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas, Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

2º) Declarar la responsabilidad penal de Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor responsable de los delitos de Transporte de Estupefacientes, en Concurso Real con el de Uso de Documento Nacional de Identidad correspondiente a otra persona, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 33 inciso "D" de la ley 17.671 y 55 del Código Penal.

3º) Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Sixto Ramón Bogado el día 18 de Julio de 2.012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Octubre de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Asimismo el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

Falla: 1º) Absolver a Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, de la aplicación de una pena, conforme el artículo 4º última parte de la ley 22.278.

2º) Ordenar que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 3 de Octubre de 2007, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

3º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 28/04/2010 Nº 42717/10 v. 11/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 7, sito en Talcahuano 490 Piso 6º- Ciudad de Buenos Aires, cita a herederos de Marcelino García por el término de quince (15) días, para que comparezcan a ejercer derechos en autos: "Lezcano Marcela Gabriela c/Lezcano Miguel Seledonio y Otro s/Impugnación de la Paternidad", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Marcela P. Somer, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46866/10 v. 06/05/2010

N° 52

El juzgado nacional en lo Civil 52 a cargo del Dr. Fernando L. Spano Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB en autos "Iotti Jorge c/Durán Pinedo Ricardo y otro s/Ejecución de alquileres" Exp. 102.076/04 notifica al Sr. Ricardo Durán Pinedo (DNI 93.263.628) que con fecha 5 de febrero de 2009 se proveyó: "...se hace saber que corresponderá utilizar —en su caso— las tasas ... siempre que la comprensiva de los intereses compensatorios y punitorios, en conjunto, no exceda el 24% anual.-... Fallo: I. Rechazando la excepción de inhabilidad de título, con costas (art. 68 CPCC); Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del crédito reclamado con mas los intereses que se liquidarán en la forma indicada. III. En cuanto a los gastos y costas de la ejecución, deberá aplicarse la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el B.C.R.A. IV. Con costas a cargo de la vencida (art. 558 CPCC)… Notifíquese. Firma: Fernando I. Spano – Juez" Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 47037/10 v. 07/05/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, en autos caratulados "Halabi Teófilo c/Fumberg Walter Alejandro y Otro s/Ejecución Hipotecaria" ha dispuesto la cancelación, en los términos del art. 89 del decreto-ley 5956/63, de la letra hipotecaria –instrumentada en folio de actuación notarial N° A 001056080– librada por Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny por la suma de u$s 40.000, creada en la Ciudad de Buenos Aires el 1°/09/1999 en virtud de la escritura 388 de mutuo hipotecario, venciendo el primer servicio mensual de intereses el día 10/10/1999, los restantes en igual día de los meses subsiguientes y la restitución del capital el día 1°/10/2000, fijándose domicilio de pago en Av. Corrientes 2.422, 2° "B", Cap. Fed.. El acreedor es Teófilo Halabi con domicilio en Goya 628 y los deudores son Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny con domicilio en Dolores 25, 6° "A", ambos de esta ciudad. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44937/10 v. 20/05/2010

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de ésta Ciudad Autónoma de Bs. As., a cargo de la Dra. Rosa Vila, Secretaría Unica a cargo del suscripto, cita y emplaza a Francisco Aldemar Bordon para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Mendelson Judith M. c/Bordon Francisco A. S/Escrituración" exp. Nº 80462/03, bajo apercibimiento de continuar las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran. Nota: Publíquese durante dos días en El Boletin Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46963/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, edificio anexo, Planta baja, hace saber que en los autos "Alimentos Artesanales S.A. S/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese, por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46667/10 v. 06/05/2010

Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 2 Sec. 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Edificio Anexo, en autos "Reica SA s/Quiebra s/ Incidente de Subasta Inmueble Carlos Pellegrini Nº 14 Quilmes, UF 4 y 5" (Exp. Nº 093909) ha ordenado notificar a los ocupantes del inmueble calle Carlos Pellegrini Nº 12, 1º piso de la localidad de Quilmes señores Silvana Verónica Minaverria, DNI Nº 20.108.172 (U.F. Nº 4) y Fabio A. Mass, DNI Nº 18.046.989 (U.F. Nº 5) la resolución recaída a fojas 103 que dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2008. 1.- Intímase a los ocupantes del inmueble a subastar para que en el plazo de 20 días procedan a desocupar el inmueble y hacer entrega de la posesión bajo apercibimiento de lanzamiento... Juan Roberto Garibotto: juez". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin previo pago de aranceles (art. 273, inc. 8) LCQ.-

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46305/10 v. 06/05/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaria N° 4, a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), comunica por cinco días la apertura de la Quiebra de Video Mir SA (Expediente N° 096758). Fijase hasta el día 01 de junio de 2010 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, piso 8, oficina D (CABA). A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 15 de junio de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de junio 2010. Los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 15 de julio de 2010 y 10 de setiembre de 2010 respectivamente.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 04/05/2010 N° 45717/10 v. 10/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Carlos A. Cappella S.A." (CUIT 33-52739187-9). Expte. N° 091157 decretada el 15/4/10, habiéndose designado síndico a Vicens, Mónica Edith, con domicilio constituído en Cerrito 1136 Piso 2°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/10, en el horario de 11:30 a 17:30 (de Lunes a Jueves). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr. 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de abril de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 03/05/2010 Nº 45043/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SFP Instalaciones S.R.L. (CUIT 30-70903491-6) Expte. Nº 091177 decretada el 19/4/10, habiéndose designado síndico a Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituído en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3º C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/10, en el horario de 9 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de abril de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 05/05/2010 Nº 46271/10 v. 11/05/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Cibermodo S.R.L. designándose como síndico al contador Alejandra Paz, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º "10" Tel: 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de agosto de 2010 y 14 de septiembre de 2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46671/10 v. 11/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8vo. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de Diciembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Ripari Sociedad Anónima C.U.I.T. 30-50333329-1, en la cual se designó síndico a José Andrés Sabuqui con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. "36" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de Mayo de 2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de Julio y 6 de Septiembre de 2010, respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia. Fdo. Fernando M. Durao. Juez. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Ripari S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 65.557/8, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 04/05/2010 Nº 45657/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro; sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Transportadora Agrícola Argentina S.A. designándose como síndico al contador Silvia Giudice, con domicilio en Córdoba 456 Piso 8º "B" TEL: 4894-1370, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/08/2010 y 24/11/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46673/10 v. 11/05/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 13 de Abril de 2010 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Bear Berry S.R.L. (CUIT Nº 30-70944074-4), designándose síndico Clase B, al Cr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Julio de 2010, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de Agosto de 2010 y 11 de Octubre de 2010, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se realizará el 6 de Abril de 2011 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 Nº 45213/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Navarrete Miguel Alberto –DNI: 14.804.767– s/Quiebra (ex pedido por Benito Horacio Silva)", expte. N° 058701, con fecha 30 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Miguel Angel Navarrete –DNI: 14.804.767–, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro I. Rivera 3944 1° dto. 11. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44231/10 v. 06/05/2010

N° 7

El Juzg. Com. N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 - 2° CABA hace saber por 5 días que el 2/3/10 dictó la apertura del Concurso Preventivo de Roi Ebede CUIT 24-92862451-6; Síndico: Graciela E. Palma domic. Córdoba 1351, 8° CABA verificaciones créditos hasta el 31/5/10. Informes Art. 35 13/7/10; art. 39 13/9/10. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/04/2010 N° 45068/10 v. 06/05/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, con asiento en la Av. Roque S. Peña 1211 piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2010 se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de Lima Limón S.R.L. CUIT 30-70705306-9. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2010, ante el síndico designado contador Mario Suez con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454, piso 6° "A", Capital Federal (Tel.: 4374-6941). La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 6 de agosto de 2010 y 6 de septiembre de 2010 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 22/03/2011, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 29 de marzo de 2011. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Ciudad de Buenos Aires, 29 de abril de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 46165/10 v. 10/05/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Samar Zulema Angela s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Samar Zulema Angela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elsa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110 Piso 11 D de Capital Federal hasta el día 17.6.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.8.2010 y 24.9.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44283/10 v. 06/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12.04.10 se ha decretado la quiebra de Indequino S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob con domicilio constituido en Ecuador 1449 9º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21.06.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.08.10, y el general el día 28.09.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/05/2010 Nº 45149/10 v. 07/05/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaria 21, sito en la calle Callao 635, Piso 5to., Capital Federal en autos caratulados: "EFCO Argentina S.A. s/ Cancelación" (Expte. 102343/2009) ha resuelto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009. 1. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. 2. Atento lo dispuesto por el dec. Ley 5965/63:89 decrétase la cancelación del Cheque n° 85395709 del Banco HSBC de la cuenta corriente N° 057006968/9. 3. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. 4. Póngase en conocimiento del banco emisor del certificado en cuestión. Notifíquese. 5. La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma de $ 11359.87 a fin de resguardar los derechos de un eventual portador. 6. Resérvese la documentación original.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 03/05/2010 N° 45624/10 v. 21/05/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Borelli Oscar Andrés", expediente Nº 091687, con fecha 12 de abril de 2010 se ha declarado la quiebra de Borrelli Oscar Andrés CUIT 30-70704639-9, que la síndico es la Cdora. Laura Adriana Fiscina, con domicilio en la calle Viamonte 1348 Piso 4 Dto E Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2010. El día 28 de septiembre de 2010, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 8 de octubre de 2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 03/05/2010 Nº 45062/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Mancuso Víctor s/Quiebra", expediente Nº 081010, que con fecha 12 de abril de 2010 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 51 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Mancuso Víctor CUIT 20-04425953-3, que el síndico es la Dra. Susana Inés Santarsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 Of. Dpto."C" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 1 de julio de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30 de agosto de 2010, la síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12 de octubre de 2010 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/05/2010 Nº 45067/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Multifer SA s/Quiebra", expediente N° 089868, que con fecha 12 de abril de 2010 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art.88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a Multifer SA CUIT 33-67773273-9, que el síndico es el Ctdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256, Piso 6 "D" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 3 de agosto de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 14 de septiembre de 2010, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 26 de octubre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/05/2010 N° 45049/10 v. 07/05/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de abril de 2010, en los autos caratulados "García Jorge Norberto s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Jorge Norberto García (DNI 4.315.079) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06/07/10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/08/10 y el 4/10/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Independencia 2251 Piso 5 Depto. 40 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 03/05/2010 N° 44961/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados José E. Teitelbaum S.A. s/Concurso Preventivo, se resolvió decretar la quiebra de José E. Teitelbaum S.A., CUIT 30-51647827-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que de-

berán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de Septiembre de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Octubre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elsa Taborcias con domicilio en Virasoro Valentín 1425 PB. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44676/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados "Suárez Luis Osvaldo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Suárez Luis Osvaldo (CUIT 20-10155496-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Agosto de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de Septiembre de 2010 y el 12 de octubre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44674/10 v. 06/05/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril del 2010 se decreto la quiebra de "Salinera General San Martín SRL"; en los autos caratulados: "Salinera General San Martín SRL S/Pedido de propia Quiebra", CUIT Nro. 30-60270559-1. El síndico designado en la causa es la contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 630 Piso 9° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 11 de Agosto de 2010 y 23 de Septiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44691/10 v. 06/05/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Objetivos Promocionales S.A. (C.U.I.T. 30-69724064-7). El síndico titular interviniente es la contadora Carmen Beatriz Santa Maria con domicilio en la calle Corrientes 1557 - 4to. Piso "C", Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de Junio de 2010.- Fíjanse los días 4 de Agosto de 2010 y 16 de Septiembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de abril de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/05/2010 N° 45071/10 v. 07/05/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Generación 2000 S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nro. 054183) que con fecha 9 de abril de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Generación 2000 S.R.L"; designándose síndico al contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" de la C.A.B.A.". TE 4393.-5788, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 15 de julio de 2010, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 14 de septiembre de 2010 y el 27 de octubre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45770/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Florida 122 S.A., CUIT: 30-70748765-4, con domicilio en Emilio Mitre 75, 7mo. Piso "A", C.A.B.A., en los autos caratulados Florida 122 S.A. Pedido de Quiebra por Gerolami Elda Elena y Otro, Expte. Nº 052432, en la cual se designó síndico al Contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708, 5to. Piso "25", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/08/2010 y 20/09/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 03/05/2010 Nº 45152/10 v. 07/05/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica por cinco días en los autos. "Interclima Instalaciones Termomecánicas S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión)". (Expte.: 057362), que con fecha 05/04/2010 se ha dictado el auto de apertura del concurso "Proceso B" de Interclima Instalaciones Termomecánicas S.R.L., CUIT 30-68283070-7, presentado el 04/03/2010, fijándose hasta el día 1 de julio de 2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Nélida Liliana Cuñarro, con domicilio constituido en Paraguay 1269, piso 1° "E", CABA, Tel: 4813-8288. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 25/08/2010 y 06/10/2010 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 ley 24522 se llevará a cabo el día 8 de abril de 2011 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.- Publíquese por cinco días.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/05/2010 N° 45933/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Distribuidora Gaher SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/04/2010 se decretó la quiebra de "Distribuidora Gaher SRL" –CUIT 30-70799576-5– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 05/07/2010 por ante el síndico Sosa, Juan Carlos, con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 5°, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/09/2010 y 18/10/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45853/10 v. 10/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Fonodoc S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 15/04/2010 se decretó la quiebra de "Fonodoc S.A" - CUIT 30-70788850-0- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/07/2010 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 Piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/08/2010 y 08/10/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45661/10 v. 10/05/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de cinco días que en los autos "Castellan Norberto Gabriel. s/Quiebra" (Expte. 50111) con fecha 22.3.10 se ha decretado la quiebra. Asimismo se hace saber que hasta el 18.6.10 se deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes ante la sindicatura actuante, quien es el estudio "López Santiso, Alanis y Asociados" con domicilio constituido en la calle Florida 234, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispone el art. 88 de la ley 24.522 inc. 3, se ordena al fallido y a terceros entreguen a la sindicatura los bienes de aquel. Asimismo se hace saber la prohibición que existe de hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces, conforme lo dispuesto en el int. 5 del art. 88 de la ley 24.522.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 03/05/2010 N° 45007/10 v. 07/05/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Atilio Humberto Vicenzi L.E. 5.613.021. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Vicenzi, Atilio Humberto S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 26 días del mes de abril de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/05/2010 N° 45693/10 v. 10/05/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva —subrogante— (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que en los autos: "Exteba S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 56.394 que con fecha 4 de Marzo de 2010 se decretó la quiebra a "Exteba Sociedad Anónima": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/08/04 bajo Nº 10082 del Lº 25, Tº A, tal como surge del contrato social, con domicilio en Moldes 1435, Piso 11º Dto "F" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-70889193-9.; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 31 de Mayo de 2010 ante el síndico designado Contadora Elisabet Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272, Piso 5º "D", de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de julio y 7 de septiembre de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de Abril de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46662/10 v. 11/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 06 de abril de 2010, se decretó la quiebra de Medical Excellence S.A. (C.U.I.T. 30-70916775-4), en la que se designó síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Av. Corrientes 1847, piso 13 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de agosto de 2010 y 21 de septiembre de 2010, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país in previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de abril de 2010...publíquense edictos...Fdo. Julia Villanueva. Juez."

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46281/10 v. 11/05/2010

N° 25

El JNCom N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.492 "Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Alberdi", llama por cinco días a proceso de licitación para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche, designada como Quinta 26, ubicada en la localidad de Alberdi, Partido de L.N Alem, Pcia de Bs. As., sobre Ruta Nacional 7 Km. 342, superficie 7 has 40 as 95 cas, Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Seccion D, Quinta 26, Matrícula 3007 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario de fs. 16/17. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 77.000,00. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos nominados en esa moneda. Los bienes muebles representan el 3% del precio base, o sea la suma de U$S 2.310,00, por lo que a efectos de la tributación del IVA, deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21% impuesto a cargo del comprador. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes de la planta. La exhibición se realizará los días 6/5/2010 de 14 a 17 hs y 7/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 14 de mayo de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 13/5/2010 en el horario de 15 a 18 hs Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base incluyendo bienes muebles e inmuebles, o sea U$S 7.700,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 14 de mayo de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 2.500,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en el 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44677/10 v. 06/05/2010

El JNCom. N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.502 Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Trenque Lauquen", llama a proceso licitatorio por cinco días para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche ubicada en la localidad de Trenque Lauquen, Pcia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional 5 Km 451,5, con una superficie de 8 has 97 as, 41 cas, Nomenclatura Catastral: Circ: XVII, Seccion D, Ch. 362, Parcela 1, Matrícula 20.123 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario obrante de fs. 31/32. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 130.000,00. Los bienes muebles representan el 3% del precio de base o sea U$S 3.900.-, por lo que a efectos de la tributación del IVA deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21%, impuesto a cargo del comprador. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de la moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos públicos nominados en esa moneda. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes. La exhibición se realizará los días 21/5/2010 de 14 a 17 hs y 22/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 2/6/2010 en el horario de 15 a 18 hs. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base, o sea la suma de U$S 13.000,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 3 de junio de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 3.000,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integral la comisión de los martilleros fijada en 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44669/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Gustabo Arroxinho, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44247/10 v. 06/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaría, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Ana Lia Goren, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Cristina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44253/10 v. 06/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Canelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Héctor Jose Gabriel Also, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 44963/10 v. 07/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2, Secretaria n° 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Néstor Adrián Moreno, D.N.I. n° 27.377.660, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el n° 70.189/2004 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 44970/10 v. 07/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, se dispuso con fecha 27 de abril de 2010: "citar por edictos a Juan Antonio Gutiérrez (C.I. N° 5.702.597, nacido el 14/12/1945, hijo de Juan y de Cándida Cons), a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. dentro de las 48 hs. de notificado a las 10:00 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía. Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 27 de abril de 2010.
e. 30/04/2010 N° 46496/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 12, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de Cinco Días a contar desde la fecha de su última publicación, a Cecilia Alicia Arequipa –D.N.I. Nro. 27.097.389–, Carolina Pamela Ortiz –D.N.I. nro. 34.928.068– y Juan Carlos Calcina Mendoza –D.N.I. nro. 93.985.471– a fin que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 70.487 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 162 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 05/05/2010 Nº 46248/10 v. 11/05/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Claudio Alfredo Magan, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 04/05/2010 N° 45675/10 v. 10/05/2010

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.944 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Daniel Bravo Valera, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44693/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaria Nro 11. Se solicita se notifique al Sr. Eduardo Adalberto González, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2010.- Autos y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa nro. 10706 y respecto de Eduardo Adalberto González (LE/DNI nro. 4.434.480, CI 5.428.845, argentino, nacido el día 13 de junio de 1944), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 0442302096, perteneciente a la sucursal Retiro del Banco Quilmes de su titularidad. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.-

e. 30/04/2010 N° 44261/10 v. 06/05/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14.- "///nos Aires, 15 de abril de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega del cheque nro. 01375565 del Banco Supervielle Societe Generale, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 012-003601/5, a nombre de Victor Miguel Finizzio, y en consecuencia; II.- Sobreseer a Victor Miguel Finizzio, (DNI Nro. 4.522.179), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción (art. 59 inc. 3°, 62 Inc. 2° del Código Penal y 336 del C.P.P.).- Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional, ante mi: María Ines Carbajales, Secretaria.-

e. 30/04/2010 N° 44216/10 v. 06/05/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripcion la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Luis Horacio Villaruel (Matrícula 4.068.032) de las demás condiciones personales obrantes en autos y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del Código Penal que se le imputara, con motivo de los libramientos de los cheques de pago diferido del Banco de Galicia nros. 12849423, 12849431, 12849442, 13461184, 13461194, 13461185 de la cuenta corriente n° 727/8 153/1 que resultaran rechazados por la entidad bancaria por "Sin Fondos" "Cuenta Cerrada por Decisión del Banco" al ser presentados al cobro según surgen al dorso de los mismos. (arts. 59 inc. 3°, y 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- notifíquese ... por edictos a Luis Horacio Villaruel y oportunamente archívese, en la causa Nro. 4611, caratulada: "Villaruel, Luis Horacio y Otros s/inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44224/10 v. 06/05/2010

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la empresa Envíos Argentinos S.A. que en fecha 5 de febrero de 2010 este juzgado resolvió: Archivar las presentes actuaciones N° 462/09 caratulada: "Envíos Argentinos s/Inf. Ley 22.415", por no constituir delito el hecho investigado. (art. 195 2° párrafo del C.P.P.N.) (...). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45614/10 v. 10/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 resolvió, con fecha 1° de febrero de 2010, Archivar la presente causa N° 1428/04, por no resultar posible proceder en la instrucción (art. 195, 2do párrafo del C.P.P.N.), Sin Costas (art. 530 ccdtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 04/05/2010 N° 45608/10 v. 10/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 9 SECRETARIA NRO. 108

Juzgado Criminal de Instrucción n° 9, Secretaría n° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Héctor Ariel Brito DNI. 31.261.868 para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a fin de recibirle declaración Indagatoria -art.294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su Captura.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.-
Diego Andrés Villanueva, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44221/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Marcos Jonathan Ríos Saavedra, indocumentado, peruano, soltero, desocupado, nacido el día 12 de julio de 1987, hijote Marcos Ríos t de Amada Saavedra, con último domicilio en la calle Humberto Primo 1670 de esta Ciudad, para que comparezca ante estos Estrados el día 18 de mayo del corriente año, a las 9.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 49.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.

e. 05/05/2010 Nº 46192/10 v. 07/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Montedo, José Carlos, con D.N.I. Nº 20.010.132, de nacionalidad argentina, nacido el 20/03/1968 en Capital Federal, estado civil soltero, hija de Juan José y de Lidia Marta Ferreyra, empleado, con domicilio en la calle Salta 759 de la ciudad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 15.525/03 caratulada "Larrosa, Blanca Susana s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de que sea declarado en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 07 de abril de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 05/05/2010 Nº 46663/10 v. 11/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3°, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Francisco Alvarez (titular de D.N.I. n° 29.313.746, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de julio de 1982 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hipólito Argentino Alvarez (f) y de Silvia Isabel Ferro (f), de estado civil soltero, de ocupación mensajero, con último domicilio conocido en Tres Arboles n° 778, depto. "2", Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires), Demetrio Facundo Soto (titular de D.N.I. n° 28.253.149, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1981, hijo de Demetrio Facundo Soto y de Alicia Gladys Jaimez, de estado civil soltero, instruido, desocupado, con último domicilio conocido en Tres Arboles 778 de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires) a que comparezcan ante éste Tribunal a los efectos de cumplir con la participación pasiva en el reconocimiento en fila de personas dispuesta en la causa que se les sigue 913/09, bajo apercibimiento de dictar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Verónica De Rosa, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44272/10 v. 06/05/2010

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Jose Juárez –de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Iguazú, entre Monteagudo y José C Paz de esta Ciudad– en la causa N° 29.067/2009 que se les sigue en orden a un delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de enero de 2010.
Verónica E. Marcus, secretaria ad-hoc.

e. 03/05/2010 N° 44889/10 v. 07/05/2010

Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Gustavo David Alaniz –titular del D.N.I. N° 25.787.800, CIPFA N° 14.773.976, nacido el 21 de abril de 1977 en la Ciudad de Buenos Aires, Rep Argentina– en la causa N° 61.804/2006 que se les sigue en orden a un delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 03/05/2010 N° 44892/10 v. 07/05/2010

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Alessandro Douglas Neves, para que se presente a derecho dentro del tercer día de notificado a fin de ser escuchado en los términos del art. 294 del C.P.N.N. en la presente encuesta que se le sigue en orden al delito de coacción, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.
Néstor Abel Pantano, secretario.

e. 03/05/2010 N° 44898/10 v. 07/05/2010

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaria N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde de la última publicación del presente, a Carlos Alberto Telleldin –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I N° 14.536.215, nacido el día 25 de junio de 1961 en Saenz Peña Partido de Tres de Febrero de la Pcia de Buenos Aires, hijo de Raúl Pedro (F) y Lidia Seeb, abogado, separado, con último domicilio conocido en la calle Pio Diaz 775 de Saenz Peña Partido de Tres de Febrero de la Pcia de Buenos Aires– en la causa N° 46.988/2008 que se les sigue en orden a un delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.
Néstor A. Pantano, secretario.

e. 03/05/2010 N° 44896/10 v. 07/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a mi cargo, se cita y emplaza a los herederos del causante doña Beatriz Lamaestra, para que dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avalos Mario y otros c./ Universidad de Buenos Aires s./Empleo Público, (Exp. Nº 24.358/96 "A"). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. 8 de marzo de 2010. Secretaría. El presente edicto da fiel cumplimiento a lo dispuesto en los autos arriba citados, cuya resolución en la parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y al estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal)... firmado: Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo. Juez Federal.

Gabriela J. Rapaport, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 47052/10 v. 06/05/2010

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 14 a mí cargo, se cita y emplaza a los herederos del causante don Antonio García, para que dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avalos Mario y otros c./ Universidad de Buenos Aires s./Empleo Público, (Exp. Nº 24.358/96 "A"). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, 8 de Marzo de 2010. Secretaría. El presente edicto da fiel cumplimiento a lo dispuesto en los autos arriba citados, cuya resolución en la parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2009. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y al estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. art. 143, 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal)... firmado: Dra. María Cristina Carrión De Lorenzo. Juez Federal.

Gabriela J. Rapaport, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46311/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Jorge Alberto Nader DNI N° 14.266.062, nacido 11/10/1960 en La Banda-Provincia de Santiago del Estero, hijo de Alberto Nader y de Mabel Chida, con ultimo domicilio en A. del Valle N° 138 de la ciudad de La Banda-Provincia de Santiago del Estero que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los "autos: S/Defraudación e.p. PAMI C/Firma Jan S.R.L.- Dcia de la UFI PAMI-Expte. N° 3729/08"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal.

Santiago del Estero, abril de 2010.

e. 30/04/2010 N° 44205/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el termino de cinco días desde la publicación del presente a Luis Ricardo Carti Castañeda –de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el 16 de septiembre de 1988, hijo de Víctor Ricardo Carti Garabito y de Cecilia Castañeda Sanchez–, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7543/09, caratulada "Carti Castañeda, Luis Ricardo s/delito contra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Carlos de Bariloche, 22 de abril de 2010.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 03/05/2010 N° 44902/10 v. 07/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 4711, caratulados "Av. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a Juan Augusto Martín Fornis, D.N.I. N° 24.251.209, para que comparezca ante este Tribunal el día 08 de junio de 2010, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, por el delito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 16 de abril de 2010.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 30/04/2010 N° 44219/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Lucas, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Margot Cristina Puelma, D.N.I 282.861, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Acuña Argentino Bernabé y Otros c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 36.389/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 3 día.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
María Isabel Coppola, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46881/10 v. 07/05/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 1, a cargo de la Dra. Adria-

na Lucas, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º, Capital Federal, cita a herederos de la Sra. Yolanda Honorato, L.C. 8.212.659, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "Zanino Thelma Reneé y Otros c/Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad". Expte. Nº 62.949/08. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 3 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
María Isabel Coppola, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46885/10 v. 07/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 1104 caratulada "Bentacour García Carlos y Weber Cristián Rodrigo, S/ Pta. Inf. Art. 277 del C.P.", en la que se resolvió Citar y Emplazar al Sr. Bentacour García Carlos Marcelo (cédula de identidad uruguaya nro. 01.971.713-8), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 12 de mayo de este año en curso, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///-mas de Zamora, 14 de abril de 2010. Por recibidos los oficios labrados por la Dirección Nacional de Migraciones y del Registro Nacional de las Personas, agréguense y en virtud de lo informado desígnese nueva audiencia para el día 12 de mayo de este año en curso, a las 09:00 hs., para Bentacour García Carlos Marcelo, a los efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero actual del causante de autos Bentacour García, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas la publicaciones para ser agregado a estos obrados".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de abril de 2010.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.

e. 05/05/2010 Nº 47458/10 v. 11/05/2010

"///mas de Zamora, 13 de abril de 2010. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: III.- Disponer la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Jorge Ignacio Klein -titular del D.N.I. Nº 13.074.360 y con último domicilio sito en la calle Arévalos 2137 de Malvinas Argentinas, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de mayo de 2010, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos...Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello. Secretaría Federal".-

Lomas de Zamora, 13 de abril de 2010.
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.

e. 05/05/2010 Nº 47451/10 v. 11/05/2010

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRNO. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental de Dolores en los autos caratulados: "Peirano, Fernando Ezequiel y Cuestas Guillermo Daniel s/ Robo en Tentativa", resuelve:

Resuelvo: 1°) Sobreseer al Menor Peirano Fernando Ezequiel, nacido el 21 de marzo de 1992, en Dolores, con Documento N° 36.499.810, hijo de María Elsa López y de Julio Alberto Peirano con domicilio en Salta N° 265 e/Machado y Chascomús de Dolores, en la presente causa N° 00508-09, Caratulada "Peirano, Fernando Ezequiel y Cuestas, Guillermo Daniel s/Robo en Tentativa en Dolores" de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto no se acreditó su autoría y responsabilidad penal en el presente hecho.- 2°) Encontrándose el menor con Averiguación de Paradero con Comparendo activa dispuesta con fecha 23 de Marzo en el marco de la Carpeta de Causa N° 00149-09 de 2010 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental, ordénase la publicación de la presente por Edictos (art. 129 del CPP).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor en sus públicos despachos.- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor mediante edictos.- Regístrese.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos".- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.

e. 03/05/2010 N° 44908/10 v. 07/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/12/2009	NELSON JOSE RUSSO BARONELLO	46430/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/04/2010	CELIA ARROJO	46294/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/04/2010	IDA WORONA Y FENIA PECHERSKY	46253/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	20/04/2010	CARMEN RODRIGUEZ	46261/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/02/2010	RODOLFO ALE	46251/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/03/2010	PEDRO GALLART	46173/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/03/2010	BEVACQUA ANTONIO	46423/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2010	EMILIANO FRANCISCO FARIAS	46153/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/2010	MANUEL IGLESIAS Y ROSA VERRASTRO	46334/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2010	DOMINGO DE TOMASO Y FRANCISCO DE TOMASO	46270/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/04/2010	JOSEFA DE TOMASO	46273/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	31/03/2010	ANTONIO CARMELO DE TOMASO Y RUBEN RODOLFO DE TOMASO	46277/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/04/2010	MARIA ELINA HONORIA PRAT LACROUTS	46301/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/04/2010	NELIDA AMEDARDA OTERO	46166/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/12/2009	CLEMENTINA ARIAS	46210/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2010	VIDA SILA, NELIDA VIOLETA MAHNE Y RICARDO JOSE MAHNE	46202/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/03/2010	MOLEDO JUAN CARLOS	46370/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/2010	CARLOS NOVARO	46160/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	26/04/2010	BONAVITA MIGUEL ANTONIO Y LUCHETTI ELSA DELIA	46367/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCIA	13/04/2010	DEL GESSO LUIS ANGEL	46204/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/04/2010	HAYDEE MERCEDES CAMPANELA	46208/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/04/2010	RAUL DELCUADRO Y MARIA ESTHER MARCIALES	46286/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/04/2010	ANA PULLANO COLAO Y RAUL HORACIO SUAREZ	46288/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/04/2010	ELENA LOMBARDO	46300/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/11/2009	MARIA ALEJANDRA ANZALDI	46213/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/04/2010	HORTENSIA PEREZ	46349/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2009	BALBUENA GUMERSINDO DIONISIO Y OBELLA HILARIA MARIA CELINA	46433/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/04/2010	AMELIA BLANCO	46366/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2010	GUILLERMO MINGO	46419/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/03/2010	LUIS PEDROSA Y VIOLETA SURACE	46416/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/04/2010	CARMEN FILOMENA PALAZZOLO	46199/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/03/2010	CLARA BEATRIZ ARENAS	46193/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2010	LUIS NORBERTO VISCA	46298/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2010	ENRIQUE DANIEL GARGIULO	46223/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/2010	JULIO CESAR YUSIF	46408/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2010	FASANELLA ROBERTO	46221/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2010	MARIO RUBENS ANSALDO	46252/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/04/2010	REBAUDI BASAVILBASO OSCAR HILARIO	46190/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	30/03/2010	JOSE MARCELO ANGELETTI	46378/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/04/2010	JOSE CRESCENTE	46394/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/02/2010	DOLORES PORRA	46292/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2010	CLELIA ANGELA MANZINI	46390/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/04/2010	DOMINGO ANTONIO GREMONE	46323/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/04/2010	GALEAZZO MARIA	46249/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/04/2010	MARIA DEL PILAR LIÑAYO	46326/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2010	SALVADOR VITALE	46181/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/04/2010	JUAN GONZALEZ MORENO	46313/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	JUAN CARLOS BLASER	46161/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	ISRAEL RUCHELSMAN	46162/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/04/2010	SEVERINO JUAN CARLOS	46254/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2010	DELIA GONZALEZ Y DOMINGO BALICE	46375/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/04/2010	JORGE MARIO CHIOCCHIO	46229/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/11/2009	ARTURI HECTOR DANIEL	46216/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/11/2009	JUMBERTO ALEIDA ROSA	46219/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/04/2010	LUISA INES CASSEL	46163/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/04/2010	ARMANDO NICOLAS JUAREZ	46459/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/02/2010	ELVIA CATALINA WITRY	46418/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/04/2010	REBECA BAJORA HODARA	46177/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/04/2010	AIDA YOLANDA Y ANGELA VALENTINETTI	46238/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/04/2010	ETHEL GLADYS CONDE	46191/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/2010	MARIA FERNANDA BERTOLOTTO	46397/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/04/2010	LIDIA CAPDEVILA E IRMA ROSALIA CAPDEVILA	46468/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/04/2010	VIDETTA MARIA HAYDEE	46171/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/04/2010	FERNANDO ZUBILLAGA	46228/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/04/2010	ADOLFO GASS	46237/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/03/2010	ENRIQUE AMABLE BLANCO Y HAYDEE FRANCISCA HERMIDA	46333/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/04/2010	CIPOIRA STILERMAN	46402/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	23/04/2010	JOSE MANUEL HERAS	46346/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	09/04/2010	AMALIA REMEDIOS FOLGUEIRA Y JOSE LABBOZZETTA	46275/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/04/2010	AIXA JUDITH CORBETTA	46336/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/04/2010	HORACIO DANIEL ROMASKA	46413/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	MIGUEL D'ALOISIO	46227/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/04/2010	ALBERTO JUAN PEREZ	46198/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/04/2010	FIORAVANTE ROQUE GARGIULO Y ROSA PAPPALARDO	46167/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/04/2010	JOSE ANTONIO TROVATO	46287/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	28/04/2010	MARTHA ELSA BESIO	46383/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	23/04/2010	DOMINGO VECCHIO Y CELESTINA FERRANDINA	46175/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	06/11/2009	OSCAR JOSE REY	46201/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/03/2010	ALBERTO FAUSTINO GERONIMO SOLAROLI	46369/10

e. 05/05/2010 Nº 1588 v. 07/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/04/2010	SARA ANGELICA PEREZ	45585/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2010	OSVALDO DELFOR LIENDO	45768/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/04/2010	ALDO ERNESTO PERA	45723/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	03/03/2010	SALVADOR DE MARCO Y ARMELINDA ROBLEDO	45825/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/04/2010	OLAECHEA MARIA ELENA	45647/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2010	ADA BALMAS DE VARGAS Y RICARDO VARGAS BALMAS	45804/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2010	LERNATOWICZ SILVESTRE Y/O LENARTOWICZ SILVESTRE Y LENARTOWICZ O LERNATOWICZ ANTONIO	45588/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/02/2010	FERRADAS OSCAR NORBERTO	45774/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/04/2010	CARLOS ALBERTO PALMUCCI	45772/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/04/2010	ROSINI EGISTO	45646/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/04/2010	TEGLIA MARIA CATALINA	45827/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/12/2009	MARIA TERESA SPARANO	45905/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	21/04/2010	JUAN ADOLFO WALTER BRUTTEL	45667/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/04/2010	CARLOS ALBERTO FIGARI	45561/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/04/2010	IGLESIAS , CARLOS ALBERTO	45736/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/04/2010	JUAN CARLOS MAESTROJUAN	45551/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/04/2010	CELIO JOSE ROGGIA	45669/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2010	MANUEL ANTONIO OBREGON	45698/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/04/2010	JORGE ALBERTO RAMINI Y DELMA ELINA LOPEZ	45544/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/04/2010	MARIA ENCARNACION REY	45578/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/04/2010	ARTURO RAMON LLANES	45580/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/04/2010	INGRID BENETTI	45573/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	28/04/2010	ESTEBAN ANTONIO CARLOS ROCA	45611/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/04/2010	MARIA NELVA ASPIAZU	45653/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	13/04/2010	PABLO PASCUAL ROBBIANO Y TRIESTE ITALIA CLEMENTI	45676/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/04/2010	NATALIO TOTERO Y ELSA TOTERO	45815/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/04/2010	ELSA ROSA FERNANDEZ Y HECTOR EMETERIO VARELA	45797/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/04/2010	BELLA BRENER	45553/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/04/2010	HAYDEE CARMEN PRADO	45694/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2010	ROSSI JUANA TERESA	45716/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2010	ALEJANDRO LUIS MARCIANI	45727/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/03/2010	ANTONIO JOSE GONZALEZ	45809/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/04/2010	ELENA CANOSA	45925/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/04/2010	MARIA ESTHER MOIRON	45829/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/03/2010	ALBERTO MARTIN	45548/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2010	NISSIM PARDO	45621/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/03/2010	DANIEL SEGUNDO MALACALZA	45828/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/04/2010	ABEL RODRIGUEZ	45545/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/04/2010	LACOUTURE JOSE ANDRES	45612/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	23/04/2010	JULIA NOEMI GALIANI	45880/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/04/2010	LUCIA EUGENIA BIROLO RIVERA DE GOMEZ	45570/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/04/2010	GARAVANO ALBERTO LUIS	45542/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2010	MERCEDES ANASTASIA BALIÑO	45664/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/04/2010	GILDA TERESA PASSALIA	45609/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/04/2010	LUISA BRAMBILLA	45849/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/2010	CARLOS ALBERTO CHAVEZ	45695/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/04/2010	ESCUDERO RAUL CAMILO	45559/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	ANTONIO CAPPARELLI	45788/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	22/09/2006	JUAN CARLOS AIMARO	45707/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/04/2010	JOSE FABRO Y CLARA EUSEBIA BENITEZ	45787/10

e. 04/05/2010 Nº 1589 v. 06/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 DE AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1° Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba con domicilio en calle De Paula Nº 468 de Azul, hace saber que el Martillero Pedro E. Fiscalini, Tº III, Fº 108, del Depto. Judicial de Azul (Tel. 02281-427189), subastará al contado y mejor postor, el día miércoles 30 de Junio de 2010 a las 10,30 hs., en Sede del Colegio de Corredores y Martilleros de Azul calle Hipólito Irigoyen Nº 526, Locales 10 y 11 "Complejo Alsina" 100% del inmueble ubicado en ésta Ciudad de Azul, calle San Martín Nº 538, designado Catastralmente como: Circ. I, Sec. D, Manz. 237, Parc. 13, U. Funcional Nº 5, Polígono 00-05, Planta Baja interno (Sup. Cubierta: 82,47 mts.2 y descubierta: 24,65 mts.2), s/plano P.H. Nº 6-3-1960, Matrícula Nº 4.897/5, Part. de Azul. La propiedad se encuentra Ocupada por el Sr. Rodolfo Zamalloar, su eposa Gloria Casamayor y dos hijos menores de edad, en el carácter de inquilinos según Contrato de Locación vigente hasta el 31 de Julio del año 2010. Base: $ 21.841,91. Seña: 30%. Comisión y Sellado de practica (parte compradora), todo en el acto del remate, en dinero efectivo. Saldo de precio (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Si fracasare el remate, a la media hora saldrá a la venta con una reducción del 25%, si luego de media hora no hubiere postores, la subasta se efectuará sin Base. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, que podrán ser presentadas al Juzgado hasta, el segundo día hábil anterior al fijado para la subasta, en las condiciones descriptas en el auto de venta de fs. 143 y vta. o consultar al Martillero Pedro Fiscalini, Roca Nº 445, Azul. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. El bien registra deudas por: Ingresos Públicos (Imp. Municipal) al 13-4-2007 $ 4.403,30 (fs. 130/131); Ingresos Públicos (Contrib. Mejoras) al 16-4-2007 $ 686,76 (fs. 132/133) e Impuesto Inmobiliario al 30-11-2006 $ 1.417,60 (fs. 110). El Martillero podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, con todos los alcances de ley. Visita inmueble: Lunes 28 y Martes 29 de Junio de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. Venta decretada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lafratto, Luis Alberto - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.970/2004. El presente Edicto se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Nacion.

Azul, 28 de abril de 2010.
Martín Brava, juez federal.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 46852/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL NRO. 96 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaria a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6, Capital Federal, comunica dos días que en los autos caratulados Burgio Juan c/Rinaudo Gustavo José s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 47284/2009 que el Martillero Publico José Sergio Wancier rematara el día 11 de Mayo de 2010 a las 11:30 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble designado como lote 14 "a" de la Manzana 12 del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. sito en la calle San Martín 86/88, matrícula 11.127, N. C.: Circ.I, Sec. A, Manz. 12, Parc.14a. mide 8,66 de fte. al Oeste por 43,30 de fdo. Sup: 374,98 m2 Según constatación obrante a fs. Fs. 111. el inmueble objeto a ejecución se trata de un lote de 10 x 43 mts aproximados donde hay construido una casa Desocupada en estado de regular a malo, en el frente se encuentra un local, luego 2 habitaciones con entrepisos en madera, baño incompleto, cocina, comedor, 2 habitaciones, 1 lavadero y fondo libre. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo Base: Doscientos Diez Mil ($ 210.000), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad: $ 3.797,06 al 8/10/09 fs. 99/102; ABSA: $ 241.80 al 9/10/09 fs. 79; ARBA: $ 2.929,80 al 9/10/09 Fs. 65/70; OSN: No registra deuda al 11/9/09 fs. 53; AYSA: No se encuentra incluida dentro del aérea de servicio al 17/9/09 fs. 174; Aguas Argentinas: Se encuentra fuera radio al 10/9/09 fs. 50. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art.133 del Código Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública sí lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 10 de Mayo de 2010 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 29 abril de 2010.

e. 05/05/2010 Nº 47730/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 96, de la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6to piso de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia – Juez, Secretaria única a mi cargo, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca (tel 15 4416-5175), rematará el día 31 de Mayo de 2010, a las 10,30 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "Pauli S.A. c/ Ferrreyra Ernesto Jorge s/Ejecución Hipotecaria" Exp: 25210/2001, de los 7/8 indivisos del inmueble designado según su título como lotes 6 y 7, y parte del 16, Mz. letra "j", sito en la Av. Galicia 347/349/351/353/357, entre Perú y Catamarca, U.F. 1, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 7.947/ 00-16 01-01 01-15 02-01 (4), Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. L, Manz. 43, Parc. 26a, UF 1, Polígono 00-16, 01-01, 01-15, 02-01, Deudas; de: Arba de fs. 314 a 320, $ 2.667,40, al 21/1/10, OSN de fs 322. a 324, sin deuda al 12/1/10, Aysa a fs, 325, sin deuda al 26/1/10, Aguas Argentinas a fs 328/330, sin deuda de al 11/1/10, Municipalidad de Avellaneda, desde fs. 351 a fs 369, $ 20.788,52, al 5/3/10, a fs. 33 se denunció que el inmueble no posee administrador de consorcio y a fs. 286 el martillero manifiesta que no se pagan expensas, a fs. 303 se fija la Base en $ 115.000.-, se ingresa al inmueble por el 357 de la Avenida Galicia, y se trata de un PH, que consta de un salón en el 1er piso, con baños, cocina y 2 habitaciones, el que se encuentra en mal estado de conservación, desocupado y deshabitado, en total estado de abandono, sin más doy por finalizado el acto. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 CSJN el 0,25%, sellado 1%, a cargo del comprador, todo al contado y en dinero efectivo en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Visitas los días 27 y 28 de mayo de 13 a 16 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 05/05/2010 Nº 47188/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por un cinco en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente Nº 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 20 de Mayo de 2009, a 09:45 horas en punto; en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; los lotes, 1) Matricula 35445 del Partido de Pilar (PBA), se encuentra ubicado en la esquina de la calle Argerich y Rivadavia en la Manzana compuesta también por Gral. Manuel Savio y Lavalle. Nomen. Catas.: Circ. VII; Sección C; Manzana 13; Parcela 36, superficie total 1.034,28 mtrs2.- Base de Venta $ 31.500; 2) matricula 3270 del Partido de Exaltación de la Cruz (PBA), próxima a la estación Diego Gaynor, por ruta 8, hasta km 90, salida sobre mano derecha a Diego Gaynor (aprox. 5 km), antes de pasar la vía, camino paralelo a la misma, aprox. 2 km, sobre mano izquierda, al terminar, el campo La Milagrosa (se observan todavía las columnas de los tinglados). Nomen. Catas.: Circ. VI; Sección Rural; Parcela 1442-a, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 298.125; 3) Parcela 210 b) sita en la Localidad de Pilar ("Fátima"), (PBA), por ruta Panamericana ramal 8, mano hacia Capital Federal, fracción delimitada por las calles Atalaya, Vidal y lo que sería prolongación de las calles Rembrand y Velazquez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Matrícula 52565, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 648.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La exhibición de los bienes se realizarán los días 17 y 18 de Mayo del 2010 de 11 a 12 horas para el lote ubicado en el Partido de Pilar; y a partir de la fecha de publicación de los edictos en horas de luz para los lotes ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz y en Fátima (Pilar)

Buenos Aires, 26 de abril de 2010,
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 05/05/2010 Nº 46499/10 v. 11/05/2010

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial, y dos días en el diario "La Nación", en autos "Gallardo Alberto Salvador s/Quiebra", Expte. Nº 096808, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, (fallido DNI 4.162.380) rematará el día 28 de Mayo de 2010 a las 11:15 hs. en punto, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 20 y 27 de Mayo de 2010 de 15:00 a 16:30 hs., el siguiente bien "Ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Itaqui 5968, hoy Fragata 25 de Mayo, casa 44 del sector "D" del Barrio Parque Almirante Brown, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 82; Mza. 127; Parc. 4. Matrícula 190037. Sup. aprox. 200 m2. Se trata de una vivienda familiar que consta de: pequeño jardín al fte; garage; living–comedor, pasillo de distribución; dos dormitorios; baño completo; cocina comedor amoblada; un ambiente que se utiliza como estar; lavadero cubierto, baño; taller y patio c/parrilla. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación y ocupado por el fallido, su esposa, hijo, nuera y dos nietos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 73.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN: 0,25%, sobre el precio de venta y en el acto del remate. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuesto inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Está prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificaciones a los adquirentes ni requerimientos previos y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doc. Cód. Proc. arts. 582 y 586 por el escribano que el mismo proponga, o por el escribano que determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Los gastos que irrogue la transferencia: del inmueble, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 03/05/2010 Nº 45350/10 v. 07/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco dias en autos "Guanziroli, Gerardo Esteban s/quiebra s/incidente de enajenación de bienes" expte. 094977 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematará en bock, el 12 de mayo de 2010 a las 9.45 hs. en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurés

545 Capital Federal los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: Calle Chubut sin entre Obispo Colombres y Aráoz, Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. N.C. Cir. 10, Secc. P, Quinta 46, Manzana 46a, Parcelas 14, 15, 16 y 17. Se trata de una casa tipo cabaña, con pileta de natación y un pequeño galpón, sin cerco perimetral ni signos que permitan distinguir los límites del terreno y que ocupa los lotes 16 y 17. La pileta de natación abarca parte de las parcelas 14 y 15. Sup de terreno 1368,18 m2 Sup cub aprox 120 m2. Detrás de la quinta del Dr. Fernando de la Rua. Acceso desde km 50 Panamericana ramal Pilar (bajada Village Pilar y Mayling) por calle Matheu, cruzar ruta 25 continuando hasta pasar frente al predio de Polka Producciones denominado “Amas de Casa Desesperadas”, Colegio “Magno”, Barrio Cerrado “Villa Rosa” hasta calle Neuquén y a la derecha, hasta calle Misiones (mejorada) y por ésta a la izquierda para pasar frente a las quintas del Sr. Cetrá, del Sr. Santibáñez y del mencionado Dr. de la Rúa. Base en Block: $ 80.000.- Ocupados por el fallido. “Ad-corpus”, al contado y mejor postor. Seña 30% Comisón 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC., sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Déjase expresamente aclarado que no se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Mayores informes y planos en las oficinas del martillero. Exhibición: los dias 7 y 8 de mayo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44692/10 v. 06/05/2010

N° 19

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de CABA comunica por cinco días en autos “Szyfer Jaime s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble (50 Indiviso - Av. Estado de Israel 4601/4605) s/Incidente de Realización de Inmuebles” exp 53377, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2 rematará el día 31 de mayo de 2010 a las 12 horas en punto, en la calle Jean Juares 545 de CABA en pública subasta el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Estado de Israel 4601/5 esq Castillo 2/8/12/18 Unidad 13 Piso 3° “B” de CABA. Departamento de dos ambientes cocina y baño completo balcón corrido, sobre calle Castillo. Regular estado de conservación Ocupado por Anselmo José Romero DNI n° 4.371.980, dijo ocupar el inmueble en carácter de inquilino no exhibiendo título alguno que acreditara sus dichos. Condiciones ad corpus al contado y al mejor postor: Base $ 45.638, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25% y sellado 0,80%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC al que deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta deberán reunir los requisitos del Art. 104 Regl. del Fuero serán abiertos por la Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Las entidades prestatarias de servicios de la unidad y entes correspondientes deberán obtener las verificaciones de deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra El pago del arancel aprobado por acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta y todos los gastos de la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores Prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto. Exhibición los días 12 y 13 de mayo de 2010, de 15 a 17 horas. Informes al Martillero: 155-6665000 y 155-6664000.

Buenos Ares, 21 de abril de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 03/05/2010 N° 45928/10 v. 07/05/2010

N° 21

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21 Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ramírez López, Aparicio y otro s/Ejec. Prendaria”, expte. N° 042.789, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de mayo de 2010 –11:45 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Volkswagen Gol Country 1.9 SD /2000, tipo Rural 5 puertas, motor N° 1Y810111, chasis N° 9BWA37431YT058532, dominio DDS 722, de titularidad del demandado (DNI: 93.601.827). Base: $ 13.500.- En el supuesto de fracaso por falta de postores, a la ½ hora se realizará un nuevo remate retasando la base en un 25%. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al 06/11/2008 ascienden a $ 2.285,52 conforme surge de las constancias de fs. 195. No se admite la venta en comisión ni la cesión de boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 12/05/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 04/05/2010 N° 46626/10 v. 06/05/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría N° 51 a mi cargo, comunica por cinco días en autos “Huayqui S.A. de Construcciones s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles)” Expte. 049.461; que los martilleros Sres. Héctor Enrique Capurro Cruces TE 3964-0411 y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 53166340 rematarán el día 12 de Mayo de 2010, a las 10,45 horas en punto, en el Salón sito en la calle Jean Jaures 545, de esta Capital Federal; rematarán desocupados los inmuebles y en un 100% de su valor ubicados: a) Paraguay 875/83, U.F. 4, del subsuelo del primer sótano (cochera), con la Base de Venta de $ 23.160; b) Esmeralda 846/52, U.F. 92, primer piso, señalada con el número 20, con la Base de Venta de $ 51.467; y c) Paraguay 754/62, U.F. 41, tercer piso A, del segundo cuerpo, con todo los bienes muebles a saber: una calculadora eléctrica Olivetti, una maquina de escribir Olivetti, mesa ratona, mesa de máquina; 6 sillas metálicas con asiento de almohadones, una mesa ovalada de fórmica, un mueble con cuatro estantes (dos son cerrados), una mesa de directorio, 4 sillas, una mesa de máquina, un escritorio con tapa de vidrio, y 6 cajones, una mesa de fórmica de 0,50 x 1,50 aprox, otra mesa de fórmica, una mesa de máquina, 4 sillas más, otra mesa de máquina, tres estantes con tapa, una caja de hierro abierta con cajones cerrados con llave, incluidos en la Base de Venta de $ 142.271, compuesta de dos ambientes grandes (uno divisible), baño, toilete y cocina.- Seña 30%, comisión 3%, arancel de la C.S.J.N el 0,25%, más el 0,80% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los que serán exhibidos los días 10 y 11 de Mayo de 2010, en el horario de 09.30 a 10.30, las cocheras, y de 11.00 a 12.00 el departamento. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco (5) días, de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo, postor remiso (art. 584 Cód. Poc.). Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo; Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa, y el boleto será suscripto en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda...”. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 03/05/2010 Nº 45093/10 v. 07/05/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA VICTORIA (EN ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido de la Victoria” (en Alianza “Frente Justicialista para La Victoria”) en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/05/2010 N° 45643/10 v. 06/05/2010

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR (EN ALIANZA ACUERDO CIVICO Y SOCIAL)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Encuentro Popular” (en Alianza “Acuerdo Cívico y Social”) en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/05/2010 N° 45629/10 v. 06/05/2010

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO (EN ALIANZA UNION PRO)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Unión Celeste y Blanco (en Alianza “Unión Pro”) en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 26 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 04/05/2010 N° 45635/10 v. 06/05/2010